

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62'

#### **OTRAS DISPOSICIONES** III.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

9104 Resolución de 1 de agosto de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología del ejercicio 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología correspondientes al ejercicio 2012, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 1 de agosto de 2013.-El Secretario General Técnico del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62164

## FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

CIF G-82999871

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2012

### BALANCE DE SITUACION AL 31/12/2012

ACTIVO	NOTA MEMORIA	2012	2011
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.386.168,57	1.717.715,99
I. Inmovilizado intangible  1. Desarrollo	(6)	802.675,86	1.198.005,21
<ul><li>2. Concesiones</li><li>3. Patentes, licencias, marcas y similares</li><li>4. Fondo de comercio</li></ul>		11.352,30	618,28
<ul> <li>5. Aplicaciones informáticas</li> <li>6. Derechos sobre activos cedidos en uso</li> <li>7. Otro inmovilizado intangible</li> </ul>		791.323,56	1.197.386,93
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material IV. Inversiones inmobiliarias	(5)	<b>394.214,85</b> 394.214,85 <b>0,00</b>	<b>518.610,78</b> 518.610,78 <b>0,00</b>
VI. Inversiones financieras a largo plazo  1. Instrumentos de patrimonio	(8.1.a.1)	189.277,86	1.100,00
<ol> <li>Créditos a terceros</li> <li>Valores representativos de deuda</li> <li>Otros activos financieros</li> </ol>		189.277,86 0,00	1.100,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		19.427.945,92	15.378.695,51
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta II. Existencias		0,00 0,00	0,00 0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar     Clientes por ventas y prestaciones de servicios     Clientes, empresas del grupo y asociadas	(8.1.a.2) (9)	<b>8.766.112,73</b> 194.742,87	<b>8.967.424,22</b> 87.044,13
<ul><li>3. Deudores varios</li><li>4. Personal</li><li>5. Activos por impuesto corriente</li></ul>		823.075,11 9.520,24	757.832,63 2.034,01
<ul><li>6. Otros créditos con las Administraciones públicas</li><li>7. Fundadores por desembolsos exigidos</li></ul>		7.738.774,51	8.120.513,45
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo  1. Instrumentos de patrimonio	(8.1.a.2)	58.134,48	248.075,51
Créditos a entidades     Valores representativos de deuda		55.769,23	
Derivados     Otros activos financieros		0,00 2.365,25	243.852,33 4.223,18
VII. Periodificaciones a corto plazo		1.704.345,18	32.785,67
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		8.899.353,53	6.130.410,11
Tesorería     Otros activos líquidos equivalentes		8.899.353,53	6.130.410,11
TOTAL ACTIVO (A + B)		20.814.114,49	17 096 411 50



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62165

### BALANCE DE SITUACION AL 31/12/2012

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA MEMORIA	2012	2011
A) PATRIMONIO NETO		6.627.470,84	6.301.126,19
A-1) Fondos propios	(11)	5.479.775,65	4.265.972,84
I. Dotación fundacional/Fondo Social		510.860,29	30.050,61
1. Dotación fundacional/Fondo social		510.860,29	30.050,61
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)			
II. Reservas		2.245.765,41	770.725,22
1. Estatutarias		0.045.765.44	770 705 00
2. Otras reservas III. Excedente de ejercicios anteriores		2.245.765,41 <b>3.396.063,72</b>	770.725,22 <b>3.840.358,50</b>
1. Remanente		3.390.003,72	3.840.358,50
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)			0.040.000,00
IV. Excedente del ejercicio	(3)	-672.913,77	-375.161,49
A-2) Ajustes por cambios de valor:		0,00	243.852,33
I. Activos financieros disponibles para la venta		.,	,
II. Operaciones de cobertura		0,00	243.852,33
III. Otros		•	•
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(18)	1.147.695,19	1.791.301,02
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		14.186.643,65	10.795.285,31
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo	(15)	174.406,00	0,00
III. Deuda a corto plazo	(8.1.a.4)	5.256.563,44	1.916.277,28
Obligaciones y otros valores negociables			
Deudas con entidades de crédito		6.979,44	9.903,89
5. Otros pasivos financieros		5.249.584,00	1.906.373,39
IV Davidas can entidades del arrupa y acceiados a conto		0.00	0.00
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Beneficiarios acreedores	(10)	6.464.151,83	3.951.729,79
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(8.1.a.4)(13)	2.174.325,23	4.640.027,38
Proveedores	(0.1.4.4)(10)	2.174.020,20	4.040.021,00
Proveedores entidades del grupo y asociadas			
3. Acreedores varios		1.039.972,92	2.776.570,13
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		4.247,77	23.189,22
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		1.130.104,54	897.875,08
7. Anticipos recibidos por pedidos		44= 46=	942.392,95
VII. Periodificaciones a corto plazo		117.197,15	287.250,86
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		20.814.114,49	17.096.411,50



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62166

### CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL 31/12/2012

	NOTA MEMORIA	(Debe) Haber 2012	(Debe) Haber 2011
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia	(14.5)	26.069.816,17	29.448.877,37
a) Cuotas de usuarios y afiliados		271.534,51	0,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		11.000,00	18.000,00
d) Subvenciones imputados al excedente del ejercicio		24.909.822,15	28.905.251,45
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		877.459,51	525.625,92
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	(14.7)	2.041.187,52	1.987.781,50
3. Gastos por ayudas y otros	(14.1)	(6.197.331,90)	• • • • •
a) Ayudas monetarias		(5.461.136,00)	(5.381.286,26)
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		(736.195,90)	
6. Aprovisionamientos	(14.2)	(41.721,17)	
7. Otros ingresos de la actividad	(14.6)	165.734,84	•
8. Gastos de personal:	(14.3)	(13.238.675,22)	(14.055.966,00)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(9.953.536,05)	. ,
b) Cargas sociales		(3.285.139,17)	,
9. Otros gastos de la actividad	(14.4)	(9.524.293,83)	. , ,
a) Servicios exteriores		(9.516.394,94)	, ,
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(7.898,89)	0,00
10. Amortización del inmovilizado	(5) (6)	(638.225,48)	
11. Subv. donac. y legados de capital traspasados al exc. del ejerc.	(14.5)	656.922,58	886.938,70
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	(5)	656.922,58	
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(5)	(26.231,88)	· ·
a) Deterioros y pérdidas		(26.379,05)	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		147,17	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		(732.818,37)	(479.203,34)
14. Ingresos financieros:	(14.8)	13.870,10	69.132,27
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		13.870,10	69.132,27
a2) De terceros		13.870,10	69.132,27
15. Gastos financieros	(14.8)	(138.321,21)	
b) Por deudas con terceros		(138.321,21)	(9.726,30)
17. Diferencias de cambio	(12)	184.355,71	44.635,88
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		59.904,60	104.041,85
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(672.913,77)	(375.161,49)
19. Impuestos sobre beneficios	(13)	0,00	0,00
A.4 EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP.CONT. (A.3+19)	(3)	(672.913,77)	(375.161,49)
B) Operaciones interrumpidas			
20. Excedente del ejercicio op. interrumpidas neto de impuestos			
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4+20)		(672.913,77)	
C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		(243.852,33)	
Subvenciones recibidas		16.461.500,47	
Subvertiones recibidas     Donaciones ylegados recibidos		269.360,00	
		209.300,00	
C.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)		16.487.008,14	
D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
3) Subvenciones recibidas		(17.014.306,33)	
Donaciones y legados recibidos		(360.160,00)	
D.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		· ` '	
(1+2+3+4+5)		(17.374.466,33)	
E. Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (C.1+D.1)		(887.458,19)	
H. Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		480.809,68	
I. Otras variaciones		1.405.906,93	
J) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO			
(A.5+E+F+G+H+I)		326.344,65	



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62167

#### **MEMORIA ECONÓMICA**

#### Índice

- 1. Actividad de la entidad
- 2. Bases de presentación de las cuentas anuales
  - 2.1. Imagen fiel.
  - 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados
  - 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.
  - 2.4. Comparación de la información.
  - 2.5. Agrupación de partidas.
  - 2.6. Elementos recogidos en varias partidas.
  - 2.7. Cambios en criterios contables.
  - 2.8. Corrección de errores.
  - 2.9 Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables
  - 2.10. Fusiones entre entidades no lucrativas
- 3. Excedente del ejercicio
- 4. Normas de registro y valoración
  - 4.1. Inmovilizado intangible.
  - 4.2. Inmovilizado material.
  - 4.3. Arrendamientos.
  - 4.4. Instrumentos financieros.
  - 4.5. Coberturas contables.
  - 4.6. Transacciones en moneda extranjera.
  - 4.7. Impuestos sobre beneficios.
  - 4.8. Ingresos y gastos.
  - 4.9. Provisiones y contingencias.
  - 4.10. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.
  - 4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.
  - 4.12. Subvenciones, donaciones y legados.
  - 4.13. Fusiones entre entidades no lucrativas
  - 4.14. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.
- 5. Inmovilizado material
- 6. Inmovilizado intangible
- 7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar
  - 7.1 Arrendamientos financieros
  - 7.2 Arrendamientos operativos
- 8. Instrumentos financieros
  - 8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad
  - 8.2 Otra información
- 9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
- 10. Beneficiarios acreedores
- 11. Fondos Propios
- 12. Moneda extranjera
- 13. Situación fiscal
  - 13.1 Impuestos sobre beneficios



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62168

### 14. Ingresos y Gastos

- 14.1 Ayudas monetarias y otros
- 14.2 Aprovisionamientos
- 14.3 Gastos de personal
- 14.4 Otros gastos: servicios exteriores
- 14.5 Ingresos por la actividad propia
- 14.6 Otros ingresos de la actividad
- 14.7 Importe neto de la cifra de negocios correspondientes a las actividades ordinarias de carácter mercantil de la entidad.
- 14.8 Ingresos y gastos financieros
- 15. Provisiones y contingencias
- 16. Información sobre medio ambiente
- 17. Retribuciones a largo plazo al personal
- 18. Subvenciones, donaciones y legados
- 19. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración
  - 19.1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y/o vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios
  - 19.2. Destino de rentas e ingresos, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 50/2002, de Fundaciones
  - 19.3. Actividad de la entidad

#### 20. Hechos posteriores al cierre

- 20.1. Presupuesto para el ejercicio 2013
- 20.2. Información sobre procedimientos contenciosos abiertos de carácter laboral

#### 21. Otra información

- 21.1. Información sobre el órgano de gobierno, dirección y representación de la Fundación
- 21.2. Otra información
- 22. Estado de flujos de efectivo
- 23. Información de la liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital
- 24. Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores, según la Disposición adicional tercera sobre "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio
- 25. Información sobre el régimen fiscal especial de la Ley 49/2002
- 26. Relación de convenios formalizados por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62169

### Memoria del Ejercicio 2012

#### Actividad de la entidad

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (en adelante, FECYT) es una Fundación del sector público estatal, adscrita actualmente a la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad, creada por acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2001 a iniciativa del Ministerio de Ciencia y Tecnología y constituida por escritura pública el 5 de junio de 2001, calificada como docente por Orden Ministerial de 12 de septiembre de 2001 e inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el número 577.

Con fecha 21 de diciembre de 2012 tuvo lugar la inscripción en el Registro de Fundaciones de la fusión por absorción de la Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica (Genoma España) y la FECYT. La fundación absorbente, FECYT, sucedió íntegramente a título universal a la fundación absorbida, Genoma España, en todos sus bienes, derechos y obligaciones, entendiéndose transmitido el patrimonio íntegro de esta a aquella en bloque. La fusión supuso, para la entidad absorbida, su disolución y extinción sin liquidación. La Fundación absorbente mantiene su denominación y composición de su patronato. La fusión se realizó en cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, publicado el 24 de marzo, mediante Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, que aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal, siendo aprobada por el Patronato de la Fundación Genoma España el 5 de octubre de 2012 y por el Patronato de la FECYT el 15 de octubre de 2012.

La Fundación se rige por sus Estatutos, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, por las disposiciones que le sean aplicables de la Ley General Presupuestaria, aprobada por Ley 47/2003, de 26 de noviembre, de la Ley General de Subvenciones, aprobada por Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y demás disposiciones aplicables.

La Fundación, de acuerdo con el artículo 7 de sus Estatutos, persigue como fin fundacional fomentar la investigación científica de excelencia así como el desarrollo y la innovación tecnológica necesarios para incrementar la competitividad de la industria española y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, propiciando para ello la colaboración entre los agentes implicados en actividades de I+D+I y la difusión y comunicación de los resultados y actuaciones realizadas en investigación e innovación.

### Son objetivos de la FECYT:

- Desarrollar instrumentos de participación privada a favor de la I+D+I.
- Ser instrumento adecuado para la divulgación de la ciencia y el incremento de la cultura científica y de la innovación.
- Ser referente en las métricas de la ciencia y la innovación española.
- Transformarse en el espacio de comunicación con la comunidad de científicos españoles en el exterior, como parte del Sistema.
- Generar un conjunto de herramientas de gestión de la I+D+I al servicio de la Administración General del Estado.

Los principios generales que guían su actuación son los siguientes:

 Racionalización, mediante la coordinación, la especialización inteligente y la contención del gasto. Se buscarán sinergias mediante la colaboración con entidades públicas y privadas y



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62170

también entre los diferentes sistemas públicos de I+D, evitando duplicidades y fomentando mejores prácticas, servicios y estructuras compartidas.

- Transparencia, a través de la selección de compromisos de gasto o inversión en concurrencia competitiva y basada en criterios de calidad y coste.
- Eficiencia. Las actividades serán medidas en función de los resultados obtenidos, poniendo en marcha mecanismos de evaluación interna y externa, aplicando —en función del resultado medidas de potenciación o corrección.

El Patronato de la FECYT en su reunión de 10 de noviembre de 2011 aprobó el Plan de Actuación de 2012. En la Memoria de Actividades de 2012 se describe con detalle su ejecución, pudiendo destacar las siguientes líneas de actuación y actividades:

### 1. Cultura científica y de la innovación:

- FECYT financia y realiza actividades de divulgación científica y de la innovación cuyo objetivo es implicar a la sociedad en la participación de la ciencia. A través de la Convocatoria de Ayudas para el fomento de la cultura científica y de la innovación ha financiado 212 proyectos por un importe de 3.250.000 euros.
- También es importante su papel como gestor del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, que contribuye a la educación científica y tecnológica de la sociedad española, haciendo que ésta comprenda, aprecie, utilice y desarrolle los conocimientos, actitudes y métodos de la ciencia.
- La FECYT mantiene el compromiso de incrementar el interés por la ciencia, la tecnología y la innovación entre los más jóvenes, mediante proyectos como "Campus Científicos de Verano" en el que, con la colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Obra Social La Caixa, 1.800 estudiantes de 4º de ESO y 1º de Bachiller participan en un proyecto científico durante una semana en 16 Campus de Excelencia Internacional del país.
- También se han realizado actividades de comunicación y divulgación con el fin de avanzar hacia la integración social del conocimiento científico y tecnológico y ampliar la participación ciudadana en temas de ciencia y tecnología. Actividades que se llevan a cabo fundamentalmente a través del Servicio de Información y Noticias Científicas, Agencia SINC, con más de 700 instituciones de ciencia que nutren de información a la Web y 673 periodistas usuarios.

### 2. Recursos y atención al investigador:

- FECYT pone al servicio de la comunidad investigadora recursos y servicios con el fin de darles apoyo en su actividad diaria y fomentar su proyección y visibilidad a nivel internacional. En 2012 la FECYT ha gestionado el acceso a las principales bases de datos de referencias bibliográficas de citas y publicaciones de todas las disciplinas del saber: WOK y Scopus, con más de 12 millones de consultas realizadas en 2012.
- En el fomento del uso del "Curriculum vitae normalizado" el 2012 ha sido trascendental para su consolidación como norma estándar para la presentación de los datos curriculares de los investigadores, con más de 39.451 investigadores con CVN.
- Destaca igualmente la colaboración con la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación en la gestión de otros servicios y proyectos como la Oficina Europea, la coordinación y apoyo en la gestión de proyectos europeos, como Euraxess TOP II, etc.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 6217

### Información de I+D+I para todos:

- El Observatorio Español de I+D+I ha incorporado en 2012 nuevas familias de indicadores con los que dar conocer nuevos datos sobre los resultados de la financiación de las actividades de I+D+I que lleva a cabo la Administración General del Estado.
- En 2012 la FECYT ha continuado realizando las labores de coordinación dinamización y ejecución de las actuaciones de la Red de Políticas Públicas de I+D+I, cuya Secretaría Técnica tiene encomendada.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### 2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2012 adjuntas han sido formuladas por la Dirección de la Fundación a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2012 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) por la que se aprueba el Texto Refundido del Plan General de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, siendo veraces los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

De igual forma, la Fundación ha aplicado la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, concretamente los criterios y normas que establece en desarrollo de la norma de registro y valoración 18, "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", del Plan General de Contabilidad.

Desde el 1 de enero de 2012 la Fundación aplica el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las nuevas normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. La Disposición final primera del Real Decreto 1491/2011 habilitó al ICAC a elaborar un texto refundido del Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, PGCESFL. Dicho mandato ha sido cumplido por el ICAC aprobando el Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos mediante Resolución de 26 de marzo de 2013.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

La Fundación, de conformidad con el artículo 25.5 y 46.3 de la Ley 50/2002, está obligada legalmente a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2012, auditoría que corresponde realizar a la Intervención General de la Administración del Estado, tal y como establece la Ley 50/2002.

La Fundación, conforme a la legislación mencionada en el párrafo anterior, estuvo obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2011, auditoría realizada por la Intervención General de la Administración del Estado, que emitió el 21 de junio de 2012 un informe en el que expresaba una opinión favorable.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62172

Salvo por error u omisión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Estas cuentas anuales han sido formuladas en euros.

### 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables y criterios de valoración distintos de los establecidos por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y por el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, aplicándose este último en todo lo no modificado específicamente por las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos.

### 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas las únicas estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación son las relativas a la determinación de la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4). En el caso de que se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios (al alza o a la baja), se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

### 2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación aplicable, la Fundación presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, cuenta de resultados e información cuantitativa de la presente memoria, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

Dado que el citado Real Decreto 1491/2011 es de aplicación por primera vez en el ejercicio 2012, se presenta información comparativa del ejercicio anterior sin adaptar a los nuevos criterios contables. En el punto 2.9 -"Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables"- se da una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2012, fecha de transición al nuevo marco contable.

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 se presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, con la información del ejercicio 2011.

Adicionalmente, a efectos de la comparabilidad de las cifras, se debe tener en cuenta que a 31 de diciembre de 2012 el balance de la Fundación incluye los bienes, derechos y obligaciones transmitidos por Genoma España a la FECYT, detallados en la Nota 4.13. Al objeto de facilitar la comparabilidad se suministra, en cada nota de la memoria relativa al balance, desglose de los bienes, derechos y obligaciones aportados por Genoma España.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62173

### 2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

No se han realizado ajustes a las cuentas anuales por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio.

#### 2.8. Corrección de errores.

En el ejercicio 2012 se ha producido el conocimiento de dos hechos que ha producido un ajuste en el Remanente de ejercicios anteriores por importe de 2.375 euros. Este ajuste se ha debido a las siguientes causas:

- Regularización del gasto de suministro eléctrico en el periodo de julio de 2010 a noviembre de 2011 por importe de 27.703 euros.
  - La compañía de suministro eléctrico durante el mencionado periodo facturó un importe menor al consumo real por un error en el contador. Tras las comprobaciones y análisis de los contadores y del consumo eléctrico por parte de la FECYT y de la compañía suministradora, ésta facturó con fecha 11 de octubre de 2012 la regularización del consumo del periodo considerado por un importe total de 27.703,01 euros. Este importe al tratarse de gastos de ejercicios anteriores ha sido registrado en la cuenta de Remanente, conforme a la norma de valoración 24ªdel PGCESFL.
- Regularización del importe de IVA facturado por los servicios de coordinación logística, ejecución y seguimiento del desarrollo del Programa Campus Científicos de Verano para la edición de 2010 y 2011 por importe de 30.078 euros que supone un menor gasto de ejercicios anteriores y que se ha registrado al igual que el supuesto anterior en la cuenta de Remanente.
  - Dicha regularización obedece a la reclamación por parte de la FECYT de la facturación de los servicios al tipo impositivo del 8% conforme a lo dispuesto en el artículo 91. Uno 2.9 de la Ley de IVA, ya que se habían facturado por el proveedor al tipo general del 18%. La reclamación ha sido atendida por el proveedor que ha procedido a la devolución del importe de IVA incorrectamente repercutido con fecha 14 de diciembre de 2012.

Como consecuencia de lo anteriormente descrito, el balance de situación al 31 de diciembre de 2011 difiere del aprobado en su día por el Patronato en los capítulos de excedente del ejercicio y Acreedores varios.

2.9 Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Estas cuentas anuales son las primeras que la Fundación prepara de acuerdo con la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas de 26 de marzo de 2013.

A los efectos de las obligaciones establecidas en el artículo 35.6 del Código de Comercio y los derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62174

anuales correspondientes al ejercicio 2012 se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que muestran cifras comparativas del ejercicio anterior sin adaptar a los nuevos criterios.

El patrimonio neto a 1 de enero de 2012 (fecha de transición a la adaptación del Plan General de Contabilidad) elaborado conforme a la normativa contable anterior y el patrimonio neto a esa misma fecha de acuerdo a las nuevas normas coinciden y el importe del mismo asciende a 6.301.126,19 euros.

#### 2.10. Fusiones entre entidades no lucrativas

Con fecha 21 de diciembre de 2012 tuvo lugar la inscripción en el Registro de Fundaciones de la fusión por absorción de la Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica (Genoma España) y la FECYT. Dicha fusión fue aprobada por el Patronato de ambas fundaciones el 5 y 15 de octubre respectivamente, en cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, publicado el 24 de marzo, mediante Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, que aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal. Se ha tomado como fecha de fusión contable la de inscripción de la misma en el Registro de Fundaciones.

De acuerdo con la norma de registro y valoración 21ª del PGCESFL aprobado por resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013, los elementos patrimoniales de la Fundación Genoma España trasladados a la FECYT han sido valorados por los valores contables que tenían en la fundación absorbida antes de la operación. Del mismo modo FECYT ha trasladado a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de la Fundación Genoma España.

Como consecuencia de la operación de fusión, el balance a 31 de diciembre de 2012 recoge el efecto de la incorporación de los activos y pasivos de las fundaciones mencionadas anteriormente y el resultado generado por la Fundación GENOMA desde la fecha de efectos contables.

El balance de la Fundación Genoma España a 21 de diciembre de 2012 incorporado a la FECYT es el siguiente:

ACTIVO	21/12/2012
A) ACTIVO NO CORRIENTE	231.540,39
I. Inmovilizado intangible     3. Patentes, licencias, marcas y similares     5. Aplicaciones informáticas     III. Inmovilizado material     2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material     V. Inversiones a largo plazo     2. Créditos a entidades	23.027,79 11.270,56 11.757,23 19.234,74 19.234,74 189.277,86 189.277,86
B) ACTIVO CORRIENTE	4.091.071,40
<ul> <li>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</li> <li>1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios</li> <li>3. Deudores varios</li> <li>6. Otros créditos con las Administraciones públicas</li> <li>VI. Inversiones financieras a corto plazo</li> <li>2. Créditos a entidades</li> <li>VII. Periodificaciones a corto plazo</li> <li>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</li> <li>1. Tesorería</li> </ul>	1.932.373,67 2.700,00 337.067,11 1.592.606,56 55.769,24 55.769,24 3.666,46 2.099.262,03 2.099.262,03
TOTAL ACTIVO (A + B)	4.322.611,79



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62175

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	21/12/2012
A) PATRIMONIO NETO	1.886.716,58
A-1) Fondos propios	1.886.716,58
Dotación fundacional/Fondo Social	480.809,68
Dotación fundacional/Fondo social	480.809,68
II. Reservas	965.535,34
2. Otras reservas	965.535,34
IV. Excedente del ejercicio	440.371,56
C) PASIVO CORRIENTE	2.435.895,21
II. Provisiones a corto plazo	170.592,10
III. Deuda a corto plazo	813,76
Deudas con entidades de crédito	813,76
V. Beneficiarios acreedores	2.021.291,32
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	243.198,03
Acreedores varios	119.504,40
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	38.811,07
Otras deudas con las Administraciones Públicas	84.882,56
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	4.322.611,79

### 3. Excedente del ejercicio

La Fundación en el ejercicio 2012 ha obtenido un resultado de -672.913,77 euros (-377.536,89 euros en 2011). Este resultado está compuesto por:

- El importe pendiente de ejecución de la partida presupuestaria destinada a financiar gastos corrientes y de la actividad de la Fundación (Ref. 27.11.463B.44902) reconocida como ingresos del ejercicio en 2012 que asciende a 3.362.606 euros.
- El importe de los gastos devengados en el ejercicio 2012, financiados con cargo a la partida presupuestaria de gastos corrientes y actividades de 2011, registrado en la cuenta de Remanente del ejercicio 2011 por un importe de 3.396.064 euros.
- El importe de los gastos devengados a 31 de diciembre de 2012 por el proyecto para la coordinación y gestión de la Red de Políticas Públicas de I+D+i por 653.326 euros financiado por Fondos FEDER. Según el criterio de contabilización establecido en la nota 4.12 ,, cuando se trate de Fondos FEDER, no existirán dudas razonables sobre la recepción de la subvención únicamente cuando se produzca la aceptación de la certificación emitida por la entidad por parte de la Autoridad certificadora, en este caso la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC). Por este motivo, debido a que a la fecha de cierre del ejercicio la certificación de los gastos emitida por la Fundación está pendiente de aceptación por la DGFC, este importe no ha sido llevado a resultados.
- Los ingresos de carácter financiero, generados por los rendimientos de cuentas corrientes remuneradas de entidades de crédito procedentes de los fondos obtenidos por la Fundación en el ejercicio, no aplicados a la financiación de actividades, por importe de 13.870,10 euros en 2012 (69.133,27 euros en 2011).

La propuesta de distribución del Resultado del ejercicio 2012 y de la partida de Remanente de 2011 es la siguiente, incluyendo el resultado de la Fundación Genoma España:

 A "Reservas voluntarias" por el importe correspondiente a los ingresos de carácter financiero de 2012 no aplicados a la financiación de actividades de la Fundación por importe de 13.870,10 euros.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62176

- A "Remanente del ejercicio", por importe de 2.709.279,85 euros, que se desglosa en
  - El importe pendiente de ejecución de la partida presupuestaria destinada a financiar gastos corrientes y de la actividad de la Fundación (Ref. 27.11.463B.44902), por importe de 3.362.606 euros que se aplicará a la financiación de las actividades aprobada en el Plan de Gestión 2013, lo que permitirá mantener el nivel de actividad y plantilla a pesar de la reducción de las partidas presupuestarias asignadas a la FECYT en 2013.
  - Este importe se ve minorado por el importe pendiente de gasto ejecutado con cargo a la financiación de Fondos FEDER señalado en el párrafo anterior por importe de 653.326 euros que será llevado a ingresos cuando sea autorizado por la Autoridad certificadora.

Base de reparto	Importe 2012	Importe 2011
Resultado del ejercicio	-672.913,77	-375.161,49
Remanente de ejercicios anteriores	3.396.063,72	3.840.358,50
Total	2.723.149,95	3.465.197,01

Distribución	Importe 2012	Importe 2011
A Reservas Voluntarias	13.870,10	69.133,29
A Remanente del ejercicio	2.709.279,85	3.396.063,72
Total	2.723.149,95	3.465.197,01

## 4. Normas de registro y valoración

## 4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El epígrafe de aplicaciones informáticas incluye los gastos de desarrollo de las páginas Web, plataformas tecnológicas u otros desarrollos software llevados a cabo para la ejecución de los proyectos de la Fundación. En ningún caso se han incluido en la valoración de las aplicaciones informáticas los siguientes conceptos:

- a) Los costes devengados como consecuencia de la modificación o modernización de aplicaciones o sistemas informáticos ya existentes dentro de la estructura operativa de la Fundación.
- b) Los costes derivados de la formación del personal para la aplicación del sistema informático.
- c) Los costes derivados de revisiones globales de control de los sistemas y aplicaciones informáticas.
- d) Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62177

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los mismos y estimando un valor residual nulo:

Descripción	Años	% Anual
Marcas	10-5-4	10%-20%-25%
Bases de datos Thomson Reuters	4	25%
Aplicaciones Informáticas	3	33%

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

#### 4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Dirección de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, no habiéndose registrado en el ejercicio ninguna pérdida por deterioro.

En el caso de que se produzcan ampliaciones o mejoras de los bienes de inmovilizado material, los costes de las mismas serán incorporados como mayor valor del bien en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Los gastos de mantenimiento y conservación se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se producen.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Otras Instalaciones	12-10-5-4	8%-10%-20%-25%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Otro Inmovilizado	10-8-7-5	10%-12%-15%-20%



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62178

#### 4.3. Arrendamientos.

La Fundación tiene arrendados los locales de oficinas donde desarrolla principalmente su actividad. Como establece la norma de valoración número 9ª del PPGCESFL, los gastos correspondientes al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo, son considerados como gasto del ejercicio en que se devengan, imputándose a la cuenta de resultados.

Hasta la fusión con la Fundación Genoma España, parte de estos locales han estado subarrendados a esta Fundación, siendo considerados los importes correspondientes a este subarriendo como ingresos, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se han devengado.

#### 4.4. Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

#### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

#### 4.4.1. Activos financieros.

- Clasificación y valoración:
  - Préstamos y partidas a cobrar: en esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62179

que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Fundación, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor, formando parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

### Cancelación:

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Fundación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Fundación mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, en su caso, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Deterioro del valor de los activos financieros:

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Fundación con cargo a la cuenta de resultados cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62180

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Fundación evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

La Fundación en el caso de los instrumentos de deuda considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de que se produjera la reversión del deterioro, ésta se reconocería como un ingreso en la cuenta de resultados, tomando como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

#### 4.4.2. Pasivos financieros.

- Clasificación y valoración:
  - Débitos y partidas a pagar: incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

 Cancelación: la Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

### 4.5. Coberturas contables.

La Fundación no tiene en vigor, al 31 de diciembre de 2012, cobertura contable alguna. A cierre del 2011 existía una cobertura del riesgo de tipo de cambio cuyo registro y valoración se corresponde con la norma de valoración 10a.5 b) Coberturas de los flujos de efectivo. Ésta cubría el compromiso en firme suscrito con la empresa Thomson Reuters para el pago en dólares de la licencia de acceso en 2012 a la base de datos Web of Knowledge. Este instrumento se canceló en 2012 fecha en que ha tenido lugar la operación cubierta.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 6218

### 4.6. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Fundación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Fundación no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

### 4.7. Impuestos sobre beneficios.

De conformidad con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación está exenta del Impuesto sobre Sociedades, en relación con las rentas declaradas como tales por el artículo 6 de la Ley 49/2002, concretamente:

- 1. Las derivadas de los siguientes ingresos:
  - a) Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario.
  - Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
  - c) Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
- 2. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.
- 3. Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.
- 4. Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 7 de la Ley 49//2002.
- 5. Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en algunos de los párrafos anteriores.

De conformidad con la regulación anterior, todas las rentas obtenidas por la Fundación en el ejercicio 2012 están exentas del Impuesto sobre Sociedades.

### 4.8. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62182

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

De conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto 1491/2011, la Fundación contabiliza las ayudas otorgadas por la misma en el momento de aprobación de su concesión, por el importe acordado.

4.9. Provisiones y contingencias.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se diferencia entre:

- Provisiones: obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados, sobre los que existe incertidumbre en cuanto a su cuantía o vencimiento pero de las que es probable que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad y el importe de la deuda correspondiente se puede estimar de manera fiable.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Fundación y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones.

Las cuentas anuales de la Fundación recogen todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero.

Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que nace la obligación (legal, contractual o implícita), procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación, sino que se informa sobre los mismos en la memoria (véase Nota 15).

4.10. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

- 4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.
  - Plan de Pensiones: la Fundación desde el ejercicio 2004 actúa como entidad promotora adherida al Plan de Pensiones Pyme IV de Caja Madrid, en la modalidad de "Sistema Empleo de Promoción Conjunta" y de "Aportación Definida". Las aportaciones realizadas al plan de aportación definida se imputan a la cuenta de resultados conforme al principio de devengo. En cumplimiento del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público y de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62183

año 2012, la Fundación no ha realizado aportaciones al citado plan de pensiones en el ejercicio 2012. Al cierre del ejercicio no existen contribuciones devengadas no satisfechas.

• Indemnizaciones: ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

### 4.12. Subvenciones, donaciones y legados.

De conformidad con lo dispuesto por la norma de valoración 20 del PGCESFL y las normas de desarrollo de la Orden EHA/733/2010, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de las subvención, donación o legado.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se realizará dependiendo de su finalidad como ingresos propios de la entidad, si están afectos a la actividad propia, y como resultados extraordinarios si están afectos a una actividad mercantil. Dicha imputación se realizará según los criterios detallados en la norma de valoración 20 del PGCESFL, pudiendo destacar los siguientes:

- Cuando la subvención, donación o legado no reintegrable sea concedido para financiar gastos específicos, se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Cuando se concedan para financiar activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación de la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Cuando se concedan sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado. Los criterios para considerar como reintegrable o no reintegrable una subvención, donación o legado se contienen desarrollados en la Orden EHA/733/2010.

Para el caso de las subvenciones recibidas a través de Fondos FEDER se aplicará el criterio aún más restrictivo, consistente en que se considerará que no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención cuando la Autoridad certificadora haya aceptado la certificación emitida por el beneficiario, siendo la autoridad certificadora la Dirección General de Fondos Comunitarios (Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, en su artículo 59.1 letra b).

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62184

En relación a las partidas presupuestarias asignadas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado a la Fundación, tanto para la financiación de su actividad propia como para la financiación de proyectos específicos, se aplican los mismos criterios para su valoración e imputación a resultados que los mencionados en los párrafos anteriores para las subvenciones, donaciones o legados. Por lo tanto, la imputación a resultados de las mismas se realizará conforme a las siguientes reglas:

- Para aquellas partidas presupuestarias asignadas para un proyecto o finalidad específica, reguladas por convenios, resolución u otro instrumento jurídico, se reconocerán inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto y se irán imputando como ingresos en el mismo ejercicio en que se devenguen los gastos que estén financiando.
  - En aquellos casos en que al cierre del ejercicio la ejecución haya sido parcial, se registrarán como deudas del pasivo de la Fundación los importes pendientes de ejecución en la medida que puedan ser considerados como reintegrables.
- Para aquellas partidas presupuestarias sin asignación a una finalidad específica, se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se reconozcan. En el caso de que estas partidas provengan del capítulo de transferencias de capital se aplicará el mismo criterio establecido en el apartado anterior según se consideren como reintegrables o no reintegrables.

En el caso de subvenciones, donaciones y legados aportados por los fundadores o patronos de la Fundación, de conformidad con el criterio establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Consulta número 6 - BOICAC 75), se considera que los fundadores en la concesión actúan como terceros, no siéndole de aplicación el apartado 2 de la norma de registro y valoración 20 del PGCESFL, y por tanto no deben ser imputados como fondos propios de la Fundación, siendo aplicables las normas contenidas en los párrafos anteriores de este apartado de la Memoria.

#### 4.13. Fusiones entre entidades no lucrativas

Con fecha 21 de diciembre de 2012 tuvo lugar la inscripción en el Registro de Fundaciones de la fusión por absorción de la Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica (Genoma España) y la FECYT. Dicha fusión fue aprobada por el Patronato de ambas fundaciones el 5 y 15 de octubre respectivamente, en cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, publicado el 24 de marzo, mediante Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, que aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal. Se ha tomado como fecha de fusión contable la de inscripción de la misma en el Registro de Fundaciones.

De acuerdo con la norma de registro y valoración 21ª del PGCESFL aprobado por resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013, los elementos patrimoniales de la Fundación Genoma España trasladados a la FECYT han sido valorados por los valores contables que tenían en la fundación absorbida antes de la operación. Del mismo modo FECYT ha trasladado a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de la Fundación Genoma España.

#### 4.14. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de actividad de la Fundación y se esperan consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; y se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

Con carácter general el ciclo normal de actividad es inferior a un año para todas las actividades de la Fundación, salvo en aquellos proyectos cuyo desarrollo y financiación se concede con carácter plurianual.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62185

#### Inmovilizado material 5.

El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2011 y 2012 y su evolución es el siguiente:

Saldo Inicial bruto - 2012	33.662,86	529.256,17	1.092.175,33	118.728,97	1.773.823,33
(+) Incorporaciones por fusión F. Genoma	27.869,30	58.483,34	94.086,69	15.928,02	196.367,35
(+) Adquisiciones	0,00	2.523,13	1.773,77	2.491,81	6.788,71
(+/-) Reversión de corr. valorativas por deterioro					0,00
(+/-) Traspasos a / de otras partidas					0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	123.244,80	350.947,59	0,00	474.192,39
(+/-) Correcciones valorativas por deterioro					0,00
Saldo final bruto - 2012	61.532,16	467.017,84	837.088,20	137.148,80	1.502.787,00
Amortización acda., saldo inicial 2012	25.959,31	170.776,66	964.818,61	93.657,97	1.255.212,55
(+) Amort. Acda. incorporaciones fusión	11.779,88	56.315,34	93.224,40	15.812,99	177.132,61
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2011	2.465,76	47.192,10	67.032,63	5.849,85	122.540,33
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos					0,00
(-) Disminuciones por bajas, reducciones o traspasos	0,00	97.228,74	349.084,60	0,00	446.313,34
Amortización acda., saldo final 2012	40.204,95	177.055,35	775.991,04	115.320,81	1.108.572,15
Valor neto contable	21.327,21	289.962,49	61.097,16	21.827,99	394.214,85
Coeficientes amortización	25%-20%-10%- 8%	10%	25%	10%-12%-15%- 20%	
Coeficientes de amortización utilizados	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal

Ejercicio 2011	Otras instalac.	Mobiliario	Eq. Proc. de inform.	Otro inmov. material	Total
Saldo Inicial bruto - 2011	28.858,07	503.232,46	1.079.016,73	118.728,97	1.729.836,23
(+) Adquisiciones	4.804,79	26.023,71	13.158,60		43.987,10
(+/-) Reversión de corr. valorativas por deterioro					
(+/-) Traspasos a / de otras partidas					
(-) Salidas, bajas o reducciones					
(+/-) Correcciones valorativas por deterioro					
Saldo final bruto - 2011	33.662,86	529.256,17	1.092.175,33	118.728,97	1.773.823,33
Amortización acda., saldo inicial 2011	24.629,35	119.477,77	883.875,14	79.854,20	1.107.836,46
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2011	1.329,96	51.298,89	80.943,47	13.803,77	147.376,09
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos					
(-) Disminuciones por bajas, reducciones o traspasos					
Amortización acda., saldo final 2011	25.959,31	170.776,66	964.818,61	93.657,97	1.255.212,55
Valor neto contable	7.703,55	358.479,51	127.356,72	25.071,00	518.610,78
Coeficientes amortización	25%-8%	10%	25%	10%-15%-20%	



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62186

- El importe de los elementos del inmovilizado material adquiridos durante el ejercicio 2012 y financiados por subvenciones asciende a 6.788 euros (43.987 euros en 2011).
- Las altas del ejercicio 2012 se han debido fundamentalmente a la adquisición de mobiliario para la oficina de la Fundación (2.523 euros) y equipos informáticos por 1.774 euros.
- Con motivo de la fusión, fue incorporado el inmovilizado material de la Fundación Genoma por un valor neto contable de 19.235 euros, que incluía instalaciones por valor neto contable de 16.089 euros, mobiliario por 2.168 euros, equipos informáticos por 862 euros y otro inmovilizado por 116 euros.
- No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.
- Se han producido bajas de mobiliario por un valor neto contable de 26.016 euros cuyo valor de adquisición fue de 123.245 euros. Dicho mobiliario procedía de la sede anterior de oficinas de la FECYT, que por su excesivo volumen y tamaño no se adecuaba al nuevo espacio, habiendo conseguido con su sustitución un aprovechamiento más eficaz del espacio arrendado. Debido al coste de su almacenaje el mobiliario fue donado a la Fundación Síndrome de Down.
- Así mismo se han producido bajas de equipos informáticos por un valor neto contable de 1.939 euros. Durante el 2012 se ha llevado a cabo un proceso de migración de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones de FECYT a un sistema de "cloud computing", por lo que determinados servidores y otro material hardware, dado su grado de obsolescencia, ha sido vendido al proveedor de servicios de externalización dónde estaban alojados por un importe de recompra de 1.500 euros.
- No se han realizado inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional.
- No se han capitalizado gastos financieros.
- No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- El inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2012 asciende a 798.691 euros (930.608 euros en 2011) según el siguiente detalle:

Inmovilizado Material Totalmente Amortizado	2012 Valor Contable	2011 Valor Contable
Inmovilizado material totalmente amortizado	798.691	930.608
Instalaciones técnicas	0	0
Otras instalaciones	14.736	14.736
Mobiliario	57.367	59.937
Equipos informáticos	643.206	795.410
Otro inmovilizado material	83.382	60.525

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, dicha cobertura alcanza el valor neto contable del inmovilizado material.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62187

## 6. Inmovilizado intangible

• El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto durante los ejercicios 2011 y 2012 es el siguiente:

Ejercicio 2012	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Total
Saldo inicial bruto - 2012	3.454.872,65	4.431.016,84	7.885.889,49
(+) Incorporaciones por fusión Fundación Genoma España	18.026,42	92.719,69	110.746,11
(+) Adquisiciones	0,00	97.328,01	97.328,01
(+/-) Reversión de corr. valorativas por deterioro			
(+/-) Traspasos a / de otras partidas			
(-) Salidas, bajas o reducciones			
(+/-) Correcciones valorativas por deterioro			
Saldo final bruto - 2012	3.472.899,07	4.621.064,54	8.093.963,61
Amortización acda., Saldo inicial 2012	3.454.254,37	3.233.629,91	6.687.884,28
(+) Amortización acda. Incorporaciones fusión F. Genoma	6.755,86	80.962,46	87.718,32
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2012	536,53	515.148,62	515.685,15
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
Amortización acda., Saldo final 2012	3.461.546,76	3.829.740,99	7.291.287,75
Valor Neto Contable 2012	11.352,31	791.323,55	802.675,86
Coeficientes amortización	10%-25%	33%	

Ejercicio 2011	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Total
Saldo inicial bruto - 2011	3.454.872,65	3.483.992,92	6.938.865,57
(+) Adquisiciones	0,00	947.023,92	947.023,92
(+/-) Reversión de corr. valorativas por deterioro			
(+/-) Traspasos a / de otras partidas			
(-) Salidas, bajas o reducciones			
(+/-) Correcciones valorativas por deterioro			
Saldo final bruto - 2011	3.454.872,65	4.431.016,84	7.885.889,49
Amortización acda., Saldo inicial 2011	3.081.400,53	2.832.854,88	5.914.255,41
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2011	372.853,84	400.775,03	773.628,87
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
Amortización acda., Saldo final 2011	3.454.254,37	3.233.629,91	6.687.884,28
Valor Neto Contable	618,28	1.197.386,93	1.198.005,21
Coeficientes amortización	10%-25%	33%	



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62188

- En la partida de "Propiedad industrial" no se han producido adquisiciones durante el ejercicio, siendo amortizadas al mismo coeficiente que en ejercicios anteriores. En esta partida se encuentra incluida la base de datos "1900-1944 Science Citation Index Expanded", adquirida en 2008 por 2.320.000 dólares USA (1.488.985,24 euros) y que está accesible a través del acceso a la Web of Knowledge. Se incluye además, la patente sobre "Solanum lycopersicum" incorporada por la fusión con la Fundación Genoma España. Esta patente fue generada en el marco del proyecto ESP-SOL, financiado por la fundación absorbida.
- El incremento de la partida de "Aplicaciones informáticas" se debe al desarrollo y puesta en funcionamiento de la intranet y portal del empleado de la Fundación por importe de 64.216 euros, sistema de fichaje por un importe de 6.482 euros, renovación del sistema de backup por 16.704 euros, así como a la adquisición licencias de actualización de Microsoft Office y otras licencias de menor importe.
- Como consecuencia de la fusión con la Fundación Genoma, se han dado de alta aplicaciones informáticas y páginas Web por un valor neto contable de 11.757 euros.
- No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente, o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.
- No se han capitalizado gastos financieros.
- No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- El inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2012 asciende a 6.487.616 euros (6.149.867 euros en 2011) según el siguiente detalle:

Inmovilizado Intangible Totalmente Amortizado	2012 Valor Contable	2011 Valor Contable
Inmov. intangible totalmente amortizado	6.487.617	6.149.868
Propiedad industrial	3.450.581	3.450.372
Aplicaciones informáticas	3.037.036	2.699.495

- El importe de los elementos del inmovilizado intangible adquiridos durante el ejercicio, y
  financiados por subvenciones asciende a 97.328 euros en 2012 (947.024 euros en 2011). De
  los elementos incorporados por la fusión con Fundación Genoma España, el importe que había
  sido adquirido por esa fundación durante el ejercicio 2012 con cargo a subvenciones asciende
  a 181 euros.
- Al 31 de diciembre de 2012 no hay contraídos compromisos en firme para la compra de inmovilizado intangible.
- 7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

### 7.1 Arrendamientos financieros

La Fundación a la fecha del cierre del ejercicio no ha suscrito ningún acuerdo de arrendamiento financiero.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62189

### 7.2 Arrendamientos operativos

La Fundación tiene, en la actualidad, arrendadas sus oficinas en Madrid, situadas en el Edificio Iberia Mart I, en la calle Pedro Teixeira 8, en las que se encuentra su sede social desde el 1 de julio de 2010.

La Fundación suscribió el contrato de alquiler de las citadas oficinas cuya vigencia se extendía inicialmente hasta el 15 de abril de 2013 pudiendo prorrogarse a voluntad de la arrendataria por dos prórrogas de tres años, a un precio anual inicial de 543.081 euros (IVA no incluido) actualizándose la cuota en función del IPC del 1 de enero de cada año. Con fecha 14 de julio de 2012 se firmó una adenda que ampliaba el plazo de vigencia hasta el 15 de abril de 2014, negociándose a la baja el precio del metro cuadrado a partir de 1 de enero de 2013 fijándose en 19,4 euros, con una reducción del 3,6%.

Una parte de los locales de las oficinas han estado subarrendados a la Fundación Genoma España en virtud de contrato firmado el 15 de junio de 2010, por un importe inicial de 124.272 euros anuales (IVA no incluido). Como consecuencia de la fusión de ambas entidades, con fecha 21 de diciembre de 2012 dicho contrato ha quedado sin efecto.

En el ejercicio 2012, el gasto total por alquiler ha ascendido a 667.808 euros (644.200 euros en 2011). Este aumento se ha debido fundamentalmente al aumento del IVA que para la FECYT en la parte no subarrendada supone un mayor coste al no ser el IVA deducible. Del importe total de alquiler, se han facturado a la Fundación Genoma España por el subarriendo de sus oficinas un importe de 128.994 euros (128.992 euros en 2011). El detalle es el siguiente:

Conceptos	2012	2011
Coste alquiler FECYT	538.814	515.208
Coste alquiler subarrendado a Fundación Genoma	128.994	128.992
Coste total por alquiler	667.808	644.200

La información de los compromisos adquiridos por la Fundación por arrendamientos operativos en los que la Fundación es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	2012	2011
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables	879.958	827.746
Hasta un año	681.258	640.836
Entre uno y cinco años	198.700	186.910
Más de cinco años	-	-
Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarriendos operativos no cancelables	-	-
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	667.808	644.200
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo		
Cuotas de subarriendamiento reconocidas como ingreso del periodo	128.994	128.992



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62190

#### 8. Instrumentos financieros

- 8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad
  - a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros:

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros es la siguiente:

a.1) Inversiones financieras a largo plazo

A 31 de diciembre de 2012 se encuentra contabilizada como activo financiero a largo plazo el importe correspondiente a la deuda que mantiene con FECYT la compañía Hexascreen Culture Technologies, S.L. Este importe asciende a 189.278 euros y procede de la fusión con la Fundación Genoma España, en relación al acuerdo firmado entre la compañía y la extinta Fundación por el que esta renunció a los derechos de opción de compra sobre acciones de Hexascreen, derechos adquiridos dentro del Programa Cartera Tecnológica que gestionaba la Fundación Genoma España.

El contrato de arrendamiento de locales donde está ubicada la sede social de la Fundación no requirió la constitución de fianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.6 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.

Durante el ejercicio 2012 se ha cancelado la fianza de 1.100 euros correspondiente a la vivienda de la anterior Directora General.

### a.2) Inversiones financieras a corto plazo:

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación,

Activos Financieros a Corto	Créditos Der	ivados Otros	Total		
p.v.=v	2012	2011	2012	2011	
Préstamos y partidas a cobrar	rar 8.824.247,40 8.971.647,18		8.824.247,40	8.971.647,18	
Derivados de cobertura	0 243.852,33		0	243.852,33	
Efectivo	8.899.353,53		8.899.353,53	6.130.410,11	
TOTAL	17.723.600,7	15.345.909,62	17.723.600,7	15.345.909,62	

El importe de Préstamos y partidas a cobrar se compone de la partida Deudores comerciales y otras partidas a cobrar por importe de 8.766.112,73 euros en 2012 (8.967.424,22 euros en 2011) que se detalla en la Nota 9 y por la partida de Otros activos financieros por importe de 58.134,48 euros en 2012 (4.223,18 euros en 2011). Del importe de Deudores comerciales y otras partidas a cobrar 1.425.373,67 euros corresponden a partidas procedentes de la Fundación Genoma España.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62191

La partida Inversiones financieras a corto plazo por importe de 58.134,48 está compuesta fundamentalmente por los intereses del crédito a la empresa Hexascreen que proviene del balance de la Fundación Genoma como se detalla en el punto a.1 de esta misma nota.

### a.3) Pasivos financieros a largo plazo

La Fundación no tiene instrumentos financieros del pasivo a largo plazo.

### a.4) Pasivos financieros a corto plazo

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

Pasivos financieros a corto plazo	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		То	tal
corto piazo	2012	2011	2012 2011		2012	2011
Débitos y partidas a pagar	6.979,44	9.903,89	13.888.061,06	10.498.130,56	13.895.040,50	10.508.034,45
TOTAL	6.979,44	9.903,89	13.888.061,06	10.498.130,56	13.895.040,50	10.508.034,45

- Deudas a corto plazo con entidades de crédito: están integradas por el importe de los cargos de las tarjetas de crédito pendientes de liquidar por las entidades bancarias correspondientes (6.979,44 euros en 2012 y 9.903,89 euros en 2011). De este importe 813,76 euros corresponden a la Fundación Genoma España.
- En la partida de Otros pasivos financieros está integrada por:
  - El saldo pendiente al cierre con proveedores de inmovilizado por importe de 13.705 euros en 2012 (7.178 euros en 2011),
  - El saldo pendiente de ejecutar de todas aquellas transferencias y subvenciones que se han considerado como reintegrables y se han registrado como Deudas transformables en subvenciones, por un importe de 4.411.900 euros en 2012 (1.899.026 euros en 2011), de conformidad con lo dispuesto por la norma de valoración 20 "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", del PGCESFL, desarrollada por la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.
  - El saldo de la partida Cuenta corriente con los socios del proyecto JPI Wateur, por importe 823.886 euros correspondiente a la prefinanciación abonada por la Comisión Europea en diciembre de 2012 pendiente de transferir a los demás socios del proyecto JPI Wateur.

La Fundación ha sido designada por el Ministerio de Economía y Competitividad, MINECO, para que como "third party" gestione la coordinación del proyecto JPI Wateur Proyecto "CSA Tackling European Water Challenges", formalizado con fecha 16 de octubre de 2012, entre la Comisión Europea y el MINECO, para la coordinación de un consorcio de 17 países, con un presupuesto de 1.997.989 euros y cuya ejecución debe realizarse en 36 meses, desde el 1 de enero de 2013. Para la ejecución del mismo la Comisión ha realizado un anticipo, para su reparto como prefinanciación a todos los colaboradores en enero de 2013.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62192

- De igual forma, se consideran pasivos financieros el importe correspondiente a Acreedores varios por importe de 1.039.972,92 euros (2.778.945,53 euros en 2011), con vencimiento inferior a un año, razón por la cual no se han actualizado. De este importe 18.043,35 euros corresponde a acreedores de la Fundación Genoma España.
- En la partida de Personal Remuneraciones pendientes de pago se compone fundamentalmente por las liquidaciones de viaje realizados por el personal presentadas en el último mes del ejercicio.
- Otras deudas con Administraciones Públicas cuyo desglose se detalla en la nota 13, recoge las deudas con Hacienda Pública por las liquidaciones de impuestos del último trimestre del ejercicio y con la Seguridad Social por la nómina del mes de diciembre, en ambos casos liquidadas en enero de 2013.

#### 8.2 Otra información

- Al cierre del ejercicio la Fundación no mantiene deudas con vencimiento superior a cinco años ni deudas con garantía real.
- El 28 de octubre de 2012 venció la póliza de crédito suscrita el 28 de octubre de 2011, con las condiciones que figuran a continuación:

Entidades de crédito	Condiciones	Límite concedido	Dispuesto	Disponible
Total pólizas de crédito	Interes: Euribor+4 Com. Apertura : 0,25% Com. No disponibilidad : 0%	28/4/2012 - 10.000.000€ 28/10/2012 - 5.000.000€	0	10.000.000

Al cierre del ejercicio la Fundación no tiene suscrita póliza alguna.

### 9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El movimiento habido durante el ejercicio de esta partida del balance de "Deudores Varios" ha sido el siguiente:

DEUDORES VARIOS 2012	Saldo Inicial 2012	Aumentos F. Genoma	Aumentos 2012	Disminucion 2012	Saldo Final 2012
Usuarios, deudores	127.432,63	37.672,30	523.595,44	651.028,07	37.672,30
Ministerio de Economía y Competitividad	435.200,00		0,00	397.392,00	37.808,00
Convenios colaboración	195.200,00	293.394,81	532.275,41	273.275,41	747.594,81
Comisión Europea	0,00		27.778,40	27.778,40	0,00
Total	757.832,63	331.067,11	1.083.649,25	1.349.473,88	823.075,11



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62193

DEUDORES VARIOS 2011	Saldo Inicial 2011	Aumentos 2011	Disminuciones 2011	Saldo Final 2011
Usuarios, deudores	159.651,87	165.160,12	197.379,36	127.432,63
Ministerio de Ciencia e Innovación	392.190,00	397.583,17	354.573,17	435.200,00
Convenios colaboración	0,00	517.134,64	321.934,64	195.200,00
Comisión Europea	0,00	30.257,38	30.257,38	0,00
Total	551.841,87	1.110.135,31	904.144,55	757.832,63

Este movimiento se ha debido a distintos convenios y acuerdos de encomiendas de gestión que se han desglosado como sigue:

- Usuarios, deudores, incluye:
  - El acuerdo con la Fundación Genoma firmado con fecha 15 de junio de 2010, citado en el punto 7.2, por el que se subarrienda una parte del local de las oficinas en las que la Fundación tiene la sede social, así como el firmado para el suministro de determinados servicios comunes, que en el ejercicio 2012 ha ascendido a un importe de 181.506 euros (IVA incluido).
  - La realización del curso Gestores de Valorización Tecnológica, por el que se obtuvieron ingresos por importe de 109.444 euros
  - El programa Campus Científico de verano se amplió en la edición de 2012 a 1.800 alumnos, ampliando el Ministerio de Educación su aportación a 450.000 euros y estableciendo el cobro de una matrícula de 90 euros por alumno, por lo que se han recibido por este concepto 162.090 euros.
  - Incorporaciones por la fusión con Fundación Genoma: corresponde fundamentalmente a las cantidades pendientes de cobro a 21 de diciembre de 2012 procedentes de la renuncia a los derechos de Genoma España sobre las acciones de Mellitus, S.L. por importe de 275.000 euros. En el ejercicio 2009 se dotó una provisión por insolvencias por la totalidad de la deuda ante el retraso en el cobro de esta partida. En el mes de febrero de 2010 se presentó una demanda por impago, dictándose sentencia favorable a Genoma España con fecha 28 de marzo de 2012. Dicha sentencia se encuentra pendiente de ejecución al cierre del ejercicio.

Se encuentra también registrada en esta partida un importe de 21.780 euros correspondientes a la deuda de la Universitat de Les Illes Balears de acuerdo al Convenio de Colaboración firmado con la Fundación Genoma España por el que esta financió el desarrollo del compuesto 2-hidroxioleico, comprometiéndose la Universitat a pagar a la Fundación un porcentaje de los ingresos generados por la licencia de la tecnología financiada por Genoma España.

El resto del saldo se debe a cofinanciadores del Programa Biocampus, deudores del Programa Game Biotec y otros.

### Convenios de colaboración, incluye:

- Convenio de colaboración firmado con la Fundación La Caixa para la realización de actividades a favor de la divulgación y la educación no formal de las ciencias, por importe de 500.000 euros, que han financiado este tipo de acciones, en especial, el Campus Científico de Verano de 2012.
- Otros convenios de colaboración suscritos para la ejecución de proyectos de fomento de la cultura científica en colaboración con otras entidades por importe total de 23.260 euros.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62194

Convenios de colaboración suscritos por la Fundación Genoma; este importe corresponde a los ingresos obtenidos por los acuerdos firmados con entidades para la co-financiación de proyectos de I + D, por importe de 266.667 euros (proyectos "Fancogene" y "Melonomics"). Se incluyen además 26.728 euros correspondientes al importe pendiente de liquidar de los convenios firmados con Innvierte Economía Sostenible Coinversión, S.A., S.C.R. de régimen simplificado, por la cesión a ésta, por parte de Genoma España, de los préstamos recibidos para la financiación del programa InnoCash.

### Comisión Europea, incluye:

• El reembolso de gastos de desplazamiento del personal de la Fundación por la Comisión Europea y otras entidades, por importe total de 27.780 euros.

Por otra parte el saldo de la partida "Otros créditos con las Administraciones Públicas" corresponde principalmente a subvenciones pendientes de cobrar a fecha de cierre y se desglosa como sigue:

Otros créditos con las Administraciones públicas	2012	2011
Subvenciones Comisión Europea	1.929.100,98	471.024,89
Subvenciones del Estado	5.380.673,53	7.600.988,56
- Subvenciones del Estado FECYT	4.719.006.85	7.600.988,56
- Subvenciones del Estado F. Genoma	661.666,68	
Otros deudores por convenios	-	48.500,00
Subvenciones C. Autónomas F Genoma	429.000,00	-
Total	7.738.774,51	8.120.513,45

### Subvenciones Comisión europea

• Por lo que se refiere a las subvenciones recibidas de la Comisión Europea son proyectos de ejecución plurianual, así como los proyectos financiados en el marco de la Presidencia española de la Unión Europea que están al cierre pendientes de su liquidación final por la Comisión, fundamentalmente Euraxess Top II por 629.032 euros, Proyecto JPI Wateur por 224.992 euros, CSA Oceans por importe de 100.465 y el proyecto de Red de I+D+i financiado por fondos FEDER por importe de 653.326 euros.

#### Subvenciones del Estado

- Partida presupuestaria 27.11.463B.44902, por importe de 8.045.780 euros para la financiación de gastos corrientes en que incurra la Fundación en la ejecución de las actividades contempladas en su plan de actuación, pendiente un saldo de 1.340.963 euros.
- Partida presupuestaria 27.11.463B.74903, por importe de 4.802.300 euros para la financiación de gastos de capital en que incurra la Fundación en la ejecución de las actividades contempladas en su plan de actuación pendiente por un importe de 550.383 euros
- Partida 27.12.463B.44900 para la financiación de la Oficina Europea, por importe de 170.000 euros, pendiente por su totalidad.
- Partidas 27.11.463B.44900 y 27.11.463B.74900 para el funcionamiento del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología por importe total de 1.506.420 euros, pendiente por su totalidad.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62195

- Del convenio para la gestión de ayudas de programas de formación a fecha de cierre se encontraban pendientes de cobro 1.148.435 euros.
- Transferencia presupuestaria A.P. 27.12.467C.44907 para actividades corrientes de la Fundación Genoma España (absorbida por FECYT), por un importe de 3.970.000 euros, pendiente por un importe de 661.667 euros.
- Subvenciones Comunidades Autónomas Fundación Genoma España
  - Importes pendientes de cobro de las subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía a la Fundación Genoma España por su pertenencia al Patronato de esta Fundación. También recoge la subvención concedida en el año 2012 por la Agencia de Desarrollo e Innovación de la Junta de Andalucía para el desarrollo del Programa Biocampus, por importe de 30.000 euros.

### 10. Beneficiarios acreedores

El movimiento de esta partida en el año 2012 fue el siguiente:

BENEFICIARIOS ACREEDORES 2012	Saldo Inicial 2012	Aumentos Fusión Genoma	Aumentos 2012	Disminucion 2012	Saldo Final 2012
Beneficiarios acreedores FECYT	3.951.729,79	2.021.291,32	5.047.181,05	4.556.050,34	6.464.151,82
Total	3.951.729,79	2.021.291,32	5.047.181,05	4.556.050,34	6.464.151,82

Los aumentos que se han producido en esta partida se han debido a las siguientes actividades:

- Convocatoria de ayudas para el fomento de la Cultura de la Ciencia y la Innovación en el ejercicio 2012 que ha sido concedida por un importe de 3.250.000 euros.
- En el marco del proyecto europeo Euraxess Top II se ha realizado una convocatoria financiada por la Comisión Europea entre los distintos países que forman parte del proyecto para el desarrollo de determinadas tareas del mismo, que ha ascendido a 720.477 euros.
- En el marco del programa Campus Científico de Verano 2012, se han firmado convenios con las Universidades en los que se ha desarrollado el programa para la ejecución del mismo, estos convenios han ascendido a 687.360 euros.
- Por último para el desarrollo del Plan de Actuación se han firmado convenios de colaboración con distintas entidades que se relacionan en la Nota 25, por importe de 389.344 euros. Entre ellos destacan los convenios celebrados para la ejecución del proyecto Movilab con el CSIC y la Fundación Padrosa por 75.470 euros, para la elaboración del Panel PITEC con la Fundación COTEC por importe de 40.000 euros, para el desarrollo del Curso Gestores de Valorización Científica con la Fundación ESADE, con Tea Cegos e ISIS Innovation por un importe total de 129.480 euros o para el proyecto de evaluación del impacto de las actividades de fomento de vocaciones científicas con la Fundación Everis por importe de 50.000 euros.

En cuanto al saldo que se ha incluido como consecuencia de la fusión con la Fundación Genoma que asciende a 1.996.541 euros corresponde principalmente a las ayudas concedidas dentro del Programa Cartera Tecnológica, por un importe de 1.701.741 euros. También se encuentra reflejado un importe de 216.852 euros correspondiente al último plazo del Proyecto Melonomics. Los beneficiarios del Programa de formación de Biocampus ascienden a 60.526 euros y los beneficiarios de Workshops y del Programa de financiación de patentes por importe de 20.000 euros.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62196

### 11. Fondos Propios

El movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 de cada partida del balance incluida en el epígrafe de Fondos Propios es el siguiente:

FONDOS PROPIOS 2012	Saldo Inicial	Aplicación rtdo 2011	Fusión F. Genoma	Resultado 2012	Saldo Final
* Dotación fundacional	30.050,61		480.809,68		510.860,29
* Reservas voluntarias	770.725,22	69.133,29	1.405.906,93		2.245.765,41
* Remanente	3.840.358,50	-444.294,78			3.396.063,72
* Resultado del ejercicio	-375.161,49	375.161,49		-672.913,77	-672.913,77
Total	4.265.972,84	0,00	1.886.716,61	-672.913,77	5.479.775,65

FONDOS PROPIOS 2011	Saldo Inicial	Traspaso rtdo 2010	Resultado 2011	Saldo Final
* Dotación fundacional	30.050,61			30.050,61
* Reservas voluntarias	757.045,51	13.679,71		770.725,22
* Remanente	0,00	3.840.358,50		3.840.358,50
* Resultado del ejercicio	3.854.038,21	-3.854.038,21	-375.161,49	-375.161,49
Total	4.641.134,33	0,00	-375.161,49	4.265.972,84

De acuerdo con la norma de registro y valoración 21ª del PGCESFL, los elementos patrimoniales de la Fundación Genoma España trasladados a la FECYT han sido valorados por los valores contables que tenían en la fundación absorbida antes de la operación. Del mismo modo se han trasladado al patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de la Fundación Genoma España, por lo que se han incorporado la dotación fundacional y las reservas, así como el resultado obtenido por la Fundación absorbida entre el 1 de enero y el 21 de diciembre de 2012.

El importe de "Remanente" al cierre del ejercicio 2012 corresponde al importe pendiente de ejecución de la partida presupuestaria de 2011 destinada a financiar gastos corrientes y de la actividad de la Fundación, 3.396.064 euros, que se han aplicado para la ejecución en el desarrollo del Plan de Gestión 2012 de la Fundación, tal y como se detalla en la nota 3 de la Memoria, según fue aprobado en la reunión de Patronato de 22 de junio de 2011.

El resultado obtenido entre el 1 de enero y el 21 de diciembre por la Fundación Genoma España se ha incorporado a los fondos propios de la FECYT como remanente. El mismo asciende a 440.372 euros y está compuesto por:

 Los ingresos producidos por la renuncia a los derechos de opción de compra que la Fundación poseía sobre las compañías Bioncotech, S.L. y VCN Biosciencies, S.L., adquiridos a través del programa Cartera Tecnológica y que no han sido aplicados a gastos por importe de 440.372 euros.

No existen desembolsos pendientes sobre el importe registrado de dotación fundacional, ni se integran en la misma, aportaciones de carácter no monetario, ni existen circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62197

### 12. Moneda extranjera

• El importe global de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera, incluyendo un desglose de activos y pasivos más significativos clasificados por monedas, se detalla en el siguiente cuadro:

Activos y pasivos denominados en moneda	20	12	2011	
extranjera	€	US \$	€	US \$
A) ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	-	-
B) ACTIVO CORRIENTE	1.103	1.455	1.184	1.532
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.103	1.455	1.184	1.532
C) PASIVO NO CORRIENTE	-	-	-	-
D) PASIVO CORRIENTE	-	-	-	-

 Las transacciones en moneda extranjera, más concretamente en dólares USA, realizadas por la Fundación en el ejercicio obedecen a la ejecución correspondiente a 2012 del contrato suscrito con la empresa norteamericana Thomson Reuters, en virtud del cual, se pone a disposición de todo el Sistema Español de Ciencia y Tecnología el acceso a la denominada "Web of Knowledge".

El importe correspondiente al acceso anual a las bases de datos del ejercicio 2012 asciende a 4.059.600 dólares USA, (3.980.000 dólares USA en 2011), cuyo contravalor en euros al tipo de cambio de la fecha de la operación ha sido de 3.078.019,56 euros (2.953.956 euros en 2011).

• Los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera, son:

Compras, ventas y servicios recibidos y	20	112	2011	
prestados en moneda extranjera	Total	\$	Total	\$
Compras	3.078.020	4.059.600	2.953.956	3.980.000

• El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio por clases de instrumentos financieros está desglosado en el siguiente cuadro:

Diferencias de cambio imputadas a resultados, por	Ejercicio 2012				Total	
clases de instrumentos financieros	Liquidadas		Vivas o pendientes		lotai	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
B) ACTIVO CORRIENTE	-51,04	37,92	0,00	0,00	-13,12	
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	-51,04	37,92	0,00	0,00	-13,12	
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
C) PASIVO CORRIENTE	-5.958,92	190.327,75	0,00	0,00	184.368,83	
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-5.958,92	190.327,75	0,00	0,00	184.368,83	
Total	-6.009,96	190.365,67	0,00	0,00	184.355,71	



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62198

Diferencias de cambio imputadas a resultados, por	Ejercicio 2011				
clases de instrumentos financieros	Liquidadas		Vivas o pendientes		Total
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	0,00	0,00	-19,66	11,59	-8,07
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	0,00	0,00	-19,66	11,59	0,00
C) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) PASIVO CORRIENTE	-933,51	45.577,00	0,00	0,00	44.643,49
2. Deudas a corto plazo.	-905,91	0,00	0,00	0,00	-905,91
e. Otros pasivos financieros.	-905,91	0,00	0,00	0,00	-905,91
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-27,60	45.577,00	0,00	0,00	45.549,40
Total	-933,51	45.577,00	-19,66	11,59	44.635,42

#### Situación fiscal

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

ACTIVOS Y PASIVOS FISCALES	2012	2011	
Total Activos Fiscales	0,00	0,00	
Otras deudas con las Administraciones Públicas	-1.130.104,54	-897.875,08	
IRPF	-360.979,29	-495.962,74	
* IRPF FECYT	-324.927,58	-495.962,74	
* IRPF F. Genoma España	-36.051,71	0,00	
IVA	-58.389,24	-26.242,69	
* IVA FECYT	-46.700,18	-26.242,69	
* IVA F. Genoma España	-11.689,06	0,00	
Seguridad Social	-333.536,63	-375.669,65	
* Seguridad Social FECYT	-318.006,84	-375.669,65	
* Seguridad Social F. Genoma España	-15.529,79	0,00	
Hacienda Pública acreedor por reintegros	-377.199,38	0,00	
Total Pasivos Fiscales	-1.130.104,54	-897.875,08	

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Fundación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de la Dirección y los patronos de la Fundación, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Fundación.

La partida del balance Otras deudas con las Administraciones Públicas recoge, además de los pasivos fiscales relacionados arriba, el importe correspondiente al reintegro del CSIC, beneficiario del Programa InnoCash 2009, por importe de 352.505,11 euros, pendiente de confirmación por la entidad concedente así como por el exceso de la aportación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el Programa Campus Científicos de Verano 2012, que ascendía a 24.694,27 euros, que ha sido ingresado en el Tesoro en el ejercicio 2013.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62199

#### 13.1 Impuestos sobre beneficios

Tal y como se indica en la nota 4.7, todas las rentas obtenidas en el ejercicio por la Fundación están exentas del impuesto sobre beneficios, de conformidad con el artículo 6 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La conciliación entre el resultado del ejercicio 2012 y 2011 y la base imponible (resultado fiscal) es la siguiente:

Ejercicio 2012			
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos			-672.913,77
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias permanentes		-672.913,77	672.913,77
Resultados exentos		-672.913,77	
Base imponible (resultado fiscal)			0,00
Retenciones y pagos a cuenta			0,00
Impuesto sobre beneficios a devolver			0,00

Ejercicio 2011			
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos			-375.161,49
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias permanentes		-375.161,49	375.161,49
Resultados exentos		-375.161,49	
Base imponible (resultado fiscal)			0,00
Retenciones y pagos a cuenta	•		0,00
Impuesto sobre beneficios a devolver			0,00

El resultado de ejercicio 2012 tal y como se señala en la nota 3 de esta memoria, está compuesto por:

- El importe pendiente de ejecución de la partida presupuestaria destinada a financiar gastos corrientes y de la actividad de la Fundación (Ref. 27.11.463B.44902) reconocida como ingresos del ejercicio en 2012 que asciende a 3.362.606 euros.
- El importe de los gastos devengados en el ejercicio 2012, financiados con cargo a la partida presupuestaria de gastos corrientes y actividades de 2011, registrado en la cuenta de Remanente del ejercicio 2011 por un importe de 3.396.064 euros.
- El importe de los gastos devengados a 31 de diciembre de 2012 por el proyecto para la coordinación y gestión de la Red de Políticas Públicas de I+D+i por 653.326 euros financiado por Fondos FEDER. Según se establece en la nota 4.12,, cuando se trate de Fondos FEDER, no existirán dudas razonables sobre la recepción de la subvención únicamente cuando se produzca la aceptación de la certificación emitida por la entidad por parte de la Autoridad certificadora, en este caso la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC). Por este motivo, debido a que a la fecha de cierre del ejercicio la certificación de los gastos emitida por la Fundación está pendiente de aceptación por la DGFC, este importe no ha sido llevado a resultados.
- Los ingresos de carácter financiero, generados por los rendimientos de cuentas corrientes remuneradas de entidades de crédito procedentes de los fondos obtenidos por la Fundación en el ejercicio, no aplicados a la financiación de actividades, por importe de 13.870,10 euros en 2012 (69.133,27 euros en 2011).



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62200

La Fundación, tal y como se regula en el artículo 14 de la Ley de 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, ejercitó, en plazo y forma, la opción de acogerse al régimen fiscal especial establecido en el Título II de dicha ley, por el procedimiento regulado en el artículo 1.1 del Reglamento que la desarrolla, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de Octubre.

El artículo 3.10 de la mencionada Ley 49/2002 establece que para que una entidad pueda ser considerada como sujeto de los beneficios fiscales previstos en la misma, debe cumplir, entre otros requisitos, el de elaborar anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, distribuidos por categorías y proyectos, los porcentajes de participación en entidades mercantiles, y otra información establecida en el Reglamento (artículo 3 del Real Decreto 1270/2003). Dicha memoria, además de presentarse ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria del domicilio fiscal de la entidad, dentro del plazo de siete meses desde la fecha de cierre del ejercicio, asimismo, deberá incorporarse a la Memoria de las cuentas anuales la información contenida en la misma, información incluida en la Nota 25.

#### 14. Ingresos y Gastos

#### 14.1 Ayudas monetarias y otros

El importe registrado en esta partida por ayudas concedidas y convenios de colaboración asciende a 4.583.676 euros (4.855.660 euros en 2011).

AYUDAS MONETARIAS	2012	2011
Ayudas monetarias individuales	416.899,00	348.300,00
Ayudas monetarias a entidades	3.250.000,00	4.000.000,00
Otros acuerdos de colaboración	1.794.237,00	1.032.986,26
Ayudas concedidas	5.461.136,00	5.381.286,26
Reintegro de ayudas y asignaciones	-877.459,51	-525.625,92
Total	4.583.676,49	4.855.660,34

Desglose por actividades	2012	2011
Ayudas individuales	416.899,00	348.300,00
Becas (Salvador Madariaga)	401.000,00	330.400,00
Premios	15.899,00	17.900,00
Convocatorias	2.419.147,90	3.599.547,60
Convocatoria fomento de cultura científica	3.250.000,00	4.000.000,00
Ayudas adicionales por patrocinio	0,00	109.200,00
Reintegros convocatoria ayudas	-478.347,34	-509.652,40
Reintegros Innocash 09	-352.504,76	
Convenios de colaboración	1.747.629,59	907.812,74
Difusión y divulgación científica	961.152,59	607.426,48
Fomento investigación y producción científica	66.000,00	86.000,00
Convenio Diputación Coruña-Muncyt		109.084,31
Red española de centros de movilidad		105.301,95
Proyecto Europeo Euraxess Top	720.477,00	
Total	4.583.676,49	4.855.660,34

 El importe de las Becas del Programa Salvador de Madariaga incluye los costes por la gestión de las ayudas del mencionado programa, el marco del Convenio de Colaboración suscrito con el Ministerio de Educación, que durante el primer y segundo año tienen la consideración de becas y por tanto no son considerados como costes de personal.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62201

 La variación en esta partida se debe fundamentalmente a la disminución del importe de la Convocatoria de Ayudas para el fomento de la cultura científica y de la innovación en 2012 en 750.000 euros, la concesión de ayudas a los socios del proyecto europeo Euraxess Top II por importe de 720.477 euros que son financiadas por los fondos de dicho proyecto, y el reintegro de la convocatoria de Innocash por importe de 352.504 euros.

#### 14.2 Aprovisionamientos

El importe registrado en esta partida obedece a los trabajos realizados por otras empresas en colaboración con la Fundación para la edición de las diversas publicaciones llevadas a cabo en el ejercicio.

APROVISIONAMIENTOS	2012	2011
Trabajos realizados por otras entidades	41.721,17	151.018,00
TOTAL	41.721,17	151.018,00

#### 14.3 Gastos de personal

Empleo medio del ejercicio

El número medio de empleados como personal de la Fundación en el ejercicio 2012 ha sido de 114 (117 en 2011), distribuido como sigue:

EMPLEO MEDIO DEL EJERCICIO - PERSONAL FECYT	2012	2011
Hombres	31	33
Mujeres	83	84
Total	114	117

El número de efectivos de personal FECYT al cierre del ejercicio es el siguiente:

CATEGORÍAS PROFESIONALES	2012	2011
Puestos de Dirección	3	3
Jefes de Departamento	6	6
Técnicos de Apoyo	74	65
Técnicos-Administrativos	27	30
Administrativos	14	14
Total	124	118

Con fecha 21 de diciembre de 2012 han sido incorporados a la plantilla de FECYT, el personal de la Fundación Genoma, 19 efectivos.

El número medio de contratos gestionados en el marco de la ejecución del Convenio de Colaboración suscrito con el Ministerio de Educación para la gestión de programas de ayudas en



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62202

el marco del Estatuto del Personal Investigador en Formación, concretamente de posdoctorales con destino en centros extranjeros, ha sido durante el ejercicio 2012 de 220, frente a 216 en 2011, y se distribuye como sigue:

EMPLEO MEDIO DEL EJERCICIO - Investigadores posdoctorales en el extranjero	2012	2011
Hombres	108	124
Mujeres	112	92
Total	220	216

El número de efectivos correspondientes a la categoría de profesional investigador posdoctoral con destino en centros extranjeros a cierre del ejercicio es de 166. El importe total de costes laborales incurridos por la Fundación en la gestión de las mencionadas ayudas ha ascendido en el ejercicio a 8.565.163 euros (8.868.856 euros en 2011). De este importe han sido contabilizados en la partida de ayudas 401.000 euros (330.400 euros en 2011) por tratarse de becarios de primer y segundo año del programa de becas Salvador de Madariaga.

#### • Detalle de cargas sociales:

CARGAS SOCIALES	2012	2011
Seguridad Social a cargo de la empresa	3.081.364,65	3.175.834,58
Personal Fecyt	1.084.593,31	1.091.994,58
Personal Posdoctoral y Predoctoral	1.996.771,34	2.083.840,00
Aportaciones definidas a stmas. complementarios de pensiones		18.018,00
Otros gastos sociales	203.774,52	226.837,63
Total	3.285.139,17	3.420.690,21

El importe de Seguridad Social del personal Posdoctoral incluye los importes cotizados a la Seguridad Social por los becarios de primer y segundo año del programa Salvador de Madariaga cuyas becas han sido incluidas en la partida de ayudas como se ha explicado en la nota 14.3.

• El importe recibido por sueldos y otras remuneraciones de la Dirección General de la Fundación ha ascendido en el ejercicio 2012 a 95.849 euros (146.282 euros en 2011).

En el ejercicio 2012 se ha producido un cambio en la Dirección General de la FECYT. La anterior Dirección causó baja con fecha 29 de Marzo de 2012, percibiendo una retribución total de 48.326 euros, incluyendo este importe la indemnización por cese y preaviso, calculado según los criterios establecidos por el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y desarrollado por el Real Decreto 451/2012.

Con fecha 2 de julio de 2012 se incorporó a la Fundación la nueva Dirección General, en cuya contratación y retribución se han seguido las normas establecidas por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

El importe que ha percibido por sueldos y remuneraciones desde ese momento durante el ejercicio 2012 asciende a 47.523 euros.

La FECYT ha sido clasificada por la Orden Ministerial de 12 de abril de 2012 del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas como Fundación del Grupo 2, siendo la retribución fijada para la Dirección General de FECYT un 35% inferior al límite máximo establecido de retribución anual para los máximos responsables de las fundaciones del sector público estatal del Grupo 2.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62203

Las retribuciones del resto de directivos técnicos u ordinarios de la FECYT a los que no resulta de aplicación el Real Decreto 451/2012, han sido también reducidas en una media del 9%, mediante acuerdo voluntario con los directivos afectados.

#### 14.4 Otros gastos: servicios exteriores

El detalle de la partida de "Otros gastos" de la cuenta de resultados corresponde íntegramente a los servicios exteriores contratados por la Fundación para el desarrollo de sus actividades, cuyo detalle es el siguiente:

OTROS GASTOS	2012	2011
Alquiler oficinas y otros	722.194,09	712.992,00
Asesoramiento externo	260.341,57	477.324,00
Prestación de servicios	7.343.974,45	9.885.039,59
Comunicación	70.808,21	162.239,00
Asistencia informática, suministros y mantenimiento	636.731,12	1.499.478,01
Material de oficina, suscripciones y documentación	73.083,37	74.691,00
Viajes y desplazamientos	279.412,44	398.827,00
Correos y mensajería	51.910,29	68.006,00
Otros gastos varios	77.939,40	112.553,00
Total	9.516.394,94	13.391.149,60

El detalle de esta partida por programa o actividades es el siguiente:

OTROS GASTOS	2012	2011
Métricas	467.406,72	854.426,08
Cultura Científica y de la Innovación	657.805,01	764.737,40
Gestión Integral de la Información científica	4.732.736,63	4.546.396,67
Tecnología de la Información y Comunicaciones	1.051.841,30	1.187.382,77
Comunicación	357.536,59	736.836,94
Atención a Investigadores	55.241,95	179.705,50
Procesos y Calidad	37.185,94	212.670,12
Apoyo a la formación posdoctoral en el extranjero	50.988,64	51.017,13
Apoyo al Museo Nacioonal de Ciencia y Tecnología	394.524,31	2.359.879,11
Apoyo a la Oficina Europea	98.687,13	139.085,94
Proyectos Europeos	668.069,53	598.462,63
Otros proyectos en colaboración	149.121,96	835.539,90
Servicios Generales	795.249,23	925.009,41
Total	9.516.394,94	13.391.149,60

El importe de esta partida ha disminuido respecto al año pasado fundamentalmente por:

- La finalización de la ejecución de las salas de exposición y la puesta en marcha de la sede de La Coruña del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología que se desarrollaron en 2011 por importe de 1.965.354 euros.
- La ejecución en el ejercicio 2011 de distintas encomiendas que finalizaron en dicho ejercicio por importe de 835.540 euros.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62204

- En 2011 se produjo una fuerte inversión en la puesta en marcha del proyecto de micromecenazgo y el refuerzo y posicionamiento de la marca FECYT, siendo algunos de los servicios contratados como el posicionamiento y dinamización en redes sociales y de agencia de comunicación internalizados en 2012, disminuyendo por ello su coste.
- La finalización de la puesta en marcha en 2011 de la nueva plataforma del Observatorio del Conocimiento y la Innovación con la generación de un sistema de indicadores de I+D+i, cuyo coste ascendió a 426.000 euros.
- La puesta en marcha del proyecto Socializar la Innovación en 2011 que supuso un importe de servicios exteriores por importe de 139.000 euros.
- La implantación en 2011 del Plan Estratégico de la FECYT y el Sistema de seguimiento de objetivos e indicadores de gestión del Plan de Actuación y por procesos, que implicó un coste de 213.279 euros.

En el análisis por actividad de esta partida no se ha tenido en cuenta la distribución de costes indirectos, incluido en la línea de "Servicios generales".

#### 14.5 Ingresos por la actividad propia

Como se detalla en la nota 18 los importes registrados en las partidas de la Cuenta de Resultados "Ingresos por la actividad propia" y "Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio" corresponden fundamentalmente a la imputación a resultados del ejercicio de las subvenciones y transferencias presupuestarias concedidas a la Fundación para la realización de sus fines fundacionales, realizándose dicha imputación conforme a la norma de valoración 20 del PGCESFL, desarrollado por la Orden EHA/733/2010 (Nota 4.12).

Igualmente se recogen en este epígrafe los ingresos por cuotas de usuarios y los reembolsos de gastos de desplazamiento y viajes del personal de la Fundación ocasionados con motivo del desarrollo de su actividad propia (Nota 9).

Ingresos por la actividad propia	2012	2011
Cuotas de usuarios y afiliados	271.534,51	-
Ingresos promociones patrocinadores y colaboraciones	11.000,00	18.000,00
Otras subvenciones oficiales	24.549.662,15	28.465.407,18
Otras subvenciones y donaciones de la actividad	360.160,00	439.844,00
Reintegros de subvenciones donaciones y legados	877.459,51	525.625,92
Total	26.069.816,17	29.448.877,10

Subvenciones , donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	2012	2011
Subvenciones oficiales de capital afectas a la actividad	656.922,58	886.938,70
Total	656.922,58	886.938,70



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 201 Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62205

#### 14.6 Otros ingresos de la actividad

En esta partida de la cuenta de resultados se han registrado los fondos imputados a resultados procedentes de la suscripción por parte de la Fundación de los distintos acuerdos de encomienda de gestión, los ingresos por arrendamientos y por servicios diversos:

Ingresos de la entidad por la actividad propia	2012	2011
Ingresos por arrendamientos	152.338,31	139.966,20
Ingresos por servicios diversos	5.132,38	13.862,18
Encomienda Apoyo Política Ciencia y Tecnología	0,00	29.209,32
Encomienda ESO	1.449,65	1.449,65
Encomienda Comunicación E2i	0,00	214.921,67
Encomienda actividades SGI	6.814,50	120.631,58
Encomienda apoyo S⊟ - Severo Ochoa	0,00	187.000,00
Encomiendas Muncyt - Sala Iberia y Temporales	0,00	325.583,17
Encomiendas Red Feder	0,00	65.000,00
Total	165.734,84	1.097.623,77

Los importes transferidos por los distintos organismos por los acuerdos de encomienda de gestión reflejados en la tabla han sido registrados en la cuenta de "Ingresos anticipados", realizándose su imputación a resultados en función de los gastos ocasionados con motivo de la ejecución de las actividades objeto de los mismos, ascendiendo en el ejercicio el importe imputado a 8.264,15 euros (943.976 euros en 2011). En el caso de que ésta haya conllevado el desarrollo y adquisición de elementos inventariables, su imputación se realiza en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los elementos correspondientes, siendo el importe imputado a resultados en el ejercicio por este concepto de 1.449,65 euros (34.066 euros en 2011).

Se incluyen también en esta partida los ingresos recibidos en virtud del contrato de subarriendo de parte del local de oficinas y servicios a la Fundación Genoma España, firmado el 15 de junio de 2010, como se ha informado en la nota 7.2 y que ha supuesto un importe de 152.338,31 euros.

Adicionalmente, se ha registrado en esta partida un importe de 5.132,38 euros por ingresos de servicios al personal, correspondientes a bonificaciones de la Fundación Tripartita y servicios de gestión de la Mutua de Accidentes de Trabajo.

14.7 Importe neto de la cifra de negocios correspondientes a las actividades ordinarias de carácter mercantil de la entidad.

Durante 2009 y 2010 se puso en marcha una política de gestión de mercado que incluyera la cofinanciación de proyectos y la venta de servicios. La cofinanciación se inició ya con la facturación de servicio WOK, con el que se cubre una parte de la licencia que paga la Fundación por el acceso a la WOK, calculado en base al consumo realizado por cada institución en los últimos años, suponiendo un importe de ingresos de 807.445,07 euros en 2012 (862.699 euros en 2011).

Continuando con esta línea, en 2012 con el objetivo de obtener acceso a recursos científicos electrónicos de manera centralizada y obtener así importantes ahorros de coste, la Fundación ha



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62206

realizado una negociación de carácter global con la empresa Elsevier para dar acceso a la base de datos Scopus a todo el Sistema Español de Ciencia y Tecnología con importantes reducciones en el precio. El importe por la facturación de la cuota de acceso a la citada base de datos ha supuesto en el ejercicio un importe de 1.233.742 euros.

#### 14.8 Ingresos y gastos financieros

El detalle de gastos e ingresos financieros es el siguiente:

GASTOS FINANCIEROS	2012	2011
Por deudas con entidades de crédito	5.142,96	9.726,30
Por deudas con terceros	133.178,25	0,00
Total	138.321,21	9.726,30

INGRESOS FINANCIEROS	2012	2011
Rendimientos de cuentas remuneradas	13.870,10	69.132,27
Total	13.870,10	69.132,27

De los gastos financieros, 5.142,96 euros corresponden a gastos procedentes de entidades de crédito y los 133.178,25 euros restantes corresponden a los intereses de demora reclamados por las entidades concedentes de los proyectos Tecnociencia y CVN como consecuencia de los reintegros de subvenciones realizadas. Estos requerimientos se encuentran actualmente recurridos mediante recurso de reposición.

#### 15. Provisiones y contingencias

La Fundación ha dotado las siguientes provisiones en el ejercicio 2012:

- Provisión por créditos incobrables por importe de 2.575 euros
- Provisión por contingencias por importe de 3.814 euros, correspondientes a la demanda contra la Fundación presentada por un trabajador sancionado por esta.

Procedentes de la fusión con la Fundación Genoma España se han incorporado al balance las siguientes provisiones:

- Provisión por contingencias por importe de 85.882 euros, correspondiente a la demanda contra la Fundación Genoma España presentada por un trabajador con motivo del cese de su relación laboral.
- Provisión por contingencias por importe de 27.273 euros, correspondiente a la demanda contra la Fundación Genoma España presentada por un antiguo proveedor de servicios con respecto a la naturaleza del contrato que lo vinculaba con la Fundación, finalizado con fecha 30 de junio de 2012.
- Provisión por contingencias por importe de 57.437 euros, correspondiente a la demanda contra la Fundación Genoma España presentada por una trabajadora con motivo del desistimiento de su contrato de alta dirección.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62207

#### 16. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

#### 17. Retribuciones a largo plazo al personal

La Fundación no contempla retribuciones a largo plazo al personal, por lo que no procede incluir en la presente memoria información al respecto.

No obstante, es necesario destacar que la Fundación desde el ejercicio 2004 actúa como entidad promotora adherida al Plan de Pensiones Pyme IV de Caja Madrid, en la modalidad de "Sistema de Empleo de Promoción Conjunta" y de "Aportación Definida". El importe de la contribución anual, que la Fundación como entidad promotora efectúa a cada uno de sus trabajadores-partícipes, es igual al de las aportaciones voluntarias que efectúe cada uno de ellos al citado Plan, con los límites máximos establecidos en función de su categoría profesional. Durante el ejercicio 2012 no se han realizado aportaciones por parte de la Fundación en cumplimiento del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público. El importe total de las aportaciones realizadas por la Fundación por este concepto fue de 18.018 euros en el año 2011.

#### 18. Subvenciones, donaciones y legados

La Fundación ha obtenido en el ejercicio varias transferencias todas ellas vinculadas a su actividad propia:

- Con cargo al presupuesto de gastos del Ministerio de Economía y Competitividad:
  - Partida presupuestaria 27.11.463B.44902, por importe de 8.045.780 euros para la financiación de gastos corrientes en que incurra la Fundación en la ejecución de las actividades contempladas en su plan de actuación.
  - Partida presupuestaria 27.11.463B.74903, por importe de 4.802.300 euros para la financiación de gastos de capital en que incurra la Fundación en la ejecución de las actividades contempladas en su plan de actuación.
  - Partida 27.12.463B.44900 para la financiación de la Oficina Europea, por importe de 170.000 euros.
  - Partidas 27.11.463B.44900 y 27.11.463B.74900 para el funcionamiento del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología por importe total de 1.506.420 euros.
- Otras subvenciones obtenidas en el ejercicio 2012 para el desarrollo de algunos de sus programas:
  - En el marco de la gestión de programas de ayudas en aplicación del Estatuto del Personal Investigador en Formación, aprobado por Real Decreto 63/2006, de 27 enero, por el que la Fundación asume la condición de entidad colaboradora, para la gestión de ayudas de los beneficiarios de programas de formación, especialización técnica o

CVP: BOE-A-2013-9104



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62208

científica y de movilidad del Ministerio de Educación, cuyo centro de destino se encuentre en el extranjero, se han recibido fondos por un importe de 9.172.550,05 euros.

- Para la realización del programa Campus Científico de Verano se ha firmado un convenio con el Ministerio de Educación por el que se ha recibido un importe de 450.000 euros.
- El convenio firmado con la Fundación La Caixa, para la realización de actividades a favor de la divulgación y la educación no formal de las ciencias, por importe de 500.000 euros, que han financiado este tipo de acciones en especial el Campus Científico de Verano en el ejercicio 2012.
- Se han formalizado en el ejercicio cuatro proyectos europeos Euraxess Top II por importe de 1.397.848, Medoanet por importe de 82.765 euros, SISnet por importe de 28.622 euros, CSA Oceans por importe de 223.255 euros y JPI Wateur por importe de 500.000 euros..
- Encomienda de gestión de la Secretaría General de Innovación para la coordinación y gestión de la Red de Políticas de I+D+I, financiada por Fondos Feder, hasta 31 de diciembre de 2015 del que se han justificado gastos que suponen una financiación de Fondos Feder por importe de 653.326 euros.
- Las subvenciones concedidas a la Fundación Genoma España son las siguientes:
  - Partida presupuestaria 27.12.467C.44907, por importe de 3.970.000 euros para la financiación de gastos corrientes en que incurra la Fundación en la ejecución de las actividades contempladas en su plan de actuación.

En resumen, el importe total de subvenciones recibidas por la FECYT en el ejercicio 2012 ha ascendido a 27.543.027 euros (28.331.283 euros en el 2011) desglosados de la siguiente manera.

Subvenciones recibidas en el ejercicio	2012
Subvenciones Presupuestos Generales del Estado	14.524.500,00
27.11.463B.44902. Para actividades corrientes de la FECYT	8.045.780,00
27.11.463B.74903. Para actividades de capital de la FECYT	4.802.300,00
27.12.463B.44900. Para financiar la Oficina Europea	170.000,00
27.11.463B.44900/74900. Museo Nacional de Ciencia y Tecnología	1.506.420,00
Otras subvenciones	10.132.710,05
Gestión de ayudas de programas de formación	9.172.550,05
Programa Campus cientifico de verano	450.000,00
Colaboración Fundación la Caixa	500.000,00
Ingresos donaciones	10.160,00
Proyectos Europeos	2.885.816,63
Medoanet	82.765,00
Sisnet	28.622,00
Euraxess Top II	1.397.848,06
Red Feder	653.326,07
CSA OCEANS	223.255,50
JPI Wateur	500.000,00
Total	27.543.026,68



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62209

Subvenciones concedidas en el ejercicio	2011
Subvenciones Presupuestos Generales del Estado	18.024.500,00
21.01.463B.449. Para actividades corrientes de la FECYT	9.095.780,00
21.01.463B.749. Para factividades de capital de la FECYT	6.602.300,00
21.05.463B.449. Para financiar la Oficina Europea	500.000,00
21.03.463B.449/749. Museo Nacional de Ciencia y Tecnología	1.826.420,00
Otras subvenciones	10.306.783,06
Acción complementaria ESF	600.000,00
Gestión de ayudas de programas de formación	8.820.171,06
Programa Campus cientifico de verano	300.000,00
Colaboración Fundación la Caixa	500.000,00
Ingresos de donaciones	387,00
Colaboración CDTI	48.500,00
Unión Europea otros proyectos	37.725,00
Total	28.331.283,06

La Fundación viene cumpliendo los requisitos y normativa reguladora para la obtención y mantenimiento de las mencionadas transferencias y subvenciones.

Para la valoración, registro e imputación a resultados de todas las subvenciones concedidas en el ejercicio se ha aplicado la norma de valoración número 20 del PGCESFL, desarrollada por la Orden EHA/733/2010, tal y como se señala en la nota 4.12:

Las subvenciones, donaciones o partidas presupuestarias asignadas para un proyecto o finalidad específica, reguladas por convenios, resolución u otro instrumento jurídico, se han reconocido inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto y se han imputando como ingresos del ejercicio en la medida que se han devengado los gastos necesarios para la realización de la actividad financiada.

En el caso concreto de la subvención de los fondos europeos FEDER para la coordinación y gestión de la Red de Políticas Públicas de I+D+i y de los que se han certificado gastos por un importe de 653.326 euros, según el criterio establecido en la nota 4.12 , , cuando se trate de Fondos FEDER, no existirán dudas razonables sobre la recepción de la subvención únicamente cuando se produzca la aceptación de la certificación emitida por la entidad por parte de la Autoridad certificadora, en este caso la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC). Por este motivo, debido a que a la fecha de cierre del ejercicio la certificación de los gastos emitida por la Fundación no ha sido aceptada por la DGFC, este importe no ha sido llevado a resultados. Hasta que se produzca esta aceptación se reflejará en Deudas transformables en subvenciones.

El saldo pendiente de ejecutar al cierre del ejercicio se ha considerado transitoriamente como reintegrable registrándose como "Deuda transformable en subvenciones", por importe de 3.810.205 euros (en 2011 1.228.586 euros), que incluye los saldos pendientes de ejecución de las transferencias presupuestarias para el MUNCYT (392.751 euros) y la Oficina Europea (82.165 euros), la subvención para la gestión de los investigadores posdoctorales (706.469 euros), proyectos europeos plurianuales por importe de 1.835.986 euros fundamentalmente de los proyectos Euraxess TOP II, Red de I+D+i, JPI Wareur y CSA Oceans, así como los saldos de otras donaciones y legados pendientes de ejecución..

 Las subvenciones, donaciones o partidas presupuestarias sin asignación a una finalidad específica, asignadas a la financiación de gastos corrientes y de actividad de la Fundación, se han imputado como ingresos del ejercicio 2012, al ser consideradas como no reintegrables. Es el caso de transferencia presupuestaria para actividades corrientes de la FECYT.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62210

- Las partidas presupuestarias sin asignación a una finalidad específica que proceden del capítulo de transferencias de capital y que no hayan sido reguladas por concesión, resolución u otro instrumento jurídico, se han reconocido inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto y se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida que se han realizado las inversiones o gastos financiados.
  - El saldo pendiente de ejecutar al cierre del ejercicio se ha considerado transitoriamente como reintegrable registrándose como "Deuda transformable en subvenciones", por importe de 601.694 euros (en 2011 670.440 euros), correspondientes a la transferencia para actividades de capital de la FECYT (301.694 euros) y la transferencia para actividades de capital del MUNCYT (300.000 euros).
- El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

SUBVENCIONES AFECTAS A LA ACTIVIDAD PROPIA 2012	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuc.	Traspaso a deuda transf. en subv.	Saldo Final
Subvenciones de capital	1.700.501,02	5.772.740,12	5.723.851,41	601.694,57	1.147.695,16
Otras subvenciones oficiales	0,00	23.159.153,14	19.589.747,87	3.569.405,27	0,00
Otras donaciones y legados	90.800,00	510.160,00	360.160,00	240.800,00	0,00
TOTAL	1.791.301,02	29.442.053,26	25.673.759,28	4.411.899,84	1.147.695,16

SUBVENCIONES AFECTAS A LA ACTIVIDAD PROPIA 2011	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuc.	Traspaso a deuda transf. en subv.	Saldo Final
Subvenciones de capital	1.617.078,70	8.989.227,44	8.235.365,00	670.440,12	1.700.501,02
Otras subvenciones oficiales	0,00	23.222.895,57	21.994.309,57	1.228.586,46	0,00
Otras donaciones y legados	0,00	500.387,00	409.587,00		90.800,00
TOTAL	1.617.078,70	32.712.510,01	30.639.261,57	1.899.026,58	1.791.301,02

Adicionalmente, la Fundación ha obtenido otros fondos derivados del reembolso de ciertos gastos de desplazamiento de su personal, ocasionados con motivo del desarrollo de la actividad propia por un importe total de 27.778 euros (en 2011 30.257 euros), siendo imputados a resultados del ejercicio.

Las subvenciones pendientes de cobro provenientes de las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2012 ascienden a 7.738.774 euros (en 2011 8.072.013 euros).

- 19. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración
- 19.1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y/o vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios

Tal y como consta en la escritura de fusión de la FECYT con la Fundación Genoma España, forman parte de la dotación fundacional, a los efectos que señala el artículo 21 de la Ley 50/2002, de Fundaciones, los siguientes elementos, separados en los procedentes de FECYT y los procedentes de la Fundación Genoma:

ELEMENTO PATRIMONIAL	Importe
Efectivo metálico depositado en cuenta corriente	30.051
Efectivo metálico depositado en cuenta corriente	480.810
TOTAL	510.861



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62211

No existen otros bienes y derechos directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales por declaración de voluntad expresa, tal y como determina el artículo 21.2 de la Ley 50/2002.

19.2. Destino de rentas e ingresos, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 50/2002, de Fundaciones

Para la elaboración de este apartado se han seguido los criterios propuestos por el Protectorado de Fundaciones de Educación.

De conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 50/2002, de Fundaciones: "A la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato.

Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios.

El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio".

Tal y como se muestra en la Tabla 2, el grado de cumplimiento de fines de la Fundación correspondiente a los recursos obtenidos en el ejercicio, calculados conforme establece el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, ha superado el mínimo legal del 70%.

Tal y como consta en la Tabla 3, no se han producido durante el ejercicio 2012 gastos de administración significativos, entendiendo por tales, de conformidad con el artículo 27.2 de la Ley 50/2002, los directamente ocasionados a los patronos por la administración de bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación y aquellos otros gastos justificados que el cargo les ocasione en el ejercicio de su función.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62212

#### Tabla1

Determinación de la base de cálculo y de los recursos a destinar a cumplimiento de los fines fundacionales

(Artículo 27 Ley 50/2002)

		Ajustes	(+) del resultado	contable	Ajustes (-) del resultado contable			nos a destinar a de fines en el cicio
EJERCICIO	Resultado contable	Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos))	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Im porte	ral %
2007	162.433		24.252.956	24.252.956		24.415.390	24.252.956	99%
2008	254.492		34.054.543	34.054.543		34.309.035	34.054.543	99%
2009	43.719		44.466.256	44.466.256		44.509.975	44.466.256	100%
2010	3.854.038		32.829.063	32.829.063		36.683.102	32.829.063	89%
2011	-375.161		33.390.229	33.390.229		33.015.068	33.390.229	101%
2012	-672.914		28.934.998	28.934.998		28.262.085	28.934.998	102%
TOTAL	3.266.608		197.928.046	197.928.046	0	201.194.654	197.928.046	98%



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62213

#### Tabla 2

#### Destino y aplicación de rentas e ingresos

(Artículo 27 Ley 50/2002)

	BASE DEL ARTÍCULO 27	Recursos		S DESTINADO CUMPLIMIEN	S EN EL EJER TO DE FINES	CICIO A	DIFERENCIA: Recursos	RECUR		IADOS A CUI ECTIVOS EN			HECHOS		
Ejercicio	LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	mínimos a destinar en el ejercicio (artº. 27 Ley 50/2002)	Gastos act. propia devengados en el ejercicio	actividad	TOTAL RECURSOS DESTINADO S EN EL EJERCICIO		destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total recursos hechos efectivos	% (art° 27 Ley 50/2002)
2007	24.415.390	24.252.956	24.252.956		24.252.956	99%	0	24.252.956						24.252.956	99%
2008	34.309.035	34.054.543	34.054.543		34.054.543	99%	0		34.054.543					34.054.543	99%
2009	44.509.975	44.466.256	44.466.256		44.466.256	100%	0			44.466.256				44.466.256	100%
2010	36.683.102	32.829.063	32.829.063		32.829.063	89%	0				32.829.063			32.829.063	89%
2011	33.015.068	33.390.229	33.390.229		33.390.229	101%	0	· ·				33.390.229		33.390.229	101%
2012	28.262.085	28.934.998	28.934.998		28.934.998	102%	0						28.934.998	28.934.998	102%
TOTAL	201.194.654	197.928.046	197.928.045	0	197.928.045	98%	0	24.252.956	34.054.543	44.466.256	32.829.063	33.390.229	28.934.998	197.928.046	98%



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62214

Tabla 2.1

# Detalle de las partidas afectas al cumplimiento de fines

# (Artículo 27 Ley 50/2002)

	PARTIDAS SIGNIFICATIVAS CO	PARTIDAS SIGNIFICATIVAS CONTENIDAS EN LA TABLA 2 AFECTADAS AL CUMPLIMIENTO DE FINES	MPLIMIENTO DE FINES	
	GASTOS	GASTOS DEVENGADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES		
N° DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
650	Ayudas monetarias	Ayudas monetarias individuales	Asignación directa	416.899
651	Ayudas monetarias	Ayudas monetarias a entidades	Asignación directa	5.044.237
728	Reintegro de ayudas y asignaciones	Ingresos por reintegro de ayudas	Asignación directa	-877.460
209	Aprovisionamientos	Trabajos realizados por otras entidades	Asignación directa	41.721
640	Sueldos, salarios y asimilados	Sueldos y salarios	Asignación directa	9.792.142
641	Sueldos, salarios y asimilados	Indemnizaciones	Asignación directa	161.394
642	Cargas sociales	Seguridad Social a cargo de la entidad	Asignación directa	3.081.365
649	Cargas sociales	Otros gastos sociales	Asignación directa	203.775
680	Dot. para amortizaciones de inmovilizado	Amortización del inmovilizado inmaterial	Asignación directa	515.685
681	Dot. para amortizaciones de inmovilizado	Amortización del inmovilizado material	Asignación directa	122.540
621	Servicios exteriores	Arrendamientos y cánones	Asignación directa	722.194
622	Servicios exteriores	Reparaciones y mantenimientos	Asignación directa	219.545
623	Servicios exteriores	Servicios de profesionales independientes	Asignación directa	7.604.316
627	Servicios exteriores	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	Asignación directa	70.808
628	Servicios exteriores	Suministros	Asignación directa	417.187
629	Servicios exteriores	Otros servicios	Asignación directa	482.346
699	Gastos financieros por deudas con terceros	Otros gastos financieros	Asignación directa	138.321
668	Diferencias negativas de cambio	Diferencias negativas de cambio	Asignación directa	6.010
658	Reintegro de subvenciones	Reintegro de subvenciones	Asignación directa	736.196
671	Pérdidas procedentes del inmov. Material	Pérdidas procedentes del inmov. Material	Asignación directa	27.879
069	Pérdidas de créditos incobrables	Pérdidas de créditos incobrables	Asignación directa	1.510
694	Provisión para créditos incobrables	Provisión para créditos incobrables	Asignación directa	2.575
695	Provisión por contingencias	Provisión por contingencias	Asignación directa	3.814
			TOTAL	28.934.998
	INVERSIONES EFECTIVAMENTE	INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	JMPLIMIENTO DE FINES	
N° DE CUENTA	PARTIDA DEL BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMUENTO DE FINES	IMPORTE
			TOTAL	00'0



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62215

Gastos de administración (Artículo 27 Ley 50/2002 y Artículo 33 R.D. 1337/2005)

		GA	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	TRACIÓN		
	Límites al (Art° 33 Reglamer	Límites alternativos (Artº 33 Reglamento R.D.1337/2005)				
Ejercicio	5% de los fondos propios	20 %de la base de cálculo del artº 27 Ley 50/2002 y artº 32.1 Reglamento R.D 1337/2005	Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido
2007	24.444	4.883.078			0	-4.883.078
2008	37.169	6.861.807			0	-6.861.807
2009	39.355	8.901.995			0	-8.901.995
2010	232.057	7.336.620			0	-7.336.620
2011	213.299	6.603.014			0	-6.603.014
2012	273.989	5.652.417			0	-5.652.417



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62216

Tabla 4

Grado de capitalización: dotación fundacional y reservas

(Artículo 27 Ley 50/2002)

	BASE DEL		RECURSOS A	RECURSOS A DESTINARA:		Recui	rsos a de	estinar a	a dotaci ectivos	ón func en el e	destinar a dotación fundacional hechos efectivos en el ejercicio	Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechos efectivos en el ejercicio
EJERCICIO	ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Dotación fundacional	Reservas	Total	% QUE REPRESENTA S/BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D.	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total aplicaciones
2007	24.415.390		162.433	162.433	0,67%	10.275						10.275
2008	34.309.035		254.492	254.492	0,74%		162.433					162.433
2009	44.509.975		43.719	43.719	0,10%			43.719				43.719
2010	36.683.102		13.679	13.679	0,04%				13.679			13.679
2011	33.015.068		69.133	69.133	0,21%					69.133		69.133
2012	28.262.085		13.870	13.870	0,05%						13.870	13.870
TOTAL	201.194.654	0	557.327	557.327	0,28%	10.275	10.275 162.433 43.719 13.679 69.133 13.870	43.719	13.679	69.133	13.870	313.110



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62217

#### 19.3. Actividad de la entidad

#### 19.3.1.- Actividades Realizadas

El Patronato de la FECYT en su reunión de 10 de noviembre de 2011 aprobó el Plan de Actuación de 2012. En la Memoria de Actividades de 2012 adjunta a estas Cuentas Anuales se describe con detalle su ejecución, pudiendo destacar las siguientes líneas de actuación y actividades:

Análisis métrico de la ciencia y la Innovación: En el marco de esta línea de actuación se realizan distinttas actuaciones relacionadas con la medición y los indicadores de I+d+i:

- El Observatorio Español de I+D+I ha incorporado en 2012 nuevas familias de indicadores con los que dar conocer nuevos datos sobre los resultados de la financiación de las actividades de I+D+I que lleva a cabo la Administración General del Estado.
- La Plataforma Automatizada de Integración de Datos (PAID) es la primera base de datos conjunta de resultados de convocatorias de I+D+I de las 18 Administraciones Públicas (CCAA y AGE). Como evolución del antiguo SISE, se convertirá en un instrumento fundamental para contribuir a montar un Sistema de Información de Ciencia, Tecnología e Innovación, como señala la nueva Ley de Ciencia. La herramienta está diseñada para servir a gestores y decisores políticos, convirtiéndose en un punto de encuentro de gestores de I+D+I y proporcionando información de valor añadido al Sistema

Cultura científica y de la innovación: En esta línea FECYT financia y realiza actividades de divulgación científica y de la innovación cuyo objetivo es implicar a la sociedad en la participación de la ciencia.

- A través de la Convocatoria de Ayudas para el fomento de la cultura científica y de la innovación ha financiado 212 proyectos por un importe de 3.250.000 euros.
- La FECYT mantiene el compromiso de incrementar el interés por la ciencia, la tecnología y la innovación entre los más jóvenes, mediante proyectos como "Campus Científicos de Verano" en el que, con la colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Obra Social La Caixa, 1.800 estudiantes de 4º de ESO y 1º de Bachiller participan en un proyecto científico durante una semana en 16 Campus de Excelencia Internacional del país.
- La dinamización de las redes de cultura científica y de la innovación es uno de los objetivos principales de FECYT dentro de su área estratégica de divulgación. Con el objeto de dinamizar la comunicación y divulgación científica se han creado y se mantienen distintas redes, con las cuales se han realizado distintas actividades: Red de museos de ciencia y tecnología, Red de Unidades de cultura científica (UCC), Red de profesores de secundaria.
- También se han realizado actividades de comunicación y divulgación con el fin de avanzar hacia la integración social del conocimiento científico y tecnológico y ampliar la participación ciudadana en temas de ciencia y tecnología. Actividades que se llevan a cabo fundamentalmente a través del Servicio de Información y Noticias Científicas, Agencia SINC, con más de 700 instituciones de ciencia que nutren de información a la Web y 673 periodistas usuarios.

#### Gestión de Recursos y atención al investigador:

- FECYT pone al servicio de la comunidad investigadora recursos y servicios con el fin de darles apoyo en su actividad diaria y fomentar su proyección y visibilidad a nivel internacional. En 2012 la FECYT ha gestionado el acceso a las principales bases de datos de referencias bibliográficas de citas y publicaciones de todas las disciplinas del saber: WOK y Scopus, con más de 12 millones de consultas realizadas en 2012.
- En el fomento del uso del "Curriculum vitae normalizado" el 2012 ha sido trascendental para su consolidación como norma estándar para la presentación de los datos curriculares de los investigadores, con más de 39.451 investigadores con CVN.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62218

Apoyo a la Profesionalización de las Revistas Científicas, ARCE: En el marco de este proyecto cuyo objetivo es apoyar a las revistas científicas españolas en su profesionalización e internacionalización, la FECYT evalúa la Calidad de revistas científicas españolas, que selecciona entre las publicaciones presentadas aquellas con mayor calidad editorial y científica para ofrecerles la utilización de la plataforma RECYT, una Web que aloja un sistema de gestión editorial y publicación online..

#### Apoyo investigadores.

- En esta línea la FECYT viene realizando una serie de actividades que contribuyen a la internacionalización de la I+D+i española, trabajando en atraer investigadores de primer nivel, para su incorporación en centros de I+D+i españoles y apoyando su movilidad a través de la Red Euraxess
- Asimismo se ha realizado la segunda edición del Curso de Gestores en Valorización Tecnológica, para trabajar los conocimientos y habilidades para que un investigador sea capaz de aproximar el conocimiento al mercado.

Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Comunicación

Estas dos líneas transversales que dan apoyo tecnológico y de comunicación a todos los proyectos de la FECYT, así como las tareas de comunicación institucional Cabe destacar en la evolución del Servicio de Información y Noticias Científicas, Agencia SINC, y la TV Fecyt dedicada a la producción y divulgación de contenidos científicos audiovisuales.

Oficina Europea y proyectos europeos Destaca igualmente la colaboración con la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación en la gestión de otros servicios y proyectos como la Oficina Europea, la coordinación y apoyo en la gestión de proyectos europeos, como Euraxess TOP II, etc. También En 2012 la FECYT ha continuado realizando las labores de coordinación dinamización y ejecución de las actuaciones de la Red de Políticas Públicas de I+D+I, cuya secretaría técnica tiene encomendada.

Apoyo a la formación posdoctoral en el extranjero la FECYT en virtud del convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la gestión de programas de ayudas en el marco del Estatuto del Personal Investigador en Formación, concretamente de posdoctorales con destino en centros extranjeros.

Apoyo al Museo Nacional de Ciencia y Tecnología: esta actividad enmarca el papel de FECYT como gestor del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, que contribuye a la educación científica y tecnológica de la sociedad española, haciendo que ésta comprenda, aprecie, utilice y desarrolle los conocimientos, actitudes y métodos de la ciencia

#### 19.3.2.- Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Ingresos (miles de euros)	Importe
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias	2.312.722
Ingresos de la actividad mercantil	
Subvenciones del sector público	25.206.585
Aportaciones privadas	371.160
Otros tipos de ingresos	371.618
Total Ingresos	28.262.084

#### 19.3.3.- Convenios firmados por la entidad:

Esta información se detalla en el punto 26 de esta memoria

19.3.4.- Recursos económicos totales empleados por la entidad



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62219

GASTOS / INVERSIONES	Métricas	Cultura Científica y Innovación	Gestión de Información científica	Apoyo Investigadores	Tecnología Información Comunicacion es	Comunicación	Procesos y Calidad	Apoyo a la formación posdoctoral en e l extranjero	Apoyo al MUNCYT	Apoyo a la Oficina Europea	Proyectos Europeos	Otros proyectos en colaboración	Servicios Generales	Total
Gastos por ayudas y otros	9	3.829	147	109	0	17	12	401	0	70	720	0	0	5.320
a) Ayudas monetarias	65	4.098	3	125	0	17	12	401	0	20	720	0	0	5.461
b) Ayudas no monetarias														0
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno														0
d) Reintegro de ayudas	0	-508	0	-17	0	0	0	0	0	0	0	0	-353	-877
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0	239	145	0	0	0	0	0	0	0	0	0	353	736
Variación de existencias de ptos. Term. y en curso														0
Aprovisionamientos	1	12	0	1	0	28	0	0	0	0	0	0	0	42
Gastos de personal	400	488	302	68	541	628	412	8.203	555	211	198	426	784	13.239
Otros gastos de la activida d	467	658	4.737	55	1.052	358	37	51	395	66	899	149	799	9.524
Amortización del inmovilizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	638	638
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28	28
Gastos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	138	138
Variaciones de valor razonable en instr. financieros														0
Diferencias de cambio	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. Fin.														0
Impuestos sobre beneficios														0
Subtotal gastos	934	4.987	5.192	254	1.593	1.031	461	8.656	950	330	1.586	276	2.388	28.935
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0	0	0	0	66	2	0	0	0	0	0	0	3	104
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico														
Cancelación de deuda no comercial														
Subtotal inversiones	0	0	0	0	66	2	0	0	0	0	0	0	3	104
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	934	4.987	5.192	254	1.692	1.033	461	8.656	950	330	1.586	576	2.391	29.039
PLAN DE ACTUACIÓN 2012	1.498	7.691	5.164	674	2.685	1.498	293	6.008	1.826	200	3.361	703	1.905	33.807
DESVIACIONES	-564	-2.705	72	-420	-993	-465	168	2.648	-876	-170	-1.775	-127	486	-4.767



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62220

#### 20. Hechos posteriores al cierre

#### 20.1. Presupuesto para el ejercicio 2013

Para el desarrollo del Plan de Gestión de 2013, la Fundación espera obtener, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, los siguientes fondos:

- Para la financiación de sus actividades propias en 2013, la Fundación recibirá un importe de 15.718 miles de euros, distribuidas en la partida corriente por importe de 11.116 miles de euros y partida de capital por importe de 4.602 miles de euros.
- Partida para la financiación de actividades de apoyo al Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, por un importe total de 1.207 miles de euros.
- Partida para la financiación de la Oficina Europea, por importe de 400 miles de euros.
- Partida para la financiación de la secretaría técnica de CYTED, por importe de 375 miles de euros.

Fondos procedentes del presupuesto 2012 que serán ejecutados en el 2013 :

- Por importe de 3.136 miles de euros, para la financiación de los compromisos contractuales asumidos por la FECYT para la gestión de las licencias nacionales de acceso a bases de datos, Web of Knowledge, suscrita con la empresas Thomson Reuters, mediante contrato formalizado en julio de 2010 de vigencia hasta 31 de diciembre de 2013 y para el acceso a Scopus, contrato formalizado en diciembre de 2010 por un periodo de vigencia de tres años hasta 31 de diciembre de 2013, así como otros proyectos conceptualizados en el 2012 y que serán ejecutados en el 2013 como: cuenta satélite-INE, movilab, famelab, colaboración con TVE (píldoras, fábrica de ideas, famelab), etc.
- Por importe de 637 miles de euros, para la financiación de los compromisos contractuales asumidos por el MUNCYT, para la realización de la sala Siglo XX, y las actividades a realizar en ambas sedes de Madrid y Coruña.
- Por importe de 82 miles de euros para las actividades de la Oficina Europea cuyo periodo de ejecución finalizaba en julio de 2013.

Otras fuentes de financiación con las que espera contar la Fundación en 2013 para el desarrollo de algunos de sus programas, distinguiendo entre:

- Otros ingresos procedentes de la cofinanciación por los agentes del sistema usuarios de las licencias de la "Web of Knowledge" y "Scopus" gestionadas por la FECYT, por un importe total estimado de 2.000 miles de euros.
- Acuerdos de colaboración, donación y patrocinios por un importe total de 1.112 miles de euros, para, entre otros proyectos de fomento de la cultura científica y de la innovación, desarrollar el proyecto "Campus Científico de Verano".
- Con la puesta en marcha en 2013 del Programa de Incremento de la participación privada se estima obtener un importe de 5.000 miles de euros procedentes del sector privado en el marco de las cuatro actuaciones: empresas con la innovación, fondo por la innovación española, fundaciones por la ciencia y Campaña de amigos de la ciencia.
- Para la ejecución del convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la gestión de programas de ayudas en el marco del Estatuto del Personal Investigador en Formación, concretamente de posdoctorales con destino en centros extranjeros, por importe estimado de 3.000 miles de euros, estimación sujeta a variación en función de los resultados de las convocatorias actualmente en curso del Ministerio.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62221

- Imputación al ejercicio de fondos recibidos de la Comisión Europea para la financiación de actividades realizadas por la Fundación en colaboración con el MINECO en programas europeos, fundamentalmente para el proyecto Euraxess Top, por un importe estimado de 579 miles de euros.
- Para la coordinación y gestión de la Red Sectorial de Políticas de I+D+I, financiada por Fondos Feder, hasta 31 de diciembre de 2015, el importe total del proyecto a ejecutar por FECYT es de 12.360 miles de euros, de los cuales una parte con cargo a los fondos propios de FECYT y a los Fondos FEDER que se certifiquen, estimando para 2013 un importe de 1.173 miles de euros.

En resumen, la Fundación a la fecha de formulación de las cuentas anuales estima contar con un importe total de 34.382 miles de euros para el desarrollo de las actividades previstas en su Plan de gestión 2013.

20.2. Información sobre procedimientos contenciosos abiertos de carácter laboral

Durante el 2012 se han iniciado los siguientes procedimientos contenciosos:

- Con fecha 7 de agosto de 2012 fue presentada contra la Fundación Genoma España por un antiguo proveedor de servicios con respecto a la naturaleza del contrato que lo vinculaba con la Fundación, finalizado con fecha 30 de junio de 2012. Con fecha 11 de marzo de 2013 fue dictada sentencia no favorable a la Fundación y siguiendo la recomendación de la Abogacía del Estado, la misma no fue recurrida, procediéndose a la consignación del importe de la indemnización fijado en la sentencia que ascendía a 27.273 euros. Este importe fue provisionado a 31 de diciembre de 2012. A fecha de formulación de las cuentas anuales la sentencia es firme.
- Con fecha 17 de septiembre fue presentada demanda contra la Fundación Genoma España por un trabajador con motivo del cese de su relación laboral. Con fecha 20 de diciembre de 2012 fue dictada sentencia no favorable a la Fundación. Ante la misma fue interpuesto recurso de suplicación, consignando el importe de la indemnización, que ascendía a 85.882 euros. Este importe al que la Fundación fue condenada a pagar en primera instancia se encuentra provisionado a 31 de diciembre de 2012.
- El 8 de noviembre de 2012 fue presentada demanda por despido contra la Fundación Genoma España por una trabajadora de cuyo contrato de alta dirección la Fundación desistió con fecha 5 de octubre de 2012. El acto de conciliación y en su caso juicio fue señalado para el 27 de mayo de 2013. En base a los informes de la Abogacía General del Estado la Fundación calificó el riesgo de recibir una sentencia desfavorable por este asunto como remoto. Con fecha 29 de mayo de 2013 ha sido dictada sentencia desfavorable, procediéndose a anunciar recurso de suplicación, el cual será interpuesto ante el Tribunal de Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid antes de la finalización del plazo establecido al efecto. El importe que la Fundación deberá pagar a la demandante en caso de que la sentencia sea confirmada en segunda instancia asciende a 57.437 euros. Este importe se encuentra provisionado al cierre del ejercicio.

Así mismo en el ejercicio 2013 se han recibido las siguientes demandas:

- Con fecha 4 de febrero de 2013 fue presentada demanda por despido por un trabajador cuya relación laboral con la FECYT cesó con fecha 19 de diciembre de 2012. Ha sido señalado, para el acto de conciliación y en su caso juicio, el día 1 de julio de 2013. La Fundación califica el riesgo de recibir una sentencia desfavorable por este asunto como remoto.
- Con fecha 7 de febrero de 2013 fue presentada demanda por despido por una trabajadora cuya relación laboral con FECYT cesó el día 19 de diciembre de 2012. Ha sido señalado, para el acto de conciliación y en su caso juicio, el día 2 de julio de 2013. La Fundación considera que el riesgo de recibir una sentencia desfavorable por este asunto es remoto.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62222

#### 21. Otra información

- 21.1. Información sobre el órgano de gobierno, dirección y representación de la Fundación
  - Órgano de gobierno, dirección y representación de la Fundación:

Tal y como establece el artículo 10.1 de los Estatutos de la Fundación: "El Patronato es el órgano de gobierno, dirección, administración y representación de la Fundación, al cual corresponde cumplir los fines fundacionales y administrar su patrimonio, manteniendo plenamente el rendimiento y utilidad de los mismos."

• Composición del gobierno, dirección y representación de la Fundación al inicio del ejercicio

Tras la entrada en vigor del Real Decreto 1823/2011 de 21 de diciembre (BOE nº 307, 22 de diciembre de 2011), de reestructuración de los departamentos ministeriales, se suprime, entre otros órganos, el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Secretaría de Estado Investigación, creándose el Ministerio de Economía y Competitividad, al que corresponde la propuesta y ejecución de la política del gobierno en materia económica y de reformas para la mejora de la competitividad, de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores, la política comercial y de apoyo a la empresa, así como el resto de competencias y atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico. La Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación es uno de los tres órganos en los que se estructura el Ministerio.

El 11 de febrero de 2012 entra en vigor el Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Competitividad, determinando sus órganos superiores y directivos hasta el nivel orgánico de Subdirección General y definiendo las competencias de cada uno de estos órganos.

Según la mencionada estructura orgánica, al inicio del ejercicio 2012 la configuración del Patronato de la Fundación, bajo el criterio estricto de competencia atribuida a cada órgano superior y directivo sería el siguiente:

#### Presidente:

Don Luis de Guindos Jurado, Ministro de Economía y Competitividad

#### Vicepresidente primero:

Doña Carmen Vela Olmo, Secretaria de Estado de I+D+i.

#### Vicepresidente segundo:

Don Román Arjona Gracia, S.G de Ciencia, tecnología e Innovación

#### Vocales:

- Don Miguel Temboury Redondo, Subsecretario del Ministerio de Economía y Competitividad.
- Don Juan María Vázquez, Director General de Investigación Científica y Técnica.
- Doña Rosa María Sánchez Yedra, Directora de Gabinete del Ministerio de Economía y Competitividad
- Don Emilio Lora Tamayo, Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
- Doña Elisa Robles Fraga, Director General del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).
- Un Rector, que será designado por el Consejo de Universidades.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62223

Las equivalencias de la composición del nuevo patronato en virtud del Real decreto 345/2012 son las siguientes:

COMPOSICIÓN DEL PATRONATO	ULTIMOS MIEMBROS DEL PATRONATO	EQUIVALENCIA EN VIRTUD DEL RD 345/2012
Presidencia:		
Titular del Ministerio de Ciencia e Innovación	Cristina Garmendia Mendizábal Ministra de Ciencia e Innovación	Luis de Guindos Jurado Ministro de Economía y Competitividad
Vicepresidencia primera:		
Titular de la Secretaría de Estado de Investigación	Felipe Pétriz Calvo Secretario de Estado de Investigación	Carmen Vela Olmo Secretaria de Estado de I+D+i
Vicepresidencia segunda:		
Titular de la Secretaría General de Innovación	Juan Tomás Hernani Burzaco Secretario General de Innovación	Román Arjona Gracia S. G. de Ciencia, Tecnología e Innovación
Vocales. Titulares de los siguient	es órganos directivos:	
Subsecretaría de Ciencia e Innovación	Aurora Saeta del Castillo Subsecretaria del Mº de Ciencia e Innovación	Miguel Temboury Redondo Subsecretario del Mº de Economía y Competitividad
Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+I	Montserrat Torné i Escasany D.G. de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+I	Juan María Vázquez Rojas D.G. de Investigación Científica y Técnica
Dirección del Gabinete del Titular del Ministerio de Ciencia e Innovación	Jorge Barrero Fonticoba Director Gabinete de la Ministra de Ciencia e Innovación	Rosa María Sánchez-Yebra Directora Gabinete del Ministro de Economía y Competitividad
Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	Rafael Rodrigo Montero Presidente del CSIC	Emilio Lora Tamayo D´Ocón Presidente del CSIC
Dirección General del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	Arturo Azcorra Saloña Director del CDTI	Elisa Robles Fraga Directora del CDTI
Un Rector designado por el Consejo de Universidades	Federico Gutiérrez Solana Rector Universidad de Cantabria	Vacante Rector designado por la CRUE
Secretario del Patronato		
Abogado del Estado del Ministerio de Ciencia e Innovación	Jorge Pipaon Pulido Abogado del Estado del CSIC	Jorge Pipaon Pulido Abogado del Estado del CSIC

De conformidad con la estructura orgánica básica establecida por el Real Decreto 345/2012 es la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación el órgano superior que asume las competencias en materia de investigación científica y técnica, desarrollo e innovación, incluyendo la dirección de las relaciones internacionales en esta materia y la representación española en programas



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62224

foros y organizaciones internacionales y de la Unión Europea de su competencia. Por tanto, las competencias y funciones de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y de los sus órganos directivos se corresponden con las competencias de los órganos suprimidos pertenecientes al extinto Ministerio de Ciencia e Innovación.

• Cambio en la composición del gobierno, dirección y representación de la Fundación durante el ejercicio

En línea anteriormente expuesta, el Patronato en su reunión del 29 de marzo de 2012 aprobó la modificación del artículo 10 de sus Estatutos en los siguientes términos:

"Articulo 10. 2. El Patronato es un órgano colegiado integrado por los siguientes patronos natos:

- Presidencia, que recaerá en la titular de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- Vicepresidencias, que corresponderán a los titulares de los siguientes órganos directivos, que podrán ejercer indistintamente como Presidente, en los supuestos previstos en los Estatutos:
  - Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, que ejercerá la Vicepresidencia primera de la Fundación.
  - Subsecretaría del Ministerio de Economía y Competitividad, que ejercerá la Vicepresidencia segunda de la Fundación.
- Vocales: Los titulares de los siguientes órganos directivos:
  - Dirección del Gabinete del Ministro de Economía y Competitividad
  - Dirección General de Investigación Científica y Técnica.
  - Dirección General de Innovación y Competitividad
  - Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
  - Dirección General del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).
  - Dirección del Gabinete de la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.
  - Subdirección General de Planificación y Desarrollo
  - Un Rector designado por el Consejo de Universidades.
- 3. Actuará como Secretario del Patronato, sin ser miembro del mismo, con voz y sin voto, un Abogado del Estado del Departamento Ministerial de adscripción de la Fundación, que será designado por el Presidente del Patronato a propuesta del titular de la Subsecretaría del Departamento".

Conforme lo anterior, componen el Patronato de la Fundación a fecha 29 de marzo de 2012:

#### Presidenta:

 Doña Carmen Vela Olmo, Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

#### Vicepresidente primero:

Don Román Arjona Gracia, Secretario General de Ciencia, Tecnología e Innovación.

#### Vicepresidente segundo:

 Don Miguel Temboury Redondo, Subsecretario del Ministerio de Economía y Competitividad.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62225

#### Vocales:

- Doña Rosa María Sánchez Yebra Alonso, Directora del Gabinete del Ministro de Economía y Competitividad.
- Don Juan María Vázquez, Director General de Investigación Científica y Técnica.
- Doña Maria Luisa Poncela García, Directora General de Innovación y Competitividad.
- Don Emilio Lora Tamayo, Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
- Doña Elisa Robles Fraga, Director General del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).
- Don Santiago Pablo Rodríguez Uriel, Director del Gabinete de la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- Doña Clara Eugenia García García, Subdirectora General de Planificación y Desarrollo.
- Un Rector, que será designado por el Consejo de Universidades.

#### Secretario no patrono:

- Don Jorge Pipaón Pulido, Abogado del Estado del Ministerio de Economía y Competitividad.
- Cambios Secretario de Patronato durante el ejercicio

Tal y como establece el artículo 10. 3 de los Estatutos de la Fundación: "Actuará como Secretario del Patronato, sin ser miembro del mismo, con voz y sin voto, un Abogado del Estado del Departamento Ministerial de adscripción de la Fundación, que será designado por el Presidente del Patronato a propuesta del titular de la Subsecretaría del Departamento".

Durante el ejercicio 2012 se ha designado como Secretario no patrono de la FECYT:

#### Secretario no patrono:

- Doña Isabel Vizcaíno Fernández de Casadevante, Abogado del Estado del Ministerio de Economía y Competitividad.
- Conforme lo anterior, componen el Patronato de la Fundación, a fecha de cierre del ejercicio:

#### Presidenta:

 Doña Carmen Vela Olmo, Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

#### Vicepresidente primero:

Don Román Arjona Gracia, Secretario General de Ciencia, Tecnología e Innovación.

#### Vicepresidente segundo:

 Don Miguel Temboury Redondo, Subsecretario del Ministerio de Economía y Competitividad.

#### Vocales:

- Doña Rosa María Sánchez Yebra Alonso, Directora del Gabinete del Ministro de Economía y Competitividad.
- Don Juan María Vázquez, Director General de Investigación Científica y Técnica.
- Doña Maria Luisa Poncela García, Directora General de Innovación y Competitividad.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62226

- Don Emilio Lora Tamayo, Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
- Doña Elisa Robles Fraga, Director General del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).
- Don Santiago Pablo Rodríguez Uriel, Director del Gabinete de la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- Doña Clara Eugenia García García, Subdirectora General de Planificación y Desarrollo.
- Un Rector, que será designado por el Consejo de Universidades.

#### Secretario no patrono:

- Doña Isabel Vizcaíno Fernández de Casadevante, Abogado del Estado del Ministerio de Economía y Competitividad.
- Operaciones correspondientes a este ejercicio, que exigen autorización y/o comunicación por el Protectorado.

No se han producido operaciones de estas características en el ejercicio 2012.

- Retribución del órgano de gobierno.
  - En el presente ejercicio, los patronos no han percibido ninguna clase de remuneración, sueldo o dietas por su dedicación a las funciones propias de administración de la Fundación, ni por ninguna otra causa o concepto.
- Obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del órgano de gobierno.
  - La Fundación no ha contraído obligación en materia de pensiones o seguros de vida a favor de ningún miembro del Patronato. Tampoco existen anticipos o créditos concedidos por la Fundación a los patronos.
- Dirección General de la FECYT.
  - De conformidad con el art. 18 de los estatutos el Director General de la Fundación será designado por el Patronato, de entre personas cualificadas para el ejercicio del cargo y distintas de los patronos y será el responsable de dirigir las actividades de la Fundación, sus relaciones con la Empresas, Organismos, Entidades, Instituciones y personas de toda índole y el funcionamiento interno y externo de la Fundación, teniendo todas las facultades que le delegue el Patronato.

Durante el ejercicio 2012, el cargo de Dirección General estaba ocupado por Doña Lourdes Arana Uli. Con fecha 29 de marzo de 2012, el Patronato de la Fundación acordó el cese por desestimiento del contrato de alta dirección de Doña Lourdes Arana Uli.

El Patronato en su reunión de 22 de junio de 2012 ha nombrado nuevo Director General a Don José Ignacio Fernández Vera, habiéndose otorgado escritura pública de su nombramiento y de los poderes conferidos con fecha de 24 de julio de 2012 ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Ignacio Ramos Covarrubias, con el número 2.388 de su protocolo.

#### 21.2. Otra información

Auditoría financiera

La Fundación, de conformidad con el artículo 25.5 y 46.3 de la Ley 50/2002, está obligada legalmente a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2012, auditoría que corresponde realizar a la Intervención General de la Administración del Estado, tal y como establece la Ley 50/2002, no conllevando coste alguno para la Fundación.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62227

#### 22. Estado de flujos de efectivo

	2012	2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN		
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-672.913,77	-377.536,89
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-16.761.867,51	-18.873.910,45
a) Amortización del inmovilizado (+)	638.225,48	921.004,96
c) Variación de provisiones (+/-)	7.898,89	
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-17.374.466,33	-19.735.509,44
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	26.379,05	
g) Ingresos financieros (-)	-13.870,10	-69.132,27
h) Gastos financieros (+)	138.321,21	9.726,30
i) Diferencias de cambio (+/-)	-184.355,71	
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-1.926.116,05	3.334.606,21
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	2.129.600,17	2.979.762,31
c) Otros activos corrientes (+/-)	-1.667.893,05	-9.147,59
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-2.217.769,46	1.509.023,29
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-170.053,71	-1.145.031,80
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN	-124.451,11	59.405,97
a) Pagos de intereses (-)	-138.321,21	-9.726,30
c) Cobros de intereses (+)	13.870,10	69.132,27
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN (+/-1+/-	-19.485.348,44	-15.857.435,16
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-104.116,01	-1.355.948,58
b) Inmovilizado intangible	-97.328,01	-1.267.755,65
c) Inmovilizado material	-6.788,00	-87.529,29
f) Otros activos financieros		-663,64
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)	2.103.719,29	0,00
c) Inmovilizado material	1.500,00	
f) Otros activos financieros	1.100,00	
h) Otros activos	1.857,26	
i) Fusión	2.099.262,03	
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	1.999.603,28	-1.355.948,58
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	16.730.860,47	19.909.731,76
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	16.730.860,47	19.909.731,76
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	3.339.472,40	-1.536.616,75
a) Emisión	3.343.210,61	0,00
4. Otras deudas (+)	3.343.210,61	
b) Devolución y amortización de	-3.738,21	-1.536.616,75
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-3.738,21	-1.605,86
4. Otras deudas (-)		-1.535.010,89
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	20.070.332,87	18.373.115,01
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	184.355,71	
E) AUMENTO/DISMIN. NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11 +/-D)	2.768.943,42	1.159.731,27
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6.130.410,11	4.970.678,84
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8.899.353,53	6.130.410,11



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62228

# 23. Información de la liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital Presupuestos de explotación.

		ros)	T
DESCRIPCIÓN	DATOS P.G.E.	REALIZADO	DIFERENCIA
A) Excedente del ejercicio			
I. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	34.765	26.070	-8.695
a) Cuotas de usuarios y afiliados		272	272
Cuotas de asociados y afiliados	1.000	272	272
o) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	1.900	11	-1.889
De otros	1.900	11	-1.889
c) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio	27.877	24.910	-2.967
De la Administración General del Estado	15.310	23.553	8.243
De la Unión Europea	5.959	997	-4.962
De otros	6.608	360	-6.248
I) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de explotación	4.988	077	-4.988
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		877	877
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIV. MERCANTIL	2.063	2.041	-22
B. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-7.964	-6.197	1.767
a) Ayudas monetarias	-7.964	-5.461	2.503
Al sector público estatal de carácter administrativo		-465	
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional		-8	
A otros	-7.964	-4.988	2.976
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-736	
S. APROVISIONAMIENTOS	-307	-42	265
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	886	166	-720
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	886	166	-720
B. GASTOS DE PERSONAL	-12.998	-13.239	-241
a) Sueldos y salarios	-10.067	-9.792	275
) Indemnizaciones		-161	
c) Seguridad Social a cargo de la entidad	-2.619	-3.081	-462
d) Otras cargas sociales	-312	-204	108
O. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-16.043	-9.524	6.519
a) Servicios exteriores	-16.043	-9.516	6.527
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-8	-8
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-743	-638	105
1. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADAS AL	687	657	-30
a) Afectas a la actividad propia	687	657	-30
3. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		-26	-26
a) Deterioro y pérdidas		-26	-26
A.1) EXCEDENTE DE LA EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)	346	-733	-1.079
16. INGRESOS FINANCIEROS	938	14	-924
o) De valores negociables y otros instrumentos financieros	938	14	-924
p2) De terceros	938	14	-924
7. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINANCIERO	276		-276
a) Afectas a la actividad propia	276		
8. GASTOS FINANCIEROS	-1.486	-138	1.348
p) Por deudas con terceros	-1.486	-138	1.348
20. DIFERENCIAS DE CAMBIO		184	184
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21+22)	-272	60	332
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	74	-673	-747
A.4) VARIACIÓN DE PATR.NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	74	-673	-747
3) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		-244	-244
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		16.731	16.731
. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	5.402		-5.402
3.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS	5.402	16.487	11.085
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
B. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-5.951	-17.374	-11.423
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL	-5.951	-17.374	-11.423
O) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS	-549	-887	-338
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		481	481
H) OTRAS VARIACIONES	-42	1.406	1.448
) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN PATR. NETO EN EL EJERCICIO	-517	326	843



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62229

#### Análisis de las Desviaciones

Con fecha 21 de diciembre de 2012 tuvo lugar la inscripción en el Registro de Fundaciones de la fusión por absorción de la Fundación para el Desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica (Genoma España) y la FECYT. Dicha fusión fue aprobada por el Patronato de ambas fundaciones el 5 y 15 de octubre respectivamente, en cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, publicado el 24 de marzo, mediante Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, que aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal. Se ha tomado como fecha de fusión contable la de inscripción de la misma en el Registro de Fundaciones.

De acuerdo con la norma de registro y valoración 21ª del PGCESFL, los elementos patrimoniales de la Fundación Genoma España trasladados a la FECYT han sido valorados por los valores contables que tenían en la fundación absorbida antes de la operación. Del mismo modo FECYT ha trasladado a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de la Fundación Genoma España.

Como consecuencia de la operación de fusión, el balance a 31 de diciembre de 2012 recoge el efecto de la incorporación de los activos y pasivos de las fundaciones mencionadas anteriormente y el resultado generado por la Fundación GENOMA desde la fecha de efectos contables.

En el cuadro de liquidación de los presupuestos de explotación y capital se han incluido como datos de Presupuestos Generales del Estado los de las dos fundaciones agregados.

En el caso del presupuesto de explotación al realizarse la integración del balance de Genoma con fecha 21 de diciembre, la cuenta de resultados realizada es la de FECYT no recogiendo esta los ingresos y gastos de la Fundación Genoma por haberse integrado estos en la partida de reservas de fusión en el balance de FECYT a 31 de Diciembre.

#### **GASTOS**

(1) Ayudas Monetarias:-6.197 miles de euros

Desviación: 1.767 miles de euros.

La desviación producida obedece al efecto de las siguientes causas:

- Por la integración en los datos PGE de las ayudas de la Fundación Genoma un importe de 2.207 miles de euros, se ejecutaron por importe de 1.290 que no se encuentran en la cuenta de pérdidas y ganancias de FECYT.
- No se han concedido ayudas por importe de 1.400 miles de euros incluidos en la previsión inicial de los Presupuestos Generales del Estado 2012 que se esperaban financiar con ingresos del sector privado y que finalmente no han podido ser recaudados por la Fundación.
- Por otra parte en virtud de la ejecución del convenio de colaboración suscrito con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la gestión de programas de ayudas en el marco del Estatuto del Personal Investigador en Formación, se han gestionado las becas del Programa "Salvador de Madariaga", por lo que el importe de las mismas ha incrementado el importe de este epígrafe en 401 miles de euros.
- En el marco del proyecto europeo Euraxess Top II que coordina la FECYT se ha realizado una convocatoria para distribuir los fondos recibidos de la Comisión Europea entre los distintos países que se coordinan en el proyecto, estos convenios han ascendido a un importe de 720 miles de euros.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62230

 Se recoge también el importe de reintegros de tres subvenciones recibidas para la actividad propia de ejercicios anteriores y de los que se ha tenido conocimiento cierto en el ejercicio 2012, por un importe de 736 miles de euros.

(2) Aprovisionamientos: -42 miles de euros

Desviación: 265 miles de euros.

La desviación se corresponde con la elaboración y edición de menor número de publicaciones de las estimadas inicialmente para el ejercicio 2012 y a su realización en formatos electrónicos reduciendo así su coste de impresión.

(3) Gastos de personal: -13.239 miles de euros

Desviación: - 241 miles de euros.

La desviación se produce fundamentalmente a:

- Por la integración en los datos PGE de gastos de personal de la Fundación Genoma un importe de 1.360 miles de euros, se ejecutaron por importe de 1.336 que no se encuentran en la cuenta de pérdidas y ganancias de FECYT por haberse fusionado con fecha 21 de diciembre.
- La gestión de programas de ayudas en aplicación del Estatuto del personal investigador en formación, aprobado por Real Decreto 63/2006, de 27 enero, por el que la Fundación asume la condición de entidad colaboradora, para la gestión de ayudas de los beneficiarios de programas de formación, especialización técnica o científica y de movilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, cuyo centro de destino se encuentre en el extranjero. Dado que el número de ayudas a gestionar por la FECYT ha sido superior al inicialmente previsto, el importe de gastos de personal previsto por 6.008 miles de euros ha ascendido finalmente a 8.164 miles de euros, importe que incluye las indemnizaciones de estos contratos por obra y servicio por importe de 143 miles de euros.
- Asimismo en esta partida se incluyen indemnizaciones por importe de 18 miles de euros, no previstas en los Presupuestos Generales del Estado.
- Por último, en aplicación de la normativa de contratación del sector público, no se ha producido la incorporación del personal previsto en los Presupuesto Generales del Estado ni se han cubierto las bajas voluntarias que se han producido por lo que el importe de la partida de sueldos y salarios ha disminuido en 494 miles de euros, a los que hay que añadir la disminución de otros gastos sociales por importe de 62 miles de euros.
- (4) Dotación para la amortización de inmovilizado:-638 miles de euros

Desviación: 105 miles de euros.

Desviación que obedece a:

- Por la integración en los datos PGE de gastos de personal de la Fundación Genoma un importe de 56 miles de euros, se ejecutaron por importe de 51 miles de euros que no se encuentran en la cuenta de pérdidas y ganancias de FECYT por haberse fusionado con fecha 21 de diciembre.
- Por el menor nivel de inversiones realizadas en la FECYT
- (5) Servicios Exteriores:-9.524 miles de euros

Desviación: 6.519 miles de euros.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 6223'

Fundamentalmente la desviación se debe a

Por la integración en los datos PGE de servicios exteriores de la Fundación Genoma un importe de 1.267 miles de euros, se ejecutaron por importe de 861 que no se encuentran en la cuenta de pérdidas y ganancias de FECYT por haberse fusionado con fecha 21 de diciembre.

En el caso de FECYT, debido a la situación creada con la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado de 2011 y la aprobación en el mes de junio de los Presupuestos para 2012, así como las indisponibilidades presupuestarias habidas en el ejercicio por importe de de 1.000 miles de euros en la partida corriente y 300 miles de euros en la partida de capital, han hecho que la ejecución de los proyectos se haya visto ralentizada y en ocasiones replanteada siguiendo criterios de prudencia, austeridad y optimización del gasto.

La diferencia en concreto obedece a las siguientes causas:

- El proyecto para la coordinación y gestión de la Red Sectorial de Políticas Públicas de I+D+i, en el que se estimaba ejecutar un gasto por importe de 2.787 miles de euros que finalmente han ascendido a 620 miles de euros.
- La ejecución de la Sala del Siglo XX del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología en Coruña por importe de 300 miles de euros, que se ejecutará finalmente en 2013.
- En el proyecto Campus Científicos de Verano se estimó la contratación de determinados servicios de organización y logística que finalmente se han realizado a través de la formalización de convenios de colaboración con las universidades participantes y, por tanto, registrados en el epígrafe de ayudas monetarias.
- Finalmente, por la situación ya comentada de restricción presupuestaria produciéndose por criterios de prudencia y austeridad una ralentización y optimización de los recursos, que ha generado un remanente por importe de 3.362 miles de euros para su aplicación en el ejercicio 2013.

(6) Gastos Financieros:-1.486 miles de euros

Desviación: 1348 miles de euros.

La desviación se produce fundamentalmente a:

- Por la integración en los datos PGE de gastos financieros de la Fundación Genoma un importe de 1.486 miles de euros, correspondientes a los gastos financieros ghenerados por dos préstamos con MINECO y CDTI que fueron cedidos a la sociedad INNVIERTE del CDTI antes de la fusión. En el ejercicio 2012 se ejecutaron por importe de 843 que no se encuentran en la cuenta de pérdidas y ganancias de FECYT por haberse fusionado con fecha 21 de diciembre.
- Por lo que se refiere a FECYT, se ha producido por los intereses devengados como consecuencia del importe de reintegros de dos subvenciones recibidas para la actividad propia en los ejercicios 2005 y 2006 de los que se ha tenido conocimiento cierto en el ejercicio 2012.
- (7) Resultado del ejercicio:-673 miles de euros

Desviación: -747 miles de euros.

La datos estimados en los Presupuestos Generales del Estado corresponde al resultado previsto por la Fundación Genoma, que fue realizado por un importe de 440 miles de uros que se ha integrado en el balance de FECYT a fecha 21 de diciembre como reservas de fusión.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62232

El excedente del ejercicio en FECYT está compuesto por:

- El importe pendiente de ejecución de la partida presupuestaria destinada a financiar gastos corrientes y de la actividad de la Fundación (Ref. 27.11.463B.44902) reconocida como ingresos del ejercicio en 2012 que asciende a 3.362.606 euros.
- El importe de los gastos devengados en el ejercicio 2012, financiados con cargo a la partida presupuestaria de gastos corrientes y actividades de 2011, registrado en la cuenta de Remanente del ejercicio 2011 por un importe de 3.396.064 euros.
- El importe de los gastos devengados a 31 de diciembre de 2012 por el proyecto para la coordinación y gestión de la Red de Políticas Públicas de I+D+i por 653.326 euros financiado por Fondos FEDER. Según el criterio establecido por la FECYT, cuando se trate de Fondos FEDER, no existirán dudas razonables sobre la recepción de la subvención únicamente cuando se produzca la aceptación de la certificación emitida por la entidad por parte de la Autoridad certificadora, en este caso la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC). Por este motivo, debido a que a la fecha de cierre del ejercicio la certificación de los gastos emitida por la Fundación está pendiente de aceptación por la DGFC, este importe no ha sido llevado a resultados.
- Los ingresos de carácter financiero, generados por los rendimientos de cuentas corrientes remuneradas de entidades de crédito procedentes de los fondos obtenidos por la Fundación en el ejercicio, no aplicados a la financiación de actividades, por importe de 13.870,10 euros en 2012.

#### **INGRESOS**

(8) Ingresos de la entidad por la actividad propia: 26.070 miles de euros

Desviación: -8.695 miles de euros

Respecto al capítulo de ingresos, el desvío obedece principalmente a distintos motivos:

- Por la integración en los datos PGE de los ingresos de la actividad propia de la Fundación Genoma por un importe de 4.688 miles de euros, correspondientes a las transferencias presupuestarias de MINECO y Ministerio de Sanidad y Junta de Andalucía, estas dos últimas por causa de la indisponibilidad presupuestaria no fueron finalmente recibidas, ejecutándose 4.805 miles de euros por causa de los reintegros, que no se encuentran en la cuenta de pérdidas y ganancias de FECYT por haberse fusionado con fecha 21 de diciembre
- En cuotas de usuarios y afiliados se han registrado los siguientes conceptos:
  - Los ingresos obtenidos por la facturación en el curso Gestores de Valorizacion Tecnológica, por 110 miles de euros.
  - En el proyecto Campus Científico de Verano, los alumnos han pagado una matrícula de 90 euros, lo que ha supuesto un ingreso de 162 miles de euros, aplicado íntegramente a la financiación del proyecto.
- En ingresos de promociones patrocinadores y legados se incluía el convenio firmado con Fundación La Caixa por importe de 500 miles de euros, para la realización de actividades a favor de la divulgación y la educación no formal de las ciencias, del que se ha ejecutado 350 miles de euros que se encuentran en Subvenciones donaciones y legados recibidas de otros. De las aportaciones que se esperaba obtener del sector privado por importe de 1.400 miles de euros solo se han podido recaudar 10 miles de euros, siendo la estrategia de captación de fondos actualmente objeto de revisión para modificar dichos resultados.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62233

- Las partidas presupuestarias destinadas al funcionamiento y financiación de las actividades de la FECYT se han visto afectadas por la declaración de indisponibilidad presupuestaria en 1.300 miles de euros. La partida para actividades corrientes presupuestada por un importe de 9.046 miles de euros finalmente ha sido de 8.046 miles de euros y la partida de capital estimada en 5.102 miles de euros finalmente ha ascendido a 4.802 miles de euros.
- En la partida presupuestaria de la Oficina Europea estimada en Presupuestos Generales del Estado en 670 miles de euros, a la financiación de los gastos de 2012 se han destinado 170 miles de euros y a la financiación de los gastos de 2011, 500 euros, conforme a la resolución de concesión correspondiente al ejercicio de 2011.
- El proyecto para la coordinación y gestión de la Red de Políticas Públicas de I+D+i, se estimaba ejecutar un gasto por importe de 2.630 miles de euros. El importe de los gastos devengados a 31 de diciembre de 2012 por el proyecto para la coordinación y gestión de la Red de Políticas Públicas de I+D+i por 653.326 euros financiado por Fondos FEDER. Segúnel criterio establecido por la FECYT siguiendo el principio de prudencia, cuando se trate de Fondos FEDER, no existirán dudas razonables sobre la recepción de la subvención únicamente cuando se produzca la aceptación de la certificación emitida por la entidad por parte de la Autoridad certificadora, en este caso la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC). Por este motivo, debido a que a la fecha de cierre del ejercicio la certificación de los gastos emitida por la Fundación no ha sido aceptada por la DGFC, este importe no ha sido llevado a resultados.
- En el proyecto plurianual financiado por la Comisión Europea Euraxess Top II se estimó ejecutar en 2012 445 miles de euros que finalmente se han ejecutado por 884 miles de euros.
- Los fondos procedentes del Convenio de colaboración suscrito por la Fundación y el Ministerio de Educación, para la gestión de programas de ayudas en aplicación del Estatuto del personal investigador en formación, aprobado por Real Decreto 63/2006, de 27 enero, por el que la Fundación asume la condición de entidad colaboradora, para la gestión de ayudas de los beneficiarios de programas de formación, especialización técnica o científica y de movilidad del Ministerio de Educación, cuyo centro de destino se encuentre en el extranjero, estimada en 6.008 miles de euros se ha visto incrementada en 2.581 miles de euros, debido al mayor número de ayudas asignadas a la FECYT.
- Por el criterio de imputación a resultados de las subvenciones por el importe resultante de aplicar la norma de valoración 20 del PGCESFL y no ser imputadas íntegramente por los importes concedidos en el 2012 por importe de 3.258 miles euros que han sido reclasificados a Deudas transformables en subvenciones a corto plazo. Asimismo el importe reclasificado el ejercicio 2011 por importe de 1.899 miles de euros se ha imputado este ejercicio a resultados.
- Por último es necesario tener en cuenta que en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio", se han incluido además de los importes correspondientes a la imputación del ejercicio de las subvenciones de capital, los importes correspondientes a las subvenciones corrientes cuya aplicación se ha producido o se producirá en más de un ejercicio económico.
- (9) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil: 2.041 miles de euros.

Desviación: -22 miles de euros

Por la integración en los datos PGE de las ventas de la Fundación Genoma un importe de 63 miles de euros, se ejecutaron por importe de 44 miles de euros que no se encuentran en la cuenta de pérdidas y ganancias de FECYT por haberse fusionado con fecha 21 de diciembre.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62234

 Por lo que se refiere a FECYT el importe previsto de 2.000 miles de euros correspondía a la facturación por el acceso a la Web of Knowledge y a la base de datos de Elsevier SCOPUS, que finalmente ha aumentado en 41 miles euros.

(10) Otros ingresos: 166 miles de euros

Desviación: -720 miles de euros.

- Por la integración en los datos PGE de otros ingresos de la Fundación Genoma un importe de 500 miles de euros, se ejecutaron por importe de 492 miles de euros que no se encuentran en la cuenta de pérdidas y ganancias de FECYT por haberse fusionado con fecha 21 de diciembre.
- Por lo que se refiere a los datos de FECYT, la diferencia se debe fundamentalmente a que estaba previsto en Presupuestos Generales del Estado recibir una cantidad de 250 miles de euros con cargo a la encomienda para la gestión de la Red de Políticas Públicas de I+D+i, que finalmente no se ha recibido.

(11) Otros intereses e ingresos asimilados:14 miles de euros

Desviación: - 924 miles de euros.

- Por la integración en los datos PGE de intereses de la Fundación Genoma por un importe de 923 miles de euros, procedentes de las imposiciones a plazo fijo del Programa Innocash cedido a la sociedad INNVIERTE del CDTI antes de la fusión. Se ejecutaron hasta ese momento por importe de 478 miles de euros que no se encuentran en la cuenta de pérdidas y ganancias de FECYT por haberse fusionado con fecha 21 de diciembre.
- El importe de FECYT que figura como intereses financieros corresponde a los ingresos de carácter financiero generados por los rendimientos de cuentas corrientes de entidades de crédito procedentes de los fondos percibidos de las subvenciones concedidas en el ejercicio a la Fundación, cuyo importe conforme a su normativa reguladora no supone un incremento de las mismas.

#### (12) Diferencias positivas de cambio:

Desviación: 184 miles de euros.

Las diferencias de cambio se han producido como consecuencia de las operaciones realizadas por la Fundación en moneda extranjera, concretamente en dólares USA, ocasionadas con motivo de la eiecución del contrato para el acceso a la "Web of Knowledge".



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62235

#### Presupuestos de capital

DESCRIPCIÓN	DATOS	IMPORTE	DIFERENCIA
	P.G.E.	REALIZADO	
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	74	-673	-747
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-4.660	-16.761	-12.101
a) Amortización del inmovilizado (+)	743	638	-105
c) Variación de provisiones (+/-)		8	8
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-5.951	-17.374	-11.423
d.1) Para la actividad propia	-5.951	-17.374	-11.423
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)		26	26
g) Ingresos financieros (-)	-938	-14	924
h) Gastos financieros (+)	1.486	138	-1.348
i) Diferencias de cambio (+/-)		-184	-184
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	2.765	-1.926	-4.691
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	12.729	2.130	-10.599
c) Otros activos corrientes (+/-)	-1	-1.668	-1.667
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-9.963	-2.218	7.745
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-170	-170
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-557	-124	433
a) Pagos de intereses (-)	-1.486	-138	1.348
c) Cobros de intereses (+)	929	14	-915
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-2.378	-19.485	-17.107
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-12.419	-104	12.315
b) Inmovilizado intangible	-50	-97	-47
c) Inmovilizado material	-369	-7	362
f) Otros activos financieros	-12.000		12.000
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		2.104	2.104
c) Inmovilizado material		2	2
f) Otros activos financieros		1	1
h) Otros activos		2	2
i) Fusión		2.099	2.099
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-12.419	2.000	14.419
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	121110	2.000	
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	5.402	16.730	11.328
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	5.402	16.730	11.328
c.1) Para la actividad propia	5.402	16.730	11.328
De la Administración General del Estado	5.402	15.492	10.090
De la Unión Europea	3.402	969	969
De otros		269	269
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	12.000	3.339	-8.661
a) Emisión	12.000	3.343	-8.657
5. Préstamos procedentes del sector público (+)	12.000	0.040	-12.000
De la Administración General del Estado	12.000		-12.000
6. Otras deudas (+)	12.000	3.343	3.343
b) Devolución y amortización de			-4
Devolucion y amortizacion de     Deudas con entidades de crédito (-)		-4 -4	-4
( )	47 400		
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	17.402	20.069	2.667
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0.005	184	184
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-	2.605	2.768	163
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8.675	6.130	-2.545
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11.280	8.899	-2.381



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62236

#### Análisis de las Desviaciones

Como consecuencia de la operación de fusión, el balance a 31 de diciembre de 2012 recoge el efecto de la incorporación de los activos y pasivos de las fundaciones mencionadas anteriormente y el resultado generado por la Fundación GENOMA desde la fecha de efectos contables.

En el cuadro de liquidación de los presupuestos de explotación y capital se han incluido como datos de Presupuestos Generales del Estado los de las dos fundaciones agregados.

En el caso del presupuesto de capital al realizarse la integración del balance de Genoma con fecha 21 de diciembre, los efecto de la fusión se han recogido en la partida Cobros por desinversiones –fusión.

(1) Resultado del ejercicio: -673 miles de euros:

Desviación: -747 miles de euros.

La previsión datos PGE corresponde al resultado previsto por la Fundación Genoma, que fue realizado por un importe de 440 miles de uros que se ha integrado en el balance de FECYT a fecha 21 de diciembre como reservas de fusión.

El excedente del ejercicio en FECYT está compuesto por:

- El importe pendiente de ejecución de la partida presupuestaria destinada a financiar gastos corrientes y de la actividad de la Fundación (Ref. 27.11.463B.44902) reconocida como ingresos del ejercicio en 2012 que asciende a 3.362.606 euros.
- El importe de los gastos devengados en el ejercicio 2012, financiados con cargo a la partida presupuestaria de gastos corrientes y actividades de 2011, registrado en la cuenta de Remanente del ejercicio 2011 por un importe de 3.396.064 euros.
- El importe de los gastos devengados a 31 de diciembre de 2012 por el proyecto para la coordinación y gestión de la Red de Políticas Públicas de I+D+i por 653.326 euros financiado por Fondos FEDER. Segúnel criterio establecido por la FECYT siguiendo el principio de prudencia, cuando se trate de Fondos FEDER, no existirán dudas razonables sobre la recepción de la subvención únicamente cuando se produzca la aceptación de la certificación emitida por la entidad por parte de la Autoridad certificadora, en este caso la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC). Por este motivo, debido a que a la fecha de cierre del ejercicio la certificación de los gastos emitida por la Fundación está pendiente de aceptación por la DGFC, este importe no ha sido llevado a resultados.
- Los ingresos de carácter financiero, generados por los rendimientos de cuentas corrientes remuneradas de entidades de crédito procedentes de los fondos obtenidos por la Fundación en el ejercicio, no aplicados a la financiación de actividades, por importe de 13.870,10 euros en 2012.
- (2) Ajustes al resultado: -16.761 miles de euros.

Desviación: -12.101 miles de euros.

- Por la integración en los datos PGE de los ajustes al resultado de la Fundación Genoma por importe de 343 miles de euros fundamentalmente debidos a los ingresos y gastos financieros del programa Innocash que no se encuentran en la cuenta de pérdidas y ganancias de FECYT por haberse fusionado con fecha 21 de diciembre
- El desvío obedece fundamentalmente a que en el estado de flujos de efectivo del presupuesto de explotación y capital sólo se tuvieron en cuenta las subvenciones de capital recibidas y en la



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62237

aplicación se han tenido en cuenta tanto las de capital como las de explotación recibidas para una actividad concreta y que pasan por variaciones del patrimonio neto.

- Por otra parte se han producido gastos financieros por 138 miles de euros por los reintegros de dos subvenciones de los ejercicios 2006 y 2007 de los que se ha tenido conocimiento en el ejercicio.
- (3) Cambios en el capital corriente: -1.926 miles de euros

Desviación: -4.691 miles de euros.

El desvío obedece fundamentalmente al efecto de:

- Por la integración en los datos PGE de los cambios en el capital corriente de la Fundación Genoma por importe de 3.202 miles de euros fundamentalmente debidos a la reducción de Deudores y otras cuentas a cobrar prevista.
- El saldo de Deudores y otras cuentas a cobrar se estimó que se iba a cobrar en su totalidad, siendo la mayoría de la deuda por subvenciones pendientes de pago, que han sido cobradas en el 2013 o procedentes de proyectos plurianuales de la Unión Europea que serán cobradas en el momento de su ejecución.
- Por lo que se refiere a Acreedores y otras cuentas a pagar , el pago de los compromisos contraídos se ha diferido a principios del ejercicio 2013.
- Por otra parte se han producido periodificaciones por importe de 1.672 euros por el pago a finales de diciembre de la cuota de la base de datos científica SCOPUS para así conseguir un descuento por pronto pago del 2%.
- (4) Otros flujos de efectivo de actividades de explotación: -124 miles de euros.

Desviación: 433 miles de euros.

- Por la integración en los datos PGE de los otros flujos de efectivo de la Fundación Genoma por importe de -563 miles de euros fundamentalmente debidos a los intereses y gastos financieros del proyecto Innocash.
- Por lo que se refiere a FECYT el desvío obedece fundamentalmente a los gastos financieros por 138 miles de euros por los reintegros de dos subvenciones de los ejercicios 2006 y 2007 de los que se ha tenido conocimiento en el ejercicio.
- (6) Pagos por inversiones: -104 miles de euros

Desviación: 12.315 miles de euros.

Por la integración en los datos PGE de la partida pagos por desinversiones de la Fundación Genoma por importe de -12.005 miles de euros fundamentalmente debidos al programa Innocash.

El desvío por parte de FECYT obedece fundamentalmente al efecto de:

Inmovilizado Intangible:

En la ejecución de los distintos proyectos de la FECYT, se han llevado a cabo aplicaciones informáticas, fundamentalmente la Intranet de FECYT, por importe de 57 miles de euros, que durante el ejercicio han sido contabilizadas como gasto y en el momento de su puesta en



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62238

producción han sido reclasificadas como inmovilizado intangible en la cuenta de activo "Aplicaciones Informáticas".

Así mismo se han adquirido licencias de office y antivirus y otras aplicaciones financieras por importe de 40 miles de euros y se han incorporado al balance los activos de la Fundación Genoma por importe de 23 miles euros.

Inmovilizado Material: Las desviaciones en esta partida se han producido por:

Las inversiones previstas en el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología en Coruña por importe de 300 miles de euros para la ejecución de la sala Siglo XX, que serán ejecutadas en 2013.

Por otra parte, las altas de inmovilizado material producidas en el ejercicio por importe 28 mil euros, incluido el inmovilizado de Genoma, se han visto minoradas por las bajas producidas por importe de 26 miles de euros y el saldo pendiente de pago a proveedores, por lo que el importe resultante se registra en el punto 7 Cobros por desinversiones.

(7) Cobros por desinversiones: 2.104 miles de euros

Desviación: 2.104 miles de euros.

El desvío obedece fundamentalmente al efecto de la integración en el realizado de la desviación del importe de la tesorería de la Fundación Genoma integrado en el Balance de Fecyt a fecha 21 de diciembre de 2012.

(9) Cobros y pagos por operaciones de patrimonio: 16.730 miles de euros

Desviación: 11.328 miles de euros.

El desvío obedece fundamentalmente a que en el estado de flujos de efectivo del presupuesto de explotación y capital sólo se tuvieron en cuenta las subvenciones de capital recibidas y en la aplicación se han tenido en cuenta tanto las de capital como las de explotación recibidas para una actividad concreta y que pasan por variaciones del patrimonio neto..

(10) Cobros y pagos por instrumentos de activo financiero: 3.339 miles de euros

Desviación: -8.661 miles de euros.

- Por la integración en los datos PGE del préstamo de la Fundación Genoma un importe de 12.000 miles de euros, correspondientes al préstamos a recibir del MINECO que como efecto de la fusión no fue recibido.
- Por el criterio de imputación a resultados de las subvenciones por el importe resultante de aplicar la norma de valoración 20 del PGCESFL y no ser imputadas íntegramente por los importes concedidos en el 2012 por importe de 4.412 miles euros que han sido reclasificados a Deudas transformables en subvenciones a corto plazo. Asimismo el importe reclasificado del ejercicio 2011 por importe de 1.899 miles de euros se ha imputado este ejercicio a resultados.
- El saldo de la partida Cuenta corriente con los socios del proyecto JPI Wateur, por importe 824 miles de euros correspondiente a la prefinanciación abonada por la Comisión Europea en diciembre de 2012 pendiente de transferir a los demás socios del proyecto JPI Wateur. La Fundación ha sido designada por el Ministerio de Economía y Competitividad, MINECO, para que como "third party" gestione la coordinación del proyecto JPI Wateur Proyecto "CSA Tackling European Water Challenges", formalizado con fecha 16 de octubre de 2012, entre la Comisión Europea y el MINECO, para la coordinación de un consorcio de 17 países, con un presupuesto de 1.998 miles de euros y cuya ejecución debe realizarse en 36 meses, desde el 1 de enero de 2013. Para la ejecución del mismo la Comisión ha realizado un anticipo, para su reparto como prefinanciación a todos los colaboradores en enero de 2013.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62239

24. Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores, según la Disposición adicional tercera sobre "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de la disposición adicional tercera, "Deber de información", de la Ley 15/2010, de 5 de julio y, según señala la disposición transitoria segunda de la Resolución del ICAC de 29 de diciembre de 2010 se establece como plazo legal de pago a proveedores apra el ejercicio 2012 75 días.

El saldo pendiente de pago de proveedores que al cierre acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago ascendió a 35.250 euros (72.942 euros en 2011) correspondiendo este importe a servicios realizados y facturados por terceros no validados técnicamente con los criterios de calidad y exigencia contratados por la FECYT.

El importe de los pagos realizados fuera del plazo máximo legal durante el ejercicio 2012 ascendió a 1.631.166 euros (4.697.547 euros en 2011), este desvío se ha producido al igual que en el caso anterior, por servicios realizados y facturados por terceros antes de su validación técnica con los criterios de calidad y exigencia contratados por la FECYT.

Pagos realizados y pendientes de pago en la	2012		2011	
fecha de cierre de balance	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	12.820.668	89%	8.653.043	65%
Resto	1.631.166	11%	4.697.547	35%
Total pagos del ejercicio	14.451.833	100%	13.350.589	100%
PMPE (días) de pago	31,27	42%	40,56	48%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	35.250	6%	72.942	3%

#### 25. Información sobre el régimen fiscal especial de la Ley 49/2002

De conformidad con lo establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, uno de los requisitos para la aplicación de este régimen fiscal es la elaboración anual de una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por proyectos, información que deberá incluirse en la memoria que vengan obligadas dichas entidades a elaborar anualmente según la normativa contable que les sea de aplicación.

El contenido de dicha información ha sido desarrollado por el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, distinguiendo los siguientes apartados.

25.1. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades.

Tal y como se indica en la nota 4.7, todas las rentas obtenidas por la Fundación están exentas, en virtud de lo dispuesto por los art. 6 y 7 de la Ley 49/2002, ya que los ingresos de la Fundación provienen exclusivamente de subvenciones, de los rendimientos en cuenta corriente de los fondos procedentes de las mismas, de actividades económicas de carácter meramente auxiliar o complementario y de los fondos de las encomiendas de gestión realizadas por el Ministerio de Economía y Competitividad a la Fundación.

CVP: BOE-A-2013-9104



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62240

En cuanto a los ingresos y gastos asociados a cada una de las rentas obtenidas en el ejercicio, se resumen en la siguiente tabla:

Rentas Exentas. Articulo 6 Ley 49/2002	Ingresos	Gastos	Importe Neto
Cuotas usuarios y afiliados	271.535	271.535	0
Ingresos promociones patrocinadores y colaboraciones	11.000	11.000	0
Subvenciones oficiales	24.549.662	25.236.447	-686.784
Subvenciones oficiales de capital afectas a la actividad	656.923	656.923	0
Otras subvenciones, donaciones y legados	360.160	360.160	0
Ventas y otros ingresos actividad mercantil	2.041.188	2.041.188	0
Otros ingresos	165.735	165.735	0
Intereses financieros	13.870	0	13.870
Ventas del inmovilizado material	1.647	1.647	0
Ajustes contables (diferencias de cambio)	190.366	190.365	0
TOTAL	28.262.084	28.934.998	-672.914

El criterio para la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad, como se indica en la Nota 24.2, resulta de la aplicación de un sistema de costes parcial por programas.

25.2. Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines propios.

Todos los ingresos obtenidos por la Fundación en el ejercicio vía subvenciones o encomiendas de gestión se han destinado a financiar las actividades que se describen en la memoria de actividades que acompaña a las Cuentas Anuales.

De conformidad con lo dispuesto por la norma de valoración 18 del Plan General de Contabilidad y las normas de desarrollo de la Orden EHA/733/2010, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de las subvención, donación o legado.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se realizará dependiendo de su finalidad como ingresos propios de la entidad, si están afectos a la actividad propia, y como resultados extraordinarios si están afectos a una actividad mercantil. Dicha imputación se realizará según los criterios detallados en la norma de valoración 18 del Plan General de Contabilidad, pudiendo destacar los siguientes:

- Cuando la subvención, donación o legado no reintegrable sea concedido para financiar gastos específicos, se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Cuando se concedan para financiar activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación de la



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62241

amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

 Cuando se concedan sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado. Los criterios para considerar como reintegrable o no reintegrable una subvención, donación o legado se contienen desarrollados en la Orden EHA/733/2010.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

En relación a las partidas presupuestarias asignadas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado a la Fundación, tanto para la financiación de su actividad propia como para la financiación de proyectos específicos, se aplican los mismos criterios para su valoración e imputación a resultados que los mencionados en los párrafos anteriores para las subvenciones, donaciones o legados. Por lo tanto, la imputación a resultados de las mismas se realizará conforme a las siguientes reglas:

- Para aquellas partidas presupuestarias asignadas para un proyecto o finalidad específica, reguladas por convenios, resolución u otro instrumento jurídico, se reconocerán inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto y se irán imputando como ingresos en el mismo ejercicio en que se devenguen los gastos que estén financiando.
  - En aquellos casos en que al cierre del ejercicio la ejecución haya sido parcial, se registrarán como deudas del pasivo de la Fundación los importes pendientes de ejecución en la medida que puedan ser considerados como reintegrables.
- Para aquellas partidas presupuestarias sin asignación a una finalidad específica, se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se reconozcan. En el caso de que estas partidas provengan del capítulo de transferencias de capital se aplicará el mismo criterio establecido en el apartado anterior según se consideren como reintegrables o no reintegrables.

La imputación del importe total de gastos incurridos en el ejercicio a las diferentes actividades se ha realizado aplicando un sistema de costes parcial por programas o actividades, distinguiendo entre costes directos y costes indirectos por cada una de las actividades realizadas. La imputación de los costes indirectos se ha realizado proporcionalmente respecto de los costes directos de cada programa, excluida la operación con Thomson Scientific, el importe total concedido en el marco de la Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica, el importe correspondiente a los gastos de personal de los posdoctorales en el extranjero.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62242

Programas	Costes directos	Costes indirectos	Total
Métricas	1.108.284	94.363	1.202.647
Cultura Científica y de la Innovación	5.051.194	178.044	5.229.239
Gestión de la Información científica	3.576.108	34.630	3.610.738
Apoyo Investigadores	167.484	14.265	181.749
Tecnología de la Información y Comunicaciones	871.897	82.674	954.572
Comunicación	1.020.905	87.136	1.108.041
Procesos y Calidad	461.122	39.262	500.383
Apoyo a la formación posdoctoral en el extranjero	8.655.524	6.158	8.661.682
Apoyo al Museo Nacioonal de Ciencia y Tecnología	955.561	81.360	1.036.921
Apoyo a la Oficina Europea	335.839	28.595	364.434
Proyectos Europeos	894.773	76.184	970.958
Red Feder	787.739	67.071	854.810
Otros proyectos en colaboración	426.403	36.312	462.715
Servicios Generales	1.387.370	61.039	1.448.410
TOTAL ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS	25.700.204	887.094	26.587.298
Ventas WOK Scopus	2.041.188	22.453	2.063.641
Ingresos subarriendo	152.338	12.964	165.302
Ingresos Curso GVT	109.444	9.314	118.758
Operaciones financieras			
TOTAL OTRAS ACTIVIDADES	2.302.970	44.731	2.347.701
TOTAL	28.003.174	931.824	28.934.999

El importe de costes directos del epígrafe "Servicios generales" incluye el importe total de la amortización del ejercicio.

Las inversiones realizadas en el ejercicio por proyectos son las siguientes:

Programas	Inversión
Tecnología de la Información y Comunicaciones	99.102
Comunicación	2.492
Servicios Generales	2.523
TOTAL	104 117

La clasificación de los gastos de cada proyecto por categorías es la siguiente:



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62243

Programas	Aprovision.	Servicios exteriores	Personal	Ayudas	Otros	Amortización	Total gasto	Inversión	Total aplicaciones
Métricas	280	467.407	400.397	65.000	47		933.631		933.631
Cultura Científica y de la Innovación	12.225	657.805	487.978	3.589.433			4.747.441		4.747.441
Gestión de la Información científica		4.732.737	302.057	2.500	9.766		5.047.059		5.047.059
Apoyo Investigadores	946	55.242	89.137	108.921			254.247		254.247
Tecnología de la Información y Comunicaciones		1.051.841	541.015				1.592.857	99.102	1.691.958
Comunicación	27.770	357.537	628.284	16.925			1.030.515	2.492	1.033.007
Procesos y Calidad		37.186	411.842	11.925			460.953		460.953
Apoyo a la formación posdoctoral en el extranjero		50.989	8.203.289	401.000	253		8.655.530		8.655.530
Apoyo al Museo Nacioonal de Ciencia y Tecnología		394.524	555.176				949.700		949.700
Apoyo a la Oficina Europea		98.687	211.056	20.000			329.743		329.743
Proyectos Europeos		668.070	197.545	720.477			1.586.091		1.586.091
Otros proyectos en colaboración		149.122	426.403				575.525		575.525
Servicios Generales		795.249	784.497	-352.505	906.239	638.225	2.771.706	2.523	2.774.229
Total actividades no lucrativas	41.721	9.516.395	13.238.675	4.583.676	916.305	638.225	28.934.998	104.117	29.039.115
Operaciones financieras									
Actividad mercantil									
Total actividades lucrativas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	41.721	9.516.395	13.238.675	4.583.676	916.305	638.225	28.934.998	104.117	29.039.115



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62244

Los costes indirectos se han clasificado bajo la misma categoría de gasto, como servicios exteriores.

25.3. Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2° de la Ley 49/2002.

Esta información se desarrolla en la Nota 21 "Aplicación de los elementos patrimoniales a fines propios".

25.4. Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes u órganos de gobierno.

Tal y como se indica en la nota 20, en el presente ejercicio los patronos no han percibido ninguna clase de remuneración, sueldo o dietas por su dedicación a las funciones propias de administración de la Fundación, ni por ninguna otra causa o concepto.

25.5. Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles.

No procede.

25.6. Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe.

No procede.

25.7. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad.

La Fundación no ha firmado convenios de colaboración en actividades de interés general acogidos al Art 25 Ley 49/2002.

25.8. Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que desarrolle la entidad.

No procede.

25.9. Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución.

Los Estatutos de la Fundación establecen:

Artículo 30. Extinción.

El Patronato podrá acordar la extinción de la Fundación en los términos establecidos en los artículos 31 y 32 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. Este acuerdo exigirá la posterior ratificación del Protectorado.

Artículo 31. Liquidación.

1. La extinción de la Fundación, salvo en el caso de que ésta se produzca por fusión con otra, determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el Patronato constituido en Comisión liquidadora, bajo el preceptivo control del Protectorado.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62245

- 2. Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán en su totalidad a las siguientes entidades; a la Administración General del Estado para ser destinados a los servicios del Ministerio de Economía y Competitividad; a entidades públicas de naturaleza no fundacional vinculadas a la Administración General del Estado a través del Ministerio de Economía y Competitividad; a fundaciones del Sector Público Estatal, siempre que estén acogidas a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, que sean dependientes del Ministerio de Economía y Competitividad. En el caso de supresión o desaparición del Ministerio de Economía y Competitividad, las menciones se entenderán hechas al Departamento que asuma las funciones de I+D+I.
- 3. La extinción de la Fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que aquélla dé lugar se inscribirán en los oportunos Registros.
- 26. Relación de convenios formalizados por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología Para el desarrollo de sus actividades en 2012, la FECYT subscribió diversos convenios de colaboración con organismos e instituciones del ámbito de la cultura, la educación, la ciencia la tecnología e innovación

Colaboraciones con otras entidades para la realización proyectos y actividades de la FECYT

- 1.- Para el reconocimiento de la ciencia en el exterior
  - Colaboración con la Fundación Ramón Areces; para la organización del evento el "Día de la Ciencia Española en el Reino Unido.
- 2.- Para actuaciones de apoyo a la internacionalización de la ciencia y la tecnología fomentando la participación española en programas europeos e internacionales.
  - Colaboración con CIMPA para la realización de dos escuelas de investigación que tendrán lugar en América Latina (Colombia, Cartagena de Indias) y África (Marruecos).
  - Colaboración con ESF, para fomentar la participación de la comunidad científica española en los programas y actividades de la ESF.
- 3.- Para actuaciones relacionadas con la presencia de organismos I+D+i
  - Colaboración con la Fundación COTEC, para la realización de un análisis de la innovación en las empresas mediante el Panel de Innovación Tecnológica (PITEC).
- 4.- Para actuaciones destinadas a la dinamización el Observatorio Español de I+D+I (ICONO)
  - Colaboración con la Fundación Innovación España (Fundación I+E), para la elaboración del Estudio "Factores de atracción y retención de I+D+I por los países emergentes"
- 5.- Colaboraciones en actividades de apoyo, difusión y promoción de la cultura científica y la innovación
  - 5.1.-Para actividades destinadas al fomento de la cultura científica y de la innovación:
  - Convenio marco de Colaboración con la Red de indicadores de Ciencia y Tecnología (RYCYT),
     la Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular (SEBBM), y el Instituto Cervantes
     para la puesta en marcha de actuaciones de fomento de la cultura científica y de la innovación.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62246

- Colaboración con la Fundación 3CIN para la elaboración de un conjunto de indicadores de cultura científica en el ámbito de la comunicación digital en Internet.
- Colaboración con el Instituto Cervantes, para la organización de los talleres denominados:
   "Aceite de Oliva Español: Cultura, Ciencia y Gastronomía y "Café Teatro sobre Neurociencia"
- Colaboración con la Internacional del Aceite de Oliva, en el taller denominado "Aceite de Oliva Español: Cultura, Ciencia y Gastronomía y "Café Teatro sobre Neurociencia"
- Colaboración con la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
   para la organización del Certamen Nacional de Fotografía Científica: FOTCIENCIA10
- Entrega de premios a las siguientes personas en el Certamen de Nacional de Fotografía Científica: FOTCIENCIA10:
  - Juan Manuel Maroto, Primer Premio Categoría General "Bailarina "
  - Valerio Violiani-Camilla Coletti, Primer Premio Categoría Micro "Grafeno postimpresionista".
  - Danel Solabarrieta Arrizabalaga, Primer Accésit Categoría General "Avispa asiática patrullando en colmenar".
  - Maria J. Mata-Enrique Rodríguez Cañas, Eberhardt Josué Friedrich Primer Accésit en la Categoría Micro "Los órganos de la Gomera"
  - Alicia Albaladejo-Alejandro, Martínez Ballesteros-Francisco y Javier Tebar David Villodre, Premio: La ciencia en el aula "Fluorescencia entrópica".
- 5.2.- Entrega de premios a las siguientes personas en el Certamen de Comunicación Científica:
  - Daniel Edelstein Glaubach, Categoría Prensa Escrita "Antimateria, magia y poesía".
  - América Jimena Valenzuela, Categoría Radio "Ciencia al cubo".
  - David Sucunza Sanz, Categoría Amateur "Productos naturales: cruce de caminos entre química y medicina".
  - Carlos Duarte Categoría, Premio Especial del Jurado por su labor de divulgación de la ciencia y popularización de la misma.
- 5.3.-Colaboraciones en actividades destinadas al fomento de las vocaciones científicas y talento innovador:
- Colaboración con la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Fundación Padrosa para la organización del Proyecto MOVILAB.
- Colaboración con Everis y la Fundació Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, para realización de la evaluación de acciones de divulgación científica términos de promoción de vocaciones científico-tecnológicas.
- Colaboración con el Colegio San Viator para el patrocinio de la XVIII Edición del Premio San Viator de investigación en Ciencias y Humanidades.
- Colaboración con el British Council para la organización en España del certamen internacional de comunicación científica para investigadores "FameLab-Talking Science".
- Colaboración con el Centro Tecnológico del Mueble y la Madera (CETEM) para la colaboración en la realización del proyecto "La Cadena de la innovación".



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62247

- Colaboración con el Ayuntamiento de Logroño para el desarrollo y ejecución del proyecto "Game-Biotec".
- Colaboración con 16 Universidades pertenecientes a los Campus de Excelencia Internacional, para el desarrollo del Programa Campus Científicos de Verano 2012:
  - Universidad de Granada
  - Universidad de Autónoma de Madrid
  - Universidad Complutense de Madrid
  - Universidad del País Vasco
  - Universidad de Oviedo.
  - Universidad de Sevilla
  - Universidad de Salamanca.
  - Universidad de Santiago de Compostela
  - Universidad de Murcia.
  - Universidad Politécnica de Catalunya.
  - Universidad de Valencia
  - Universidad de Vigo.
  - Universidad Carlos III.
  - Universidad de las Palmas de Gran Canarias
  - Universitat Rovira i Virgili.
  - Universidad de Cádiz
- 5.4- Para la consolidación de redes de comunicación y divulgación de la ciencia
- Colaboración con la Fundación Cosmocaixa, para la organización de la XIV reunión de Directores y Responsables de Museos de Ciencia y Plantarios.
- Colaboración con el Ayuntamiento de Coruña (Museos Coruñeses) y Fundación Mutua Madrileña y Universidad de Alicante para la cesión de la exposición SINC: La Ciencia es Noticias
- 6.- Para la consolidación de la posición de FECYT como gestor de recursos científicos y electrónicos
  - Colaboración con El Interprofesional de la Información (EPI), para el patrocinio de las Segundas Jornadas sobre Calidad de Revistas en Ciencias Sociales y Humanidades (CRESC)
  - Colaboración con el Parque Científico de San Sebastián para la participación en las jornadas comerciales en las ha difundido el uso de la licencia de Scopus al mayor número de centros de investigación posibles
  - Colaboración con la Universidad de Cádiz para la participación en las "Jornadas de Gerencia Universitaria".
- 7.- Para la consolidación de la implantación del Curriculum Vitae Normalizado en la comunidad científica.
  - Colaboración con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)
     para potenciar el uso del Curriculum Vitae Normalizado en la comunidad científica mediante la



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62248

adaptación de la Norma CVN al desarrollo de una aplicación que posibilite a los solicitantes de acreditación la importación de sus datos de un CVN.

- 8.- Para el desarrollo del Plan de Formación de Gestores en Valorización Tecnológica.
  - Colaboración con la Fundación ESADE, TEA CEGOS e ISIS INOVATION LIMITED para la realización, desarrollo y ejecución de la Segunda Edición del curso de formación de Gestores de Valorización Tecnológica.
- 9.- Para la gestión de prácticas profesionales y educativas
  - Convenio de colaboración con la Fundación Universidad Carlos III, para la cooperación educativa para la realización de prácticas.
  - Convenio de colaboración con la Fundación Instituto de Educación Continua para la realización de prácticas en el Máster de Comunicación Científica, Médica y Ambiental
- 10.- Colaboraciones en actividades relacionadas con actividades de comunicación de la FECYT
  - Colaboración con Radio Televisión Española para el programa "La Fábrica de Ideas"

Colaboraciones con otras entidades para la financiación proyectos y actividades de la FECYT

- Colaboración con Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para la organización del Campus
   Científico de Verano con alumnos de Enseñanza Secundaria y Bachillerato durante 2012.
- Colaboración con la Fundació Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (Fundación "la Caixa")
   para la realización de diferentes proyectos y/o actividades de divulgación científica del FECYT y educación no formal de las ciencia.
- Colaboración con la Fundación Jesús Serra para la celebración de la Gala de la Ciencia Española



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62249

**INVENTARIO 2012** 

9.786.028 8.393.103

1.386.170

INVENTARIO 2012	9.700.020	0.393.103	1.300.170
INMOVILIZADO INMATERIAL	8.093.963	7.284.531	802.676
Concepto	P.Adquisición	Amortización	VNC
Propiedad Industrial e Intelectual	3.472.899	3.454.791	11.352
1.1 P. Intelectual	3.472.899	3.454.791	11.352
Logotipo/Marca	1.575	1.575	0
Tasa:62000434530/6200434417	208	208	0
Rediseño marca	4.292	4.113	179
BBDD Web of Science	1.959.813	1.959.813	0
BBDD Web of Science	1.488.985	1.488.985	0
Patente Solanium Lycopersicum. Tomate	18.026	97	11.174
2. Aplicaciones Informáticas	4.621.064	3.829.740	791.324
2.1 Aplicaciones Financieras	271.624	161.357	110.267
SP Contaplus Elite	811	811	0
Logic Win / Contabilidad-Nóminas	4.248	4.248	0
Logic Win / Cartera	194	194	0
Logic Win / Contabilidad	386	386	0
Logic Win / Gestión Cartera	618	618	0
Logic Win/1 Imp. Ofic	193	193	0
Logic Win/1 Nom+Cartera	216	216	0
Logic Win/1 Contb+Cartera	510	510	0
Logic Win/1 Contb+Cartera	510	510	0
Logic Win/1 Nom	2.254	2.254	0
LOGIC WIN/1 Contab Cartera	592	592	0
LOGIC WIN/1 Cartera	88	88	0
LOGIC Class 25%	2.464	2.464	0
LOGIC Class 75%	7.391	7.391	0
LOGIC Class Lic. Nomina	1.279	1.279	0
LOGIC Class Lic. Nomina-Conta	2.482	2.482	0
LOGIC Class Módulo Ventas	3.878	3.878	0
LOGIC Class Módulo Contrato	1.228	1.228	0
LOGIC Class Módulo RRHH	7.159	5.316	1.843
Control Fichaje	1.971	1.626	345
Control Fichaje	1.952	1.611	342
Aplicación Gestión Semicrol	112.100	67.821	44.280
Aplicación Gestión Semicrol	67.260	38.843	28.417
Aplicación Gestión Semicrol	44.840	16.030	28.810
Aplicación Gestión RRHH Logic Murano	7.001	770	6.231
2.2 Página WEB	173.106	160.196	12.911
Página WEB	9.015	9.015	0
Página WEB	22.791	22.791	0
Página WEB	45.581	45.581	0
Página WEB	45.581	45.581	0
Página WEB	5.685	4.221	1.464
Página WEB	37.716	28.004	9.712
Página WEB	416	309	107
Página WEB	6.321	4.693	1.628
2.3 Licencias antivirus	8.893	8.893	0
Programa Antivirus	1.287	1.287	0
Programa Antivirus	647	647	0
Lic. Antivirus (25 lic)	1.287	1.287	0
Lic. Security Exchange	458	458	0
Lic. Antivirus (60 lic)	2.888	2.888	0
Lic. Antivirus (120 lic)	2.326	2.326	0
2.4 Portal Tecnociencia	955.111	955.111	0
	955.111	955.111	0
Portal Tecnociencia	900.111	300.111	U



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62250

Concepto	P.Adquisición	Amortización	VNC
2.5 Otras aplicaciones	95.177	74.726	20.450
Otras Aplicaciones	998	998	0
Proyect 2000 (6/unidades)	3.802	3.802	0
Acrobat 5 Windows (2/unid)	663	663	0
Office XP Prof. (5/und)	1.847	1.847	0
Programas varios	5.058	5.058	0
Coldfusión	1.331	1.331	0
Visio Std 2003	313	313	0
Programas varios	964	964	0
Quarkd Express WIN (2lic.)	3.478	3.478	0
Varias aplicaciones	5.952	5.952	0
Windows SVR 2003 (1lic)	201	201	0
Toad para Oracle TCN (3lic.)	2.579	2.579	0
W. Server Estándar	418	418	0
Web Trends Enterprise (1lic)	12.408	12.408	0
Windows SVR (3 lic)	418	418	0
Windows Server (2lic)	15	15	0
SW Videoconferencia	357	357	0
Varias aplicaciones	13.420	13.420	0
ALTOVA / 1 Lic.	1.783	1.783	0
SQL Server Std 2005 (1 lic+ cd inst)	421	421	0
Windows Server 2003 (3 lic)	387	387	0
Windows Server 2003 (3 lic)	848	848	0
Illustrator CS3 (2 lic)	1.536	1.536	0
Photoshop Elements (3 lic)	264	264	0
Adobe Photoshop CS3	1.014	1.014	0
Adobe Premiere PRO CS3	958	958	0
Pdf factory	716	716	0
Maildisclaimer (500 users)	757	757	0
Windows server 2003 (2 lic)	1.086	1.086	0
Windows Server 2008 (1 lic)	189	189	0
Solid converter pdf	112	112	0
Visual studio	930	930	C
Photoshop CS4 11w (1 lic)	971	971	O
Expert PDF developer System	423	423	C
Licencias diseño gráfico	4.111	4.111	0
BTS	2.103	2.082	21
Licencias Server	1.407	929	478
Licencias Server	3.334	825	2.509
Licencias Adobe	899	161	738
Licencias Data Protector	16.704	0	16.704
2.6 Sistema de Gestión y Evaluación	132.312	132.312	0
S.Gestión y Evaluación	55.774	55.774	0
S.Gestión y Evaluación	55.774	55.774	0
S.Gestión y Evaluación	17.400	17.400	0
S.Gestión y Evaluación	3.364	3.364	0
2.7 Sistema Telemático GT	12.180	12.180	0
Sistema Telemático GT	12.180	12.180	0
2.8 Directorio del Sistema Español CyT	109.939	109.939	0
Directorio del Sistema Español CyT	35.496	35.496	0
Directorio del SECYT	74.443	74.443	0
2.9 Aplicación Intranet Fecyt	37.993	37.993	C
Intranet Fase II	11.971	11.971	0
Programas varios	13.211	13.211	0
Ampliación Fase II	11.500	11.500	0
SQL SVR Developer	97	97	0
SW Librería Backup	1.214	1.214	
OVV LIDICIIA DAUNUP	1.214	1.214	0



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62251

Concepto	P.Adquisición	Amortización	VNC
2.10 Aplicación H/G	31.187	24.883	6.304
Aplicación H/G	11.597	11.597	0
Mejora Aplicación H/G	13.108	13.108	0
Mejora Aplicación H/G	6.482	178	6.304
2.11 Centro Respaldo Tecnociencia	34.747	34.747	0
Licencias Tecnociencia	34.747	34.747	0
2.12 Portal SAU-WOK	42.198	42.198	0
Portal SAU-WOK	33.002	33.002	0
Portal SAU-WOK	9.196	9.196	0
2.13 Portal WOM	54.726	54.726	0
Portal WOM	34.582	34.582	0
Portal WOM	20.145	20.145	0
2.14 Observatorio CYT	11.950	11.950	0
Observatorio CYT	11.950	11.950	0
2.15 Portal IEX	41.969	41.969	0
Portal IEX	41.969	41.969	0
2.16 Portal SISE	588.899	588.650	249
Portal Sise	216.840	216.840	0
Portal Sise	90.096	90.096	0
Portal Sise	135.002	135.002	0
Portal Sise	25.245	25.245	0
Portal Sise	20.542	20.542	0
Portal Sise	35.413	35.413	0
Portal Sise	4.547	4.547	0
Portal Sise	9.458	9.458	0
Portal Sise	26.814	26.814	0
Portal Sise	24.943	24.693	249
2.17 Servicios Web Fecyt	85.000	85.000	0
Servicios Web Fecyt	85.000	85.000	0
2.18 Pataforma SINC	77.043	76.968	74
Plataforma SINC	9.860	9.860	0
Plataforma SINC	33.640	33.640	0
Plataforma SINC	26.100	26.100	0
Plataforma SINC	7.443	7.368	74
2.19 Portal RECYT	149.654	149.654	0
Portal RECYT	99.760	99.760	0
Portal RECYT	7.076	7.076	0
Portal RECYT	25.056	25.056	0
Portal RECYT	17.762	17.762	0
2.20 Portal Recolecta	52.944	26.516	26.427
Portal Recolecta	13.500	13.500	0
Web Recolecta	39.444	13.016	26.427
2.21 Intranet Oficina Europea	65.246	65.246	0
Intranet Oficina Europea	17.301	17.301	0
Intranet Oficina Europea	19.627	19.627	0
Intranet Oficina Europea	28.318	28.318	0
2.22 CVN	539.420	401.428	137.992
CVN	28.056	28.056	0
CVN	154.271	154.271	0
CVN	84.091	84.091	0
CVN	6.909	6.909	0
CVN	101.822	70.003	31.819
CVN	23.571	11.668	11.904
CVN	140.700	46.431	94.269
2.23 PW PN I+D+I	34.684	34.684	94.209
PW PN I+D+I	13.804	13.804	0
PW PN I+D+I	13.877	13.877	0
PW PN I+D+I	7.003	7.003	0
	7.003	7.000	0



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62252

Concepto	P.Adquisición	Amortización	VNC
2.24 Directorio FECYT	32.020	31.700	320
Directorio FECYT	32.020	31.700	320
2.25 Directorio FECYT	250.908	140.624	110.284
ICONO	61.713	61.713	0
ICONO	25.172	24.920	252
ICONO	124.816	41.189	83.627
ICONO	10.853	3.582	7.272
ICONO	27.938	9.220	18.719
ICONO	415	0	415
2.26 Licencias MUNCYT	5.419	5.419	0
Licencias MUNCYT	5.419	5.419	0
2.27 Plataforma Convocatoria de Ayudas	84.195	68.034	16.161
Plataforma Convocatoria de Ayudas	30.110	25.669	4.441
Plataforma Convocatoria de Ayudas	23.642	19.505	4.137
Plataforma Convocatoria de Ayudas	13.254	10.570	2.684
Plataforma Convocatoria de Ayudas	17.189	12.290	4.899
2.28 Escaparate	19.706	13.006	6.700
Escaparate	19.706	13.006	6.700
2.29 Licencia SHARE POINT	140.271	81.006	59.264
Licencia Share Point	140.271	81.006	59.264
2.31 Licencias ADONIS Procesos	18.479	10.672	7.807
Licencias Adonis	18.479	10.672	7.807
2.32 Licencia BIBLIOTECA	9.942	4.101	5.841
Licencias Biblioteca	9.942	4.101	5.841
2.33 Licencias OFFICE 2010	29.163	9.624	19.539
Licencias Office 2010	29.163	9.624	19.539
2.34 Página Web Red IDI	20.650	10.222	10.428
PW Red IDI	20.650	10.222	10.428
2.35 Web de Redes	47.356	15.628	31.729
Web de Redes	47.356	15.628	31.729
2.36 Plataforma PAID	202.677	66.677	136.000
Plataforma PAID	201.740	66.574	135.166
Plataforma PAID	937	103	834
2.37 Licencia Centralita	643	140	503
Licencia Centralita	643	140	503
2.38 Licencia Servidor Wok	754	0	754
Licencia Linux Servidor Wok	754	0	754
2.39 Licencias Windows	2.943	0	2.943
Licencia Windows 2008 Server	2.943	0	2.943
	57.511	54.714	2.797
2.40 Otras Aplicaciones Genoma	1.201	1.201	2.797
Licencia Canon Licencia Contaplus	<u> </u>		0
Licencia Contapius  Licencia Canon	811 5.616	811 5.616	0
			0
Licencia Canon	880	880	
Quarkd Express WIN	578	578	0
Mcafee Virus Can	845	845	0
DSA Antivirus	751	751	0
Clovis Acrobat	1.445	1.445	<u>C</u>
Licencia Windows Server	1.319	1.319	0
Licencia Windows Sharepoint	3.030	3.030	<u> </u>
Licencia Windows	603	603	C
Licencia Windows Fichaje	1.023	1.023	0
Licencia Windows Backup	4.047	4.047	0
Licencia Adobe Reader	1.293	1.293	0
Licencia Adobe Creativ	1.734	1.734	0



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62253

Concepto	P.Adquisición	Amortización	VNC
Aplicación H/G	27.840	27.562	278
Aplicación Servidor Windows	984	704	280
Aplicación Servidor Windows	2.096	807	1.289
Aplicación Servidor Windows	1.416	467	949
2.41 PW Innocash	35.209	26.848	8.361
Web Innocash	4.248	2.921	1.327
Web Innocash	4.248	2.921	1.327
Web Innocash	5.664	3.894	1.770
Web Innocash	8.333	8.021	312
Web Innocash	6.358	4.896	1.462
Web Innocash	6.358	4.196	2.162
2.42 Intranet FECYT	57.216	0	57.216
Intranet Fecyt	57.216	0	57.216

INMOVILIZADO MATERIAL	1.502.787	1.108.572	394.215,37
Concepto	P.Adquisición	Amortización	VNC
Instalaciones y Utillaje	61.532	40.205	21.327
Switch 3500	11.835	10.415	1.420
Switch 2950	2.287	1.738	549
Instalaciones varias	8.199	8.199	0
Climatizador CPD	4.309	4.309	0
Instalaciones Red WIFI	2.229	2.229	0
Equipo de climatización	4.805	1.401	3.403
Cableado de red Genoma	22.272	10.608	11.663
Puertas paneles Genoma	3.573	834	2.739
Cerramiento Logo Genoma	2.024	472	1.552
2. Mobiliario	467.018	177.055	289.963
Mobiliario vario oficinas	8.812	8.812	0
Mobiliario vario oficinas	1.477	1.477	0
Mobiliario vario oficinas	0	0	0
Mobiliario vario oficinas	2.062	2.062	0
Mobiliario vario oficinas	0	0	0
Mobiliario vario oficinas	0	0	0
Mobiliario vario oficinas	158	151	6
Mobiliario vario oficinas	0	0	0
Mobiliario vario oficinas	0	0	0
Mobiliario vario oficinas	0	0	0
Mobiliario vario oficinas	324	292	32
Mobiliario vario oficinas	176	157	19
Mobiliario vario oficinas	2.535	2.133	401
Mobiliario vario oficinas	5.904	4.920	984
Mobiliario vario oficinas	4.786	3.949	838
Mobiliario vario oficinas	574	469	105
Mobiliario vario oficinas	550	439	111
Mobiliario vario oficinas	285	228	57
Mobiliario vario oficinas	1.380	1.047	334
Mobiliario vario oficinas	0	0	0
Mobiliario vario oficinas	3.529	2.499	1.029
Mobiliario vario oficinas	0	0	0
Mobiliario vario oficinas	1.529	1.045	484
Mobiliario vario oficinas	422	281	141
Mobiliario vario oficinas	0	0	0
Mobiliario vario oficinas	5.721	3.385	2.336
Mobiliario vario oficinas	1.103	643	460
Mobiliario vario oficinas	855	477	378
Mobiliario vario oficinas	0	0	0
Mobiliario vario oficinas	10.410	5.465	4.945



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62254

Concepto	P.Adquisición	Amortización	VNC
Mobiliario vario oficinas	1.759	894	865
Mobiliario vario oficinas	657	318	340
Mobiliario vario oficinas	3.585	1.703	1.882
Mobiliario vario oficinas	170	78	92
Mobiliario vario oficinas	860	387	473
Mobiliario vario oficinas	2.671	1.002	1.669
Mobiliario vario oficinas	197	71	127
Mobiliario vario oficinas	211	74	137
Mobiliario vario oficinas	0	0	0
Mobiliario vario oficinas	705	217	488
Mobiliario vario oficinas	108.506	27.126	81.379
Mobiliario vario oficinas	542	122	420
Mobiliario vario oficinas	7.341	1.591	5.751
Mobiliario vario oficinas	2.191	456	1.734
Mobiliario vario oficinas	260	52	208
Mobiliario vario oficinas	2.100	350	1.750
Mobiliario vario oficinas	2.994	474	2.520
Mobiliario vario oficinas	892	126	766
Mobiliario vario oficinas	223	22	201
Mobiliario vario oficinas	121	12	109
Mobiliario vario oficinas	1.678	140	1.539
Mobiliario vario oficinas	845	35	810
Mobiliario vario oficinas Genoma	45.016	45.016	0
Mobiliario vario oficinas Genoma	1.500	1.462	37
Mobiliario vario oficinas Genoma	778	642	136
Mobiliario vario oficinas Genoma	321	265	56
Mobiliario vario oficinas Genoma	321	265	56
Mobiliario vario oficinas Genoma	321	265	56
Mobiliario vario oficinas Genoma	321	265	56
Mobiliario vario oficinas Genoma	321	265	56
Mobiliario vario oficinas Genoma	321	265	56
Mobiliario vario oficinas Genoma	321	265	56
Mobiliario vario oficinas Genoma	321	265	56
Mobiliario vario oficinas Genoma	211	174	37
Mobiliario vario oficinas Genoma	211	174	37
Mobiliario vario oficinas Genoma	211	174	37
Mobiliario vario oficinas Genoma	211	174	37
Mobiliario vario oficinas Genoma	211	174	37
Mobiliario vario oficinas Genoma	211	174	37
Mobiliario vario oficinas Genoma	211	174	37
Mobiliario vario oficinas Genoma	211	174	37
Mobiliario vario oficinas Genoma	6.928	5.716	1.212
Mobiliario vario oficinas MUNCYT	199.156	43.150	156.005
Mobiliario vario oficinas MUNCYT	9.277	1.469	7.808
Mobiliario vario oficinas MUNCYT	8.999	900	8.099
3. Equipos Informáticos	837.089	775.991	61.098
3.1 Ordenadores Portátiles	119.737	101.951	17.786
Devolución 2 Base Expan	-557	-557	0
Disquetera EVO N600	182	182	0
4 Lifebook C1020	8.975	8.975	0
4 Lifebook C1020	8.411	8.411	0
4 IBM ThinkPad	5.689	5.689	0
4 IBM ThinkPad	2.847	2.847	0
1 Siemens Life Book	1.416	1.416	0
1 Fujitsu Lifebook	3.190	3.190	0
2 Fujitsu Lifebook	3.422	3.422	0



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62255

Concepto	P.Adquisición	Amortización	VNC
3 HP compaq nw9440	8.903	8.903	C
2 HP compaq nw6320	3.144	3.144	C
1 MACBOOK PR C2D	2.918	2.918	C
1 HP NC2400	1.790	1.790	C
3 HP 6710B	3.905	3.905	C
1 HP BUSINESS NOTEBOOK	977	977	C
1 HP 2510P	2.239	2.239	C
3 HP compaq 8510P	2.109	2.109	C
5 HP 6730B	4.617	4.617	C
2 HP 6730B	1.847	1.847	C
1 SONY VAIO	0	0	(
7 Fujitsu	7.148	7.148	(
1 SÓNY VAIO	1.931	1.931	(
1 MAC	3.809	3.650	159
DELL	2.393	2.243	150
Toshiba Portage 500	2.740	2.398	343
Toshiba Portage 500	3.189	2.591	598
Netbook ASUS 1005	1.408	1.086	323
Netbook ASUS 1005	903	640	263
Netbook ASUS 1005	1.692	1.164	529
Netbook ASUS 1005	1.669	1.078	59
Netbook ASUS 1005	13.906	7.243	6.66
Netbook ASUS 1005	1.742	871	87
Ordenadores portatiles	4.374	1.913	2.460
Ordenadores portatiles Ordenadores portatiles	673	252	420
Ordenadores portatiles Ordenadores portatiles	1.410	499	91
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1.179	295	
Ordenadores portatiles			884
Ordenadores portatiles	1.409	147	1.26
Ordenadores portatiles	300	13	288
Ordenador Mac book	1.838	766	1.072
3.2 Impresoras	20.723	20.579	14
HP Laser JET 2200 DN	1.273	1.273	
HP Laser JET 4550 N	2.545	2.545	
LBP 810	299	299	
Laser LBP-2000	1.728	1.728	-
3 Laser LBP-2000	5.184	5.184	
1 S750	193	193	(
Laser LBP-2000	1.566	1.566	
HP Laserjet 1010	150	150	
HP Laserjet 1011	149	149	
HP Laserjet 5940	110	110	
HP Officejet Pro K550	226	226	
Laser Jet 1022	203	203	
Laser Jet 1022	191	191	
Laser Jet Color 4700DN	1.878	1.878	
Laserjet 3005N	1.840	1.840	
Laserjet COLOR 4700DN	1.891	1.891	
Laserjet P2015N	360	360	
Laserjet 1018	103	103	
Laserjet P2015N	351	351	
Laserjet P1005	94	88	
Laserjet CP1515N	245	183	6
Impresoras Inforein	142	65	7
3.3 CPU	127.487	122.863	4.62
6 Equium 8100	9.993	9.993	
4 CPU ACCESO UNO	5.567	5.567	
	0.007	3.307	



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62256

Concepto	P.Adquisición	Amortización	VNC
1 CPU AC 1 P4 DDR WXP	1.255	1.255	(
3 CPU AC 1	3.167	3.167	(
1 CPU AC 1	1.147	1.147	(
1 CPU AC 1	1.147	1.147	(
1 AC13000	1.160	1.160	(
4 AC12800	3.127	3.127	(
4 PENTIUM 4 3 GHZ	3.591	3.591	(
1 P-IV 775 3,4 GHZ	991	991	(
5 P-IV 775 4,4 GHZ	5.162	5.162	
Lector DVD FR328/05	128	128	(
2 Pentium IV 3.4GHZ	2.304	2.304	
12 Acer Veriton	12.845	12.845	
10 HP Compaq	11.162	11.162	
10 HP Compaq	13.413	13.413	
4 HP Compaq	4.578	4.578	
4 HP Compaq	3.330	3.330	
HP Workstation XW4400	1.680	1.680	
7 HP COMPAQ DC5700	6.473	6.473	
4 HP COMPAQ DC7800	3.160	3.160	
5 HP COMPAQ DC7800	3.950	3.950	
8 HP COMPAQ DC7800	6.320	6.320	
1 HP COMPAQ DC58000	784	751	3
4 HP COMPAQ DC58000	3.327	3.050	27
3 HP COMPAQ DC58000	2.641	2.311	33
3 HP COMPAQ DC58000	2.446	2.089	35
3 HP COMPAQ 6000	1.444	1.113	33
1 HP Compa q pro 6000	945	669	27
HP Compaq Business MCT	977	611	36
4 HP Compa q pro 6000	3.441	1.935	1.50
MAC PRO	3.677	2.528	1.14
3.4 Monitores	23.041	21.755	1.28
Toshiba LCD 15A	3.221	3.221	
Philips 21-IN 22MM	2.020	2.020	
Philips 150S 15 TFT	1.184	1.184	
2 Philips 150S 15 TFT	1.184	1.184	
1 Philips 150S 15 TFT	592	592	
3 LG 15	1.213	1.213	
2 LG 15In	740	740	
1 LG 15In	370	370	
1 Sony SDM-X53	485	485	
4 Philips 15 TFT	1.459	1.459	
4 Philips 15 TFT	1.197	1.197	
LGL 1930S TFT 19	406	406	
TFT 17 LG1715S	322	322	
7 MONITOR 17"	1.689	1.689	
10 MONITOR 17"	2.188	2.188	
1MONITOR 19"	280	280	
3 MONITOR 19"	730	730	
4 MONITOR 19"	444	444	
1MONITOR 20"	336	336	
1 MONITOR 19"	219	219	
1MONITOR 20"	153	153	
1MONITOR 19"	349	334	1
1MONITOR 20"	199	191	
3 MONITOR 22''	561	433	12
1 MONITOR TACTIL 17"	1.435	359	1.07
1 MONITOR	65	7	5



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62257

Concepto	P.Adquisición	Amortización	VNC
3.5 Escaner	5.276	3.422	1.855
Scanjet HP 7400C	1.018	1.018	0
Scanjet HP 5590C	415	415	0
Scanjet HP 5590C	259	259	0
Scanjet HP G2710	77	57	19
Scanjet HP G2710	79	46	33
EPSON A3 GT-2000	1.322	661	661
Escaner	2.108	966	1.142
3.6 CPD	147.114	146.386	728
SAI APC Smart-UPS	2.563	2.563	0
Grabador	146	146	0
Servidor Red	7.720	7.720	0
Servidor desarrollo	3.345	3.345	0
Rack Himel / Swich CISCO	26.232	26.232	0
Tarjeta CISCO	316	316	0
Varios accesorios CPD	18.360	18.360	0
Servidor Back-up	6.990	6.990	0
Servidor correo	28.282	28.282	0
Switch Cisco 3550	2.423	2.423	0
Rack Access UTP16i	2.775	2.775	0
Servidores CPD FECYT CPI	7.323	7.323	0
MSA 20Starter KIT	11.504	11.504	0
Ampliación memoria	583	583	0
Librería Servidor Backup	13.086	13.086	0
Ampliación disco duro	4.781	4.781	0
Fuente Aimentación	-326	-326	0
Servidor HP Proliant DL 380	6.430	6.430	0
Ampl. memoria HP Proliant	2.724	2.383	340
HP Proliant DL580G5	1.858	1.471	387
3.7 Fax	1.439	1.366	72
Fax L350	941	941	0
Fax Sansung	267	267	0
Fax Brother Laser 2825	231	159	72
3.90 Servidor Página WEB	20.292	20.292	0
Servidor WEB	4.885	4.885	0
Disco Compaq Wide	1.168	1.168	0
Servidor Web	10.718	10.718	0
Tarjeta memoria	3.522	3.522	0
3.91 Servidores Centro Producción/Respaldo	53.589	47.739	5.850
Eva 3000	0	0	0
Servidores HP Proliant DL3	17.140	17.140	0
Ampliación memoria	3.189	3.189	0
Cambio Ampl. Memoria Ram Centro primario	1.632	1.632	0
TARJETAS FIBRA OPTICA	3.689	3.688	0
HP EVA 4400	0	0	0
HP Proliant DL580	0	0	0
HP Proliant DL580G5	25.982	21.111	4.872
4 Disco duro HP 300GB	1.957	978	978
3.92 Plataforma Portal Tecnociencia	82.765	82.765	0
Equipos Portal Tecnociencia	53.776	53.776	0
Equipos Portal Tecnociencia	28.989	28.989	0
4 Servidores Sun Fire	0	0	0
3.93 Servidor ANEP	9.732	9.732	0
Ordenador X Servers	9.732	9.732	0



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62258

Concepto	P.Adquisición	Amortización	VNC
3.94 Plataforma WOK	71.420	57.185	14.235
Servidor Portal WOK	20.177	20.177	C
Servidor Sun AV490	0	0	0
Servidor Plataforma WOK	45.547	34.160	11.387
HP Storage Works	5.696	2.848	2.848
3.95 Servidor GroupWare	10.093	10.093	0
Servidor HP DL380 G4	7.868	7.868	C
Ampliación memoria	2.225	2.225	C
3.96 Servidor Desarrollo Tecnociencia	12.049	12.049	C
Switch Cisco 3550-ST	2.423	2.423	C
Servidor HP DL380 G4	6.815	6.815	(
Ampliacion memoria	2.225	2.225	(
Transceiver kit	587	587	(
3.95 Servidor Desarrollo Sise	-651	-651	(
Proliant DL380 G5 XEO	0	0	(
Fuente de aliemntacion	-651	-651	(
3.97 Servidor CVN	11.454	10.330	1.12
Proliant DL380	6.956	6.956	(
Servidor Plataforma WOK	4.498	3.374	1.12
3.98 Equipos Comunicaciones	27.443	14.865	12.578
Equipos Comunicaciones OR 2010	27.443	14.865	12.578
3.99 Equipos Genoma	94.087	93.271	816
CPU	29.846	29.846	(
Fotocopiadora	14.841	14.841	(
Impresora	3.034	3.034	(
Impresora Fax	10.306	10.306	(
Portátiles	2.245	2.245	(
Proyector	873	873	(
Servidor	6.750	6.750	(
Servidor BIJI350D	6.483	6.483	(
Servidor de Red	10.859	10.859	(
Servidor Echange	1.893	1.893	(
Portátiles	4.735	4.044	69
Robot	2.222	2.096	12
4. Otro Inmovilizado Material	137.149	115.321	21.828
Proyector Sony	9.062	9.062	(
Centralita Telefonica	11.185	11.185	(
TV Philips 28 PW 8807	1.259	1.259	(
Fotocopiadora IR-2800	8.050	8.050	(
Retroproyector M-2770	947	947	(
Destructura Listados	1.780	1.780	(
Destructora GBS	1.029	1.029	(
Lavavajillas	391	391	(
Aire acondicionado	3.298	3.298	(
Destructora	323	323	(
Pioner-DVD RRW	213	195	18
Reproductor CD	176	159	18
Fotocopiadora IR-2800	8.988	7.565	1.42
Electrodomésticos	658	658	(
3 Proyectores HP3135	7.270	7.270	(
Equipo Audioconferencia	727	727	(
Fotocopiadora	18.875	11.325	7.550
Equipo videoconferencia	22.140	22.140	(
Fotocopiadora E- Syudio	8.451	4.437	4.014



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62259

Concepto	P.Adquisición	Amortización	VNC
TV	189	99	90
Camar Nikon D4	573	296	277
Camar Canon Powershot	490	253	237
Frigorifico	553	408	145
Auricular centralita	348	171	177
Equipo videoproyección	2.176	2.067	109
Cámara Nikon D60	609	198	411
Objetivo Nikon	1.041	303	737
Video proyector	1.050	595	455
Minicadena	599	165	434
Camara video Canon	1.084	316	768
Pantallas	4.801	2.401	2.401
Pantalla	395	184	211
Mezclador portátil	2.492	249	2.243
Centralita Genoma	9.641	9.641	0
Control Fichaje Genoma	1.870	1.870	0
Encuadernadora Genoma	769	769	0
Móviles Genoma	2.030	2.030	0
Proyector Genoma	954	954	0
Enciclopedia Genoma	665	553	111
INMOVILIZADO FINANCIERO	189.278	0	189.278
Créditos a empresas	189.278	0	189.278



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62260

# INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS EJERCICIO 2012 OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA

#### **ÍNDICE**

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO
- III. OPINIÓN

#### I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoria, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha realizado el presente informe de auditoría cuentas.

Las cuentas anuales fueron formuladas por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y puestas a disposición de esta Oficina Nacional de Auditoría el día 1 de julio de 2013.

El trabajo de auditoría se ha realizado por la empresa MAZARS Auditores, S.L.P., en el marco del contrato de colaboración suscrito entre el entonces Ministerio de Economía y Hacienda y dicha empresa en virtud de lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley General Presupuestaria. Dicho trabajo ha sido objeto de una revisión selectiva por funcionarios de la Oficina Nacional de Auditoría en los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas que rige el mencionado contrato.

El trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

#### II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo del trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación, y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo el trabajo ha comprendido la revisión de la información contable incluida en el informe previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume la Fundación como consecuencia de su pertenencia al sector público, al objeto de verificar su concordancia con la contenida



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62261

en las cuentas anuales, y que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora.

El examen comprende, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012, la Cuenta de Resultados y la Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal, con fecha 5 de octubre de 2012, el Patronato de la Fundación para el Desarrollo de la Investigación Genómica y Proteómica (GENOMA) aprobó su integración en la FECYT, concluyéndose los tramites con la inscripción de la fusión en el Registro de Fundaciones el 21 de diciembre de 2012.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 son las primeras cuentas anuales que se formulan por la Fundación aplicando el Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobada por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior, excepto las que se refieren a los nuevos epígrafes de la cuenta de resultados, y la nota de la memoria sobre el estado de flujos de efectivo, por tratarse de información no obligatoria en el ejercicio 2011.

Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2012. Con fechas 20 y 21 de junio de 2012, esta Oficina Nacional de Auditoría emitió los informes de auditoría correspondientes a las cuentas anuales del ejercicio 2011 de GENOMA y FECYT respectivamente, en ambos casos expresó una opinión favorable.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe de auditoría queda contenida en el fichero FD1411\_2012\_F\_130701\_184030\_Cuenta.zip, cuyo resumen electrónico es F59185C5A8E8A2D361E4508F20EA362D y que está depositado en la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado. En el desarrollo de las actuaciones no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 22 de agosto de 2013

Sec. III. Pág. 62262

#### III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio 2012 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación.

#### Concordancia del informe del artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Fundación tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

En este sentido, el trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep.red de la Intervención General de la Administración del Estado por Don Ángel M. Álvarez Capón, Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría, y por Don Carlos Marina Díez, Auditor Nacional, en Madrid a 2 de julio de 2013.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X